
3 1761 07990590 7

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/vidadelasinstitu00bian

VIDA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS



PUBLICACIONES DEL AUTOR

I

La Cuestión Internacional. — Chile y la Argentina. — Negociaciones del doctor Bernardo de Irigoyen. — Colección de documentos anotados y comentados. — Buenos Aires, 1893. 1 volumen (agotado).

II

Educación Pública. — Ensayo sociológico. — Tesis para optar al doctorado en derecho y ciencias sociales, en la Universidad Nacional de Córdoba, 1896. 1 volumen (agotado).

III

Recortes. — Colección de artículos publicados en diarios y revistas. — Córdoba, 1900. 1 volumen (agotado).

IV

Proyecto de ley de Registro General de la Provincia de Córdoba. — Nota elevando el proyecto a la consideración del Poder Ejecutivo. — Córdoba, 1900. 1 volumen (agotado).

V

El tratado de 1881. — Cuestión chileno-argentina. — Exposición documentada de la negociación de 1881. — La Plata, 1901. 1 volumen.

VI

Organización Nacional. — Preliminares del Acuerdo de San Nicolás. — Misión del doctor Bernardo de Irigoyen a las provincias del interior en 1852. — Buenos Aires, 1902. 1 volumen.

VII

An Old Man. — Semblanza del doctor Bernardo de Irigoyen. — Sus peripecias de agricultor, ganadero y comerciante. — Buenos Aires, 1903. 1 volumen.

VIII

Negociaciones Internacionales. — Liquidación de la Triple Alianza. — Los tratados con el Paraguay de 1876. — Exposición y crítica documentada. — Buenos Aires, 1904. 1 volumen.

IX

Régimen Tributario. — Leyes de patente. — Debate parlamentario en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires. — Versión taquigráfica del Diario de Sesiones. — Junio 27, Julio 4, 11 y 18 de 1904. — La Plata, 1904. 1 volumen.

X

Los **Problemas del Analfabetismo.** — Escritos, conferencias y proyectos tendientes a resolver los problemas del analfabetismo en la República. — Buenos Aires, 1909. 1 volumen. G. Mendesky e hijo, editores.

XI

La **Propiedad Inmobiliaria.** — Exposición y crítica de la ley de Registro de la Propiedad de la Capital Federal, anotando las deficiencias legales y enunciando las bases de la reforma. — Buenos Aires, 1909. 1 volumen.

XII

Orientaciones. — Artículos, ensayos y conferencias, en que se estudian los problemas políticos, sociales, económicos y educacionales de la República. — Buenos Aires, 1910. 1 volumen. — G. Mendesky e hijo, editores.

XIII

Registro de la Propiedad. — Monografía descriptiva del Registro de la Propiedad de la Capital Federal, en su organización actual, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las resoluciones reglamentarias. — Buenos Aires, 1912. 1 volumen.

XIV

Trasmisión Inmobiliaria. — Notas, escritos y proyectos de ley, relacionados con la rotación de la propiedad raíz en la República. — Buenos Aires, 1912. 1 volumen.

XV

Estadística Inmobiliaria. — Monografía según los datos compilados en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal, correspondientes a los años 1903 al 1911 inclusive. — Exposición y crítica de la evolución económica de la propiedad raíz en la Capital Federal y en los territorios nacionales. — Buenos Aires, 1912. 2 volúmenes.

XVI

Estadística Inmobiliaria. — Notas y observaciones del movimiento económico en relación con las transacciones inmobiliarias en la Capital Federal y territorios nacionales, correspondientes, al período 1903 a 1914 inclusive. — Buenos Aires, 1915. 1 volumen.

XVII

Régimen Inmobiliario. — Proyecto de ley de Registro de la Propiedad para la Nación. — Exposición de motivos que lo fundamentan. — Notas y comentarios al proyecto de ley. — Córdoba, 1915. 1 volumen.

XVIII

Enseñanza Pública. — Tendencias y orientaciones nacionales. — Monografía escrita para preceder al volumen correspondiente a los datos estadísticos de la enseñanza en el Tercer Censo Nacional. — Buenos Aires, 1916. 1 volumen. — Librería Mendesky, Augusto Sabourin e hijo, (sucesores), editores.

XIX

La Crisis. — Nacionalización del capital extranjero. — Buenos Aires, 1916. 1 volumen. — Librería Mendesky, Augusto Sabourin e hijo, (sucesores), editores.

XX

Vida de las Instituciones Políticas. — Notas sintéticas del curso de Historia de las Instituciones Representativas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata. — Buenos Aires, 1919. 1 volumen. Librería Mendesky, Augusto Sabourin e hijo, (sucesores) editores.

JOSE BIANCO

VIDA
DE LAS
INSTITUCIONES POLITICAS

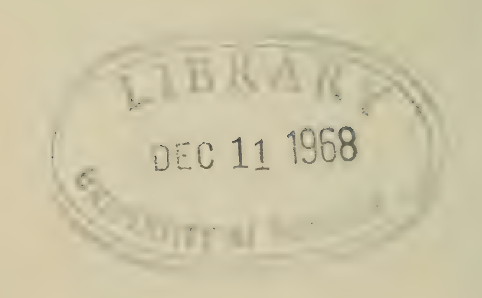
Notas sintéticas del curso de Historia de las Instituciones Representativas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata.



EDITORES
LIBRERIA MENDESKY
AUGUSTO SABOURIN E HIJO

359 - FLORIDA - 359
BUENOS AIRES

1919


LIBRARY
DEC 11 1968

Quand même!...

ADVERTENCIA

Mis discípulos — si no todos, la gran mayoría — cada año, al terminar el curso, me piden la publicación de las "notas sintéticas" *que orientan mi enseñanza. Cedo al fin...*

En el aula, cuando se aparta la conferencia pedantesca y el balbuceo trasnochado, se escucha el diálogo socrático que interesa y estimula. El ambiente, al par que digno familiar, es propicio a las confidencias que ahondan los problemas en el escenario. Fuera del aula — entre la indiferencia de los unos y el escepticismo de los otros — raras veces la lectura tiene el encanto que arraiga en el espíritu las convicciones profundas. Después, con la inevitable contradicción que quiebra el trazado rectilíneo del conocimiento, "güelfos" *y* "gibelinos", *se adueñan de las páginas para lapidarse y lapidar con esas mismas páginas...*

Por otra parte, al menos para mi, no es fácil la tarea. La síntesis, casi siempre, es la labor concentrada de toda una vida, que condensa la vida misma, en estas disciplinas enfáticamente denominadas "ciencias políticas y sociales". Tengo admiración por los profesores de cualquier categoría, que se convierten en autores nueve meses después de la investidura oficial. De mi puedo decir, en cambio, que estas notas representan el trabajo acumulado de muchos años, cuya comprobación me permitiría confeccionar diez volúmenes con veinte mil escolios. Con sobrarme tiempo, prefiero el enunciado escueto a la trabazón empalagosa y aburrida.

Algo de mi vida se va en estas páginas. Al publicarlas siento el pudor de las confidencias. Pero la juventud — que es la esperanza en flor — tiene derecho a todas las exigencias que actualizan el porvenir. Por ella y para ella son mis horas más nobles y sentidas. Por ella y para ella todos los votos de mi sinceridad y todas las firmezas de mis convicciones.

JOSE BIANCO.

Mayo de 1919.

CAPITULO I

PUNTOS DE VISTA

I

La estructura social del país, no ha sido estudiada todavía con el análisis que ahonda el detalle, para dar, con la descripción topográfica, el desarrollo integral de las instituciones políticas. Nos ha faltado, en primer término, la lealtad con nosotros mismos. Fragmentarios y unilaterales, al observar los acontecimientos, no hemos tenido la imparcialidad que surge con aquella amplitud mental que alcanza finalidades propias en la aplicación de las actividades individuales y colectivas. Doctrinarios por temperamento, el pasado nos aprisiona, creando esa falta de independencia que desnaturaliza el criterio en el examen de los hechos. De ahí una serie de errores sucesivos que se eslabonan para mantener, en último término, la igno-

rancia del escenario en que actúan las fuerzas expansivas del país.

Con el estudio de los fenómenos sociológicos, ha sucedido, poco más o menos, lo mismo que con el estudio de la geografía física. En las discusiones internacionales no hemos tenido la noción del perímetro territorial. Debatimos vaguedades, para concluir trazando idealmente las líneas limítrofes. De ahí tratados y ajustes, que ha sido forzoso corregir, casi siempre en perjuicio del país. El doctrinarismo ha llegado entre nosotros al extremo de confundir los hechos con la teoría, fundamentar la doctrina con la hipótesis y caracterizar los enunciados esquemáticos como síntesis definitiva de la historia.

II

No debemos reincidir en las vaguedades del pasado. Para ello es necesario deslindar situaciones y definir conceptos. Cuando se habla, por ejemplo, de organizaciones políticas, no basta enunciar la proposición. Es indispensable, por lo menos, expresar con la síntesis descriptiva, el significado que tienen esas organizaciones. Cuando se recuerdan los preceptos fundamentales que exteriorizan un derecho, la sola

denominación legal, no explica el propósito que sintetiza. Es imprescindible la definición conceptual, para que en el examen de los hechos se establezca entre el expositor y el lector, la inteligencia indispensable para entenderse. Muchos errores y muchas discusiones se habrían nulificado si hubiese existido esa inteligencia que elimina la doble interpretación en los términos y en las proposiciones. Lector y expositor habrían identificado la explicación de los vocablos que se usan, para darles el mismo valor. Por esta circunstancia, la sola definición gramatical de un concepto sociológico, es insuficiente para alcanzar, como diría Ihering, esa materialidad tangible que da significado objetivo a todas las abstracciones.

Al estudiar los fenómenos políticos y sociales no puede prescindirse de la definición conceptual. Las palabras que se emplean no expresan siempre con exactitud las ideas que simbolizan. Muchas veces la trayectoria mental no mantiene una relación de concordancia entre el concepto elaborado y la exteriorización de ese concepto. Palabras viejas tienen acepciones modernas, en viva contradicción con la definición de esas palabras en la época en que surgieran. La palabra "huelga", por ejemplo, en un principio, ha significado la libertad del trabajo, res-

guardado por el privilegio individual, que constituye la autonomía propia al ejercer el derecho que esa misma autonomía ampara. En la actualidad no significa propiamente eso. La huelga es una fórmula de resistencia, que plantea problemas y conflictos. No es, como se ve, el derecho al trabajo libremente ejercido. Es, en cambio, el derecho que se ejerce para obtener, con la presión moral y material, soluciones benéficas para unos y perjudiciales, tal vez, para otros. Es una palabra que tiene, cuando menos, dos conceptos que producen la confusión y oscurecen el raciocinio. En primer lugar expresa la libertad individual como una garantía de la autonomía personal. En segundo lugar, la energía que se aplica para alcanzar soluciones sin contemplar los intereses colectivos. Esta característica del lenguaje, que exterioriza los estados mentales, establece una diferencia entre la definición de un hecho determinado y la realización de ese mismo hecho.

Cuando la definición enuncia una idea o sistematiza una doctrina, dando la sensación completa del sentido que tiene el vocablo, deja de ser una simple definición gramatical, para convertirse en una definición conceptual. Ésta expone la evolución histórica que han seguido esa idea o esa doctrina,

las experiencias que involucran y las observaciones que concretan. La realidad difiere generalmente del símbolo con que debe exteriorizarse mediante el lenguaje. La definición conceptual es un progreso que evidencia la contradicción que existe entre la evolución sociológica en su finalidad y la trayectoria que esa misma evolución recorre. Para precisarla y exponerla, si falta la relación de equivalencia entre la palabra y el significado que esa palabra tiene, no se objetiva con exactitud el concepto subjetivo que la mente fórmula.

III

En el estudio de los fenómenos sociales suele producirse la confusión que nace al emplear términos que no guardan relación con el significado de los hechos. Esa confusión perturba el examen. Por esta circunstancia es conveniente deslindar la diferencia que existe entre el método que podríamos denominar experimental y la simple observación. Los hechos de la naturaleza física, sometidos a la voluntad humana, obedecen a esa misma voluntad. Un análisis químico, por ejemplo, depende exclusivamente de la voluntad del experimentador que puede hacerlo o no hacerlo en determinadas

condiciones. En cambio, en la observación de un fenómeno social, la voluntad del que estudia y analiza no interviene para modificar las condiciones constitutivas de ese mismo fenómeno. Los hechos se producen con prescindencia absoluta del observador.

En las ciencias físicas y naturales, se puede enunciar leyes permanentes o transitorias, que señalen una relación constante entre las causas y los efectos. En las ciencias sociales, sólo puede enunciarse inducciones y deducciones, más o menos fundadas en doctrinas y teorías, que dependen, en absoluto, del criterio individual del observador. En física, el equilibrio de los líquidos en los vasos comunicantes, por ejemplo, es constante y universal, cualesquiera que sean las personas que lo comprueben. Ese fenómeno se produce en cualquier parte y el hecho se observa del mismo modo, con prescindencia de las calidades del observador. Es, por esta circunstancia, una ley física que regula la causa y el efecto, sin alteraciones visibles, matemáticamente estimadas. Pero si en vez de examinar un fenómeno físico, se observa un fenómeno social, las condiciones se alteran en sus rasgos fundamentales. Interviene el criterio personal que se interpone entre el observador y el fenómeno. El hecho es inalterable

en su estructura. El observador, sin embargo, lo analiza con la modalidad psicológica que concreta su estructura mental.

IV

Todo fenómeno social se transforma en hecho histórico. Todo hecho histórico ha sido fenómeno social. El presente constituye un punto de coincidencia entre el pasado y el porvenir. De ahí la concordancia que existe entre el hecho histórico y el fenómeno social en el momento en que se produce. Si hoy, por ejemplo, en la hora en que escribo, estalla una huelga, mientras ese hecho se produce, es un fenómeno social. Desde el instante en que se ha producido, se transforma en hecho histórico. En ambos casos, se realiza con absoluta prescindencia de la voluntad del observador.

De ahí una dificultad casi insuperable al determinar los fenómenos sociales. De ahí, también, la falta de unidad en las relaciones que surgen entre esos fenómenos y las consecuencias que se derivan de los mismos. Por mi parte, entiendo, por ejemplo, que el hecho histórico que caracteriza al siglo XVI, fué la reforma religiosa que alcanza, en sus resultados, la libertad de conciencia. Otra es-

tructura mental en la misma investigación, puede obtener consecuencias diversas. Esta observación, al parecer vulgar, concreta el significado de todas las discusiones históricas y sociales. Raras veces los expositores coinciden al observar los fenómenos sociales y los hechos históricos. Esa discordancia produce una doble diferencia. La diferencia objetiva y la diferencia subjetiva. La observación personal concreta, en cada uno, modalidades casi siempre distintas, dando margen a la afirmación eternamente renovada: las cosas son como se ven.

V

La literatura de las disciplinas comúnmente denominadas sociales, es abundante porque describe el modo personal con que cada observador contempla los hechos. No es la sistematización ordenada de los fenómenos físicos, cuya relación se establese visible, mediante la experimentación que deduce esa misma relación que en el lenguaje científico se denomina ley. Por esta circunstancia, las leyes de interpretación social son regionales. No es posible aceptar, ni siquiera como una hipótesis doctrinaria, que los hechos se producen en igualdad de condiciones en todos los países. Esos hechos son

consecuencia de la actividad humana. Esa actividad múltiple y compleja tiene modalidades propias que no es posible concretar con exactitud. De ahí la variabilidad en las causas y en los efectos al trazar el círculo cuyas circunstancias definen el proceso social. No es, por ejemplo, como la densidad de los líquidos que es siempre la misma, cualquiera que sea el tiempo y el lugar en que se efectúa la experimentación. No tiene la exactitud que se observa cuando se combina dos elementos físicos. En todos los hechos de la naturaleza en que interviene la voluntad del experimentador, la relación entre causa y efecto es siempre regular y constante. Pocas veces, sin embargo, se analizan los fenómenos sociales con el criterio que consagra la evolución histórica. Se monopoliza casi siempre la abstracción doctrinaria. Se afirma con dogmatismo científico — si no más absoluto tan definido como el dogmatismo teológico — que los hechos son como se ven. Se afirma igualmente que el fenómeno social se desenvuelve presidido por las leyes que formula. De ahí las contradicciones que amplian el radio en la clasificación sistemática que entrelazan los acontecimientos para dar con la expansibilidad objetiva el enunciado subjetivo formulado como ley.

La antítesis se enuncia como una consecuencia del modo de ver con que cada observador estudia y contempla el escenario. De ahí una paradoja: la realidad no existe. La apariencia se exhibe como realidad. El desarrollo integral de esa apariencia tiene sus puntos de contacto con la materialidad objetiva de los hechos. En la observación de los fenómenos sociales, se multiplican y entrelazan los puntos de vista. De ahí el proceso psicológico que confunde las apariencias con la realidad. De ahí, también, la enorme dificultad con que se tropieza cuando se pretende estudiar la vida de las instituciones en el país.

CAPITULO II

SINTESIS PRELIMINAR [1]

I

La dificultad para precisar el concepto de la materia, surge del propio enunciado con que se registra en el plan de estudios. La Historia de las Instituciones Representativas, gramaticalmente definida, es la enumeración cronológica del desenvolvimiento de todas las instituciones que son exponentes representativos de fuerzas sociales colectivamente organizadas. La misma amplitud trae como

---

[1] Este capítulo con el título *Los Partidos Políticos desde la cátedra* fué publicado por primera vez en *La Democracia* de Montevideo en los números del 19 al 25 de diciembre de 1915. Después, con el mismo título, fué publicado, también, por *La Nación* del 6 al 8 de febrero de 1916. Sin variantes ha sido reproducido, además, por casi todos los diarios del país.

una consecuencia inevitable, la vaguedad en la extensión de su perímetro.

En la Facultad de Derecho de Córdoba, se desarrolla un programa primario cuyo capítulo inicial empieza por la constitución de la familia, para llegar a la organización del Estado. En la Universidad de La Plata, hasta el 1913, fué una historia narrativa de las instituciones libres. Agustín Alvarez sistematizó su enseñanza en un libro que fué guía y texto para los estudiantes en la materia. Cumple dejar constancia, que mientras en La Plata figura en el sexto año del plan de estudios, en Córdoba se encuentra en el segundo año.

La nota explicativa de la comisión redactora del plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata, al suscribir el concepto de Pommeroy, afirma que el estudiante necesita "generalizaciones, principios animados, lineamientos generales y conocimientos de las épocas, de las fuentes históricas y de los elementos morales que se combinan para producir la fuerte estructura de la ciencia". Con este concepto estableció cuatro cursos de derecho político, entre los cuales, para el doctorado, se encuentra la Historia de las Instituciones Representativas. Es, pues, un curso de derecho político, según el significado y la definición

dada por el doctor José Nicolás Matienzo, redactor de la nota citada. Al calificarla como parte de un curso de derecho político, se tiene, desde cierto punto de vista, la noción que ella debe filtrarse en la organización social, para escudriñar las fuerzas que se agrupan y se condensan en las instituciones, que, en último término, constituyen la autoridad que preside y gobierna las sociedades.

No circunscribe, tampoco, con exactitud este concepto, el radio que debe abarcar, salvo el caso de involucrar en ella el proceso histórico de toda la organización social. La dificultad, sin embargo, puede salvarse, porque "entendemos — se dice en la nota citada — que la nueva Facultad debe abandonar la aspiración de dar a sus alumnos, la enseñanza completa de todas las materias del plan de estudios. Con ese propósito solo se consigue, afirma, rebajar el nivel universitario, al perder en profundidad lo que se gana en extensión. Debe, prosigue, sacrificarse la extensión para conservar la profundidad científica necesaria, dedicando cada curso anual a tópicos diferentes, salvo las reiteraciones que por vía de introducción se hacen indispensables para caracterizar la ciencia y explicar su tecnicismo. De este modo, termina, en vez de un conocimiento superficial de esos temas habitualmente

contenidos en los tratados completos, los estudiantes habrán adquirido las nociones fundamentales y el criterio científico necesario para proseguir fuera del aula y por sí solos, sus estudios e investigaciones". Esta amplitud para interpretar la materia, en la aplicación positiva de la enseñanza, me ha permitido, con criterio personal, fijar límites y precisar conceptos. [1].

---

[1] Buenos Aires, Junio 1 de 1915. — Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata, doctor José Nicolás Matienzo. s|d. — Señor Decano. — Cúmpleme elevar a la consideración del Honorable Consejo, el programa sintético para el corriente año de Historia de las Instituciones Representativas. — Cuando el señor Decano me honró ofreciéndome la cátedra, me preocupé, en primer término, de conocer la orientación que mi ilustrado antecesor, el doctor Agustín Alvarez, le había dado. El programa desenvuelto en su libro *Historia de las Instituciones Libres* marca una tendencia histórica netamente definida. Por mi parte, el año pasado, en el programa sintético de la materia, precisé el concepto en sus líneas fundamentales. Como puede observar el Honorable Consejo por los temas tratados en clase, que en copia acompaño, en la actualidad ahondo esas opiniones y fijo una orientación que, me parece, se insinúa por primera vez desde la cátedra universitaria. — La Historia de las Instituciones Representativas, no tiene valor científico en la enseñanza universitaria, si no traza rumbos a la conciencia política del joven, que al abandonar las aulas, debe, en la jerarquía social que le corresponde, actuar con la eficacia que emerge del título que lo incorpora, por derecho de conquista, a las

II

Con exactitud histórica, se ha podido afirmar que en las universidades nacionales no se habían seguido paralelamente los movimientos fecundos del fenómeno social, con las disciplinas que estudian esos mismos movimientos. Ellas continuaban por

---

clases dirigentes del país. Entre nosotros, magüer los altos estudios, ha faltado esta disciplina que define el fundamento ético del derecho en la evolución progresiva, que mantiene vivas y animadas las expansiones democráticas, en el juego regular de las instituciones. Estamos inconscientemente haciendo la experiencia de un gran gobierno. Vivimos, sin embargo, al amparo del prejuicio y la rutina. Los jóvenes abandonan la universidad sin ideas claras sobre las instituciones representativas, como exponentes de los grandes factores que tejen la trama de la historia, en la evolución orgánica de los pueblos. Raras veces se plantean el problema que motivó las investigaciones de Taine sobre los orígenes de la Francia contemporánea. Ignoran el significado de los partidos políticos como fórmulas condensadoras, que, obedeciendo a la ley del ritmo, dan eficacia a la dinámica social. — Cuestiones múltiples y complejas perturban, por otra parte, hondamente la conciencia nacional. Pasamos, podemos afirmarlo, por una época de transición, contemplando la actualidad desde el punto de vista estrictamente argentino. Se acentúa la crisis de un régimen, producida por una generación nueva, que se incorpora al escenario del país, mediante el trabajo, la ilustración y el talento. Debemos exponer cada uno de los conceptos que surgen de las ins-

el viejo sendero de la preparación profesional exclusiva. Si alguna disciplina llegaba a romper un tanto la monótona disertación sobre los códigos, no era para ensanchar el horizonte científico, concretando la mente a los problemas del estado, sino en mira de la misma especialidad profesional, sin concepto alguno de estudio orgánico superior y distinto.

Entre nosotros, el derecho político, confundido y entremezclado con el derecho constitucional se ha concretado en la cátedra, al examen escueto de los textos nacionales y extranjeros, comparándolos entre sí con reminiscencias históricas e interpretaciones jurídicas, legislativas y administrativas. Bas-

---

tituciones representativas, para fijar las modalidades propias que señalan el perímetro en que debe desenvolverse la actividad individual en la dirección social de la República. No es posible mantener la vaguedad que emerge de los razonamientos teóricos sin aplicaciones prácticas. Saber la verdad es una abstracción. Sentir la verdad es una realidad. El universitario, al desarrollar sus energías, debe sentir la verdad fundamentada por el principio ético que dá significado al derecho. — Mi propósito se define con estos enunciados. De ahí los temas expuestos y los posteriores desenvolvimientos que trataré de darle a la materia, sobre todo y especialmente, desde el punto de vista nacional. — Saluda muy atentamente al Señor Decano. — José Bianco.

ta leer, para comprobar el aserto, los autores que han sido catedráticos en las distintas facultades.

El plan de estudios de la Universidad de La Plata, inicia una reacción y señala un progreso al establecer cuatro cursos de derecho político. Los cursos de Historia de las Instituciones Representativas, Historia Constitucional de la República, Derecho Constitucional Argentino y Derecho Público Provincial, amplian el estudio de la organización política y constitucional del país, en el desenvolvimiento histórico, para exhibir, en sus rasgos esenciales, esa misma organización. Tal vez, escuetamente enunciada la proposición, podría confundirse con la clásica enseñanza impartida en el país: reminiscencias históricas, interpretaciones legales y comparaciones entre textos. Pero obligatoriamente impuesta la orientación científica que preside los estudios en esa casa, ha determinado el criterio de la cátedra. De ahí la evolución que sistematiza el fenómeno social y asigna al desarrollo histórico de ese fenómeno, el significado que tiene en la organización política del país.

Al hacerme cargo de la cátedra y revistar las materias contenidas en los cursos de derecho político del plan de estudios en las tres Facultades, comprobé que no se había iniciado el examen de

las fuerzas que presiden la organización del país en su desarrollo histórico. Con la amplitud reglamentaria que permite al catedrático ahondar problemas concretos, correspondientes a la materia que dicta, formulé netamente mi plan. Es indispensable, para complementar el estudio de la ciencia política, examinar la constitución y el desarrollo histórico de los partidos en la organización de la República. En todos los países, afirma Ostrogorski, existe una relación de concordancia entre la estructura social y la constitución política. Inglaterra, por ejemplo, mantiene esa relación con mayor precisión que otras naciones. De ahí, que todo fenómeno social sea causa y efecto al mismo tiempo de todo fenómeno político. Los unos engendran los otros con esa exactitud que da relieve y define las modalidades propias de aquella nación. En ningún país la ley del ritmo tiene una confirmación experimental, tan definida y simple. Mientras la estática representa la tradición, la dinámica afirma la evolución progresiva. Las instituciones representativas exteriorizan esa ley. La expansibilidad social tiene sus fórmulas condensadoras en los partidos políticos. Conservadores y liberales — los unos representantes del pasado y los otros exponentes del porvenir — son, en último término, los extremos

de una equivalencia que mantiene el equilibrio y da realce al engranaje político con la perfecta regularidad que fundamenta la libertad individual.

III

Estudiar los partidos políticos de un país y seguir el desarrollo histórico, examinar la estructura orgánica que tienen y singularizar cada uno de los factores que intervienen en esa organización, precisar las tendencias y las modalidades a que obedecen, enunciar las cuestiones que plantean, enumerar los medios que usan en la propaganda y en la acción, es trazar rumbos a la conciencia política del estudiante que, al abandonar las aulas, debe, en la jerarquía social que le corresponde, actuar con la eficacia que emerge del título con que se incorpora por derecho de conquista a las clases dirigentes del país. Entre nosotros ha faltado esta disciplina que, al definir el fundamento ético del derecho en la evolución progresiva, mantiene vivas y animadas las expansiones democráticas en el juego regular de las instituciones. Podemos afirmar, sin temer rectificaciones, que la juventud egresa de las universidades, sin ideas claras sobre las instituciones representativas, como exponentes de los

grandes factores que tejen la trama de la historia en la evolución orgánica de los pueblos. Raras veces se plantea el problema que motiva las investigaciones con que Taine señala los orígenes de la Francia contemporánea. Ignoran el significado de los partidos políticos como fórmulas condensadoras, que, obedeciendo a la ley del ritmo, dan eficacia a la dinámica social.

Desde este punto de vista, he delineado el perímetro que traza la Historia de las Instituciones Representativas en la cátedra. Era necesario incorporar ese estudio, para evitar las deficiencias que surgen como una consecuencia inevitable de la orientación impuesta en las disciplinas, cuyo conjunto se denomina Ciencia Política. Ni la Historia del Derecho Constitucional, ni el Derecho Constitucional, ni el Derecho Público Provincial, salvan el inconveniente, si no se examinan los fenómenos sociales que sintetizan los partidos políticos. Las fuerzas vivas y animadas de la nación, que se condensan y agrupan, en su doble estructura interna y externa, para actuar en el escenario del país, son organismos que tienen modalidades propias que obedecen a leyes también propias.

El estudio de las fuerzas disciplinadas de la opinión, entre nosotros, presenta dificultades, diría

insuperables, por la imposibilidad que existe al quererlas catalogar dentro de normas científicas determinadas por la evolución histórica. Afirma Bryce, al estudiar los partidos políticos en los Estados Unidos, que es más difícil describir esos organismos que las instituciones jurídicas del país. Si el enunciado es exacto para los Estados Unidos, adquiere rigorismo matemático entre nosotros. Los escritores que han comentado y expuesto nuestras instituciones, lo han hecho con criterio doctrinario, fijando el alcance legal con el antecedente histórico y la interpretación jurídica del texto en las transformaciones sucesivas que ha tenido. Raras veces han comentado el precepto vivido de la Constitución, para desentrañar el valor real y positivo que fija normas al derecho y da sentido a la realidad.

Como excepción, debo señalar los ensayos escritos por el doctor José Nicolás Matienzo, que precisan con exactitud esta observación. De ahí la dificultad, cuando en la cátedra se estudia el escenario y se ahondan los problemas que disciplinan las fuerzas colectivas con propósitos concretos y definidos. La historia del fenómeno social se hace teniendo por guía el texto escrito y la documentación, también escrita, que enuncia sus antecedentes legales y fija su alcance doctrinario.

IV

Por esta circunstancia, cuando se examinan las cláusulas que dan ingerencia al gobierno federal en el manejo interno de las provincias, las consecuencias surgen del estudio que se efectúa, mediante el análisis de las teorías sustentadas en el debate. Nunca se afirma que haya sido intervenida una provincia para derrocar al poder constituído y apoyar la oposición, o anular la oposición y mantener las autoridades constituídas, con absoluta despreocupación del texto que garantiza, en su recta aplicación, el gobierno propio y la autonomía local.

Si se escribiese la historia de las intervenciones desde la era constitucional, con prescindencia de teorías abstractas, enunciadas casi siempre para disfrazar el móvil determinante, podría seguirse el desarrollo que preside le evolución social del país en el régimen federativo. Surgirían en el escenario, movidos por pasiones y sentimientos, los hombres que han actuado en el plano superior de la política nacional. Veríamos el juego de intereses, raras veces confesables, que ha presidido la nulificación del precepto legal, al darle vida en el engranaje político. Y entonces, en vez de leyes y decretos,

discursos parlamentarios y propagandas doctrinarias, tendríamos la realidad concreta de los hechos, precisando, en cada caso, la responsabilidad de los autores. Sería la historia natural de las intervenciones que narraría la evolución conceptual del derecho federal en la organización política que deslinda las autonomías locales del gobierno de la Nación. Veríamos hasta donde es factible el sistema dual, para alcanzar, en último término, el sentido que debe darse al precepto legal que garantiza esa autonomía. Las páginas en que se hiciese ese estudio, serían menos abultadas que el resumen teórico que contiene cualquier texto de derecho constitucional. El hecho, sin embargo, escuetamente enunciado, sería más sugestivo en la cátedra para el estudiante que la teoría pomposamente declamada.

Las intervenciones raras veces han sido decretadas para dar estabilidad y fijeza al precepto constitucional. Las agrupaciones políticas se han movido por intereses transitorios, sin preocuparse de la idea fundamental alrededor de la cual deben girar las fuerzas individuales que se disciplinan y agrupan para realizar un propósito de gobierno, cualesquiera que sean las modalidades que exhiban en la lucha. De ahí una dificultad para delinear históricamente los partidos en el país, cuando se

los caratula con las divisas de unitarios y federales, antes y después de la era constitucional. De ahí, también, la dificultad en precisar ese fenómeno político concordante con la estructura social para establecer la relación íntima que debe existir y existe en los países que viven las instituciones.

V

Si, como afirma la Constitución, la soberanía reside en el pueblo y las autoridades se eligen por mayorías legalmente comprobadas, es indudable que el sufragio es el eje central, alrededor del cual gira toda organización política. El estudio, doctrinariamente considerado, tiene escaso valor para determinar el significado que adquiere en la estructura orgánica de la Nación. Es útil, sin duda, el conocimiento cronológico de la evolución formal del precepto. Son interesantes las discusiones teóricas y las aplicaciones concretas que limitan y restringen el sufragio. Vale la pena ahondar el examen para adquirir la conciencia científica que define al sufragio como obligación legal, derecho político o función social. Conviene conocer los sistemas que se disputan el predominio para garantizar la emisión del voto y asignarle el valor que le corres-

ponde en la representación de la soberanía. Pero esto, desde mi punto de vista, me parece de un valor relativo, si no se conoce la historia del sufragio en el país. Con ella, tendríamos tal vez los rasgos dominantes que han precisado nuestras guerras civiles y nuestras luchas internas. Veríamos la anarquía y el despotismo en consorcio íntimo, para mantener inflexible la tendencia dominadora, cuyas raíces, modificadas por el ambiente, deben buscarse allende los mares, para encontrarlas robustas, todavía, en aquella España medioeval que la mentalidad vigorosa de Joaquín Costa exhibe en todas sus deformaciones. Hallaríamos, también, el sufragio sangriento y el fraude electoral, con los caracteres típicos que han nulificado la representación legal del pueblo en la constitución de los poderes. Veríamos la venalidad triunfante, las minorías dominadoras, la confusión de los intereses públicos con el peculio privado de los mandatarios, olvidadas en absoluto aquellas nociones que han sido en Inglaterra, con la Carta Magna, la piedra angular de las instituciones contemporáneas. La juventud escucharía esa historia viva y animada, simple en sus enunciados, profunda en sus consecuencias, para ir, poco a poco, labrando su propia conciencia, al establecer los términos de compara-

ción que surgen espontáneos entre el pasado y el presente.

VI

No es posible marcar límites y precisar situaciones, si se rehuyen las responsabilidades que surgen al exponer la actuación de los partidos en el escenario político. Distingos más o menos casuísticos, podrán salvar intenciones, sin eximir responsabilidades. En la oposición y en el gobierno ha faltado la noción de la representación popular. De ahí el fraude y la restricción del sufragio. De ahí, también, los excesos y las violencias que nulificaron la soberanía popular y pervirtieron el sistema institucional, no obstante los esfuerzos de ciudadanos eminentes que, de vez en cuando, trazaron con rasgos inconfundibles la trayectoria luminosa que ensancha los horizontes y bosqueja los destinos manifiestos de la República.

Al indicar, como ejemplo, el sufragio y la autonomía local en la organización política, no quiero significar con ello, que sean las únicas cuestiones que orienten la evolución orgánica de los partidos. Me sirvo de ellas para dar mayor realce, si cabe,

a las cuestiones múltiples y complejas que perturban hondamente la conciencia nacional.

La importancia y el significado que tiene el estudio de los partidos políticos, surge como una consecuencia lógica de nuestra estructura social. Los preceptos constitucionales que teóricamente organizan la República, no alcanzan, todavía, la realidad concreta que fija una concordancia entre el fenómeno social y la fórmula que singulariza ese mismo fenómeno.

Estamos inconscientemente haciendo la experiencia de un gran gobierno. Leyes naturales presiden esa experiencia. Las clases dirigentes, en el amplio concepto que comporta el vocablo, no interpretan, todavía, con fidelidad, la evolución. Pasamos, podemos afirmarlo, por una época de transición, contemplando la actualidad desde el punto de vista estrictamente argentino. Corresponde, por esta circunstancia, ahondar el estudio que plantean los problemas políticos como el exponente más representativo en la organización social del país.

Sin definir lo que es un partido político, con el propósito de evitar discusiones teóricas, se puede, sin embargo, trazar una descripción topográfica que permita moverse con cierta amplitud en el examen de las cuestiones que plantea. Desde luego,

si como dice Bovio, toda idea tiene su antítesis, deben existir partidos organizados sobre la base de ideas antitéticas entre sí. Tal vez sería mejor decir hipótesis, que fundamentan hechos y razones contradictorias, no confirmadas por la experiencia ni comprobadas por la ciencia. De cualquier modo, todo partido tiene una idea o un conjunto de ideas que pretende realizar o mantener en las esferas del gobierno, dando normas a la conciencia pública y precisando la estructura social en la compleja variedad de sus manifestaciones. Para ello, corresponde disciplinar las opiniones y agruparlas en forma permanente que permita, en cierta hora, la exteriorización consciente de esas fuerzas. En su doble significado, como condensador de ideas y disciplinador de fuerzas, el partido político es un resorte de gobierno que exhibe y representa, en el escenario, el postulado histórico que define al sufragio como la negación del poder absoluto de los reyes y la consagración del poder absoluto de los pueblos.

Cualesquiera que sean las modalidades de los partidos políticos en las diferentes gradaciones que la estructura social de un país pueda tener, obedeciendo a la ley del ritmo, se mantiene entre ellos, una real concordancia que da significado a las agrupa-

ciones que concretan y sistematizan las tendencias que orientan y trabajan la vida de la nación.

VII

En sentido estrictamente científico, puede afirmarse que no han existido partidos políticos en el país. Magüer las teorizaciones de nuestros doctrinarios que enuncian el postulado democrático, prescindiendo de la jerarquía social, entre nosotros se encuentra perfectamente delineado el núcleo gobernante que funda su predominio sobre sus propios antecedentes. Las premisas que Sarmiento sintetiza en Facundo, no tienen sentido histórico, si la campaña representa la barbarie y las ciudades la civilización. En cambio, complementan los estudios alberdianos, si condensan las fuerzas expansivas de la democracia en la evolución espontánea, contrarrestada por el feudalismo que encarna el caudillo de las campañas y de las ciudades, cuando domina sin freno ni contralor, imponiendo su voluntad con las arbitrariedades inherentes al prepotente. Puede ser ese caudillo inculto o civilizado, sanguinario o manso, discípulo aventajado de las universidades o hijo predilecto de los campamentos, doctrinario científico cuando pretende impo-

ner su voluntad con leyes y decretos o brutal y autoritario, cuando enciende la guerra civil y devasta poblaciones al amparo de las fuerzas que fundamentan su prestigio. En ambos casos, es el prepotente suavizado, algunas veces por la civilización, que hace abstracción de la voluntad individual en el perímetro en que se desenvuelve. De vez en cuando, en la historia accidentada de nuestra vida independiente, se han visto clarear los horizontes con las teorías que al pretender anular el caudillaje, representaban la aspiración común de los núcleos pensantes que avanzan en la travesía, internándose en el porvenir. Entremezclándose aquellas aspiraciones con las tendencias propias del conjunto, han dado, en último término, la arquitectura constitucional que exhiben nuestras instituciones. De ahí la discordancia entre las fórmulas legales y la realidad positiva. Cuando se habla de unitarios y federales podría suponerse que se caratulan ideas definidas y concretas en el proceso histórico que elabora la organización política. Cuando se afirma que los unos representan el doctrinarismo y los otros la evolución espontánea, tal vez se piense que en ese orden de ideas, los caudillos federales condensaron tendencias contrariadas por los unitarios. Cuando se estudian los preceptos de la Constitu-

ción Nacional, tal vez se afirme que alcanzaron, unitarios y federales, la conjunción armónica, que en la vida misma de la Nación, enuncia el código fundamental. Influenciados por estos prejuicios, al narrarse los acontecimientos, surge sin esfuerzo la denominación histórica de los partidos.

VIII

Mientras el caudillo impone su voluntad al amparo del prestigio que fundamentan sus propios antecedentes, el leader, mantiene una concordancia real y positiva con el núcleo político y social que representa. En ambos casos, caudillo y leader, son exponentes reales y positivos del ambiente. La diferencia surge cuando se estudian y analizan los procedimientos que emplea cada uno en la actuación política. Mientras el uno ordena, el otro obedece. De ahí la antinomia, al parecer insensible, cuando en cierta hora el caudillo como el leader, sintetizan las aspiraciones de su época. Si las opiniones que flotan en el ambiente se condensan en tendencias adversas al pensamiento del caudillo, éste contraría esas tendencias para imponer su voluntad personal. El leader, en cambio, tiene fatalmente que obedecer las imposiciones del núcleo

social disciplinado, o eliminarse como factor dirigente.

Se afirma que las democracias son igualitarias, al ofrecer ambiente propicio para que la personalidad humana desenvuelva todas sus aptitudes. El conjunto es siempre superior a la unidad. De ahí una tendencia que al señalar la trayectoria que recorre el núcleo social elimina, al propio tiempo, los grandes hombres como factor único en la dirección de los pueblos. Sin duda, la expansión democrática iniciada en el siglo XVIII, en sus aspiraciones ideales, pretende nivelar todas las clases para que puedan girar y desenvolverse en el perímetro que trazan sus derechos al coincidir todos sus intereses resguardados por la justicia. Ella no admite ni debe admitir otro predominio, que el predominio real que aparece y surge como una consecuencia inevitable de la propia autonomía individual. Desde este punto de vista, la fuerza inmanente que se apellida democracia, causa y efecto de la libertad civil, es igualitaria. Igualitaria, en cuanto elimina fueros y privilegios que no radican en el esfuerzo personal. Igualitaria, en cuanto suprime todo predominio individual o colectivo que restrinja o limite el derecho ajeno.

Pero en la dirección política y social del mun-

do, en las organizaciones estables y definidas que garantizan la libertad civil, las democracias no son igualitarias, si esta calificación significa nulificar aptitudes que singularizan la personalidad humana. Puede afirmarse, con la experiencia de un siglo, que la soberanía del pueblo, proclamada por primera vez en el mundo por los Estados Unidos, tiene la comprobación histórica de que la democracia no estuvo representada, en aquel país, por gobiernos de medianías. Los partidos políticos se han movido al amparo del orden y la legalidad. El leader obedece los mandatos de la mayoría. Las luchas se desenvuelven controladas por el respeto mutuo. Y en la renovación del personal administrativo, los altos funcionarios surgen como emanación espontánea de las entrañas mismas del pueblo, para exhibirse como estadistas experimentados. Podría abonar este aserto, entre cien, la figura descollante de Wilson, desconocido antes de ser presidente, modesto profesor de una universidad, que influenciado por el ambiente, escribía enfáticamente en 1884, que sólo las medianías y las vulgaridades eran candidatos y resultaban electos. Wilson como Lincoln, Roosevelt como Cleveland, fueron vulgaridades y medianías que la democracia exhibe con vigor desconocido, para exponerlos a

la consideración universal como arquetipos de estadistas, que marcan rumbos a la caravana humana en la travesía de la historia.

No son directores de pueblos en el concepto que la tradición feudal reconoce. No imponen su voluntad contrariando los mandatos de la opinión. Son fórmulas condensadoras de la opinión dispersa que aúnan los sentimientos dominantes, para devolverlos convertidos en tendencias directrices. Cuando por cualquier circunstancia se desvían de la trayectoria que señala las aspiraciones de la época, vuelven otra vez al retiro de la vida privada consagrados por los servicios prestados.

La democracia no admite al caudillo. La libertad nulifica todo predominio personal que fundamentan la fuerza y la arbitrariedad. Entre la estructura embrionaria de un país y la organización definitiva que vive la libertad y practica la democracia, la diferencia teórica marca los extremos de una antítesis. La estática y la dinámica se entrelazan y complementan, para caracterizar en períodos, una evolución progresiva o un estacionamiento contemplativo. Entre el hombre - partido, que es el caudillo, y el partido de hombres que son las fuerzas individuales disciplinadas alrededor de un propósito común, existen graduaciones que no he-

mos alcanzado todavía a precisar en nuestra evolución histórica.

IX

Se afirma con Mitchels, que la organización de los partidos democráticos, produce, en último término, la oligarquía que transforma al leader en caudillo. Dos leyes, se dice, regulan este proceso sociológico:

a) la tendencia ideológica de la democracia para la crítica y el contralor;
b) la contratendencia efectiva de la misma democracia que unifica su acción en la competencia de pocos.

La organización de los partidos exige por la psicología misma de las masas una técnica que discipline las fuerzas y les fije rumbos. Por esta circunstancia el núcleo dirigente surge, espontáneo en sus comienzos, para transformarse en permanente, si las aptitudes corresponden al plano superior en que actúa. Pero no debe confundirse esta situación de hecho, que fundamentan prestigios personales con situaciones que radican en vínculos ancestrales.

Cuando la oligarquía transforma la organiza-

ción de los partidos democráticos, raras veces se mantiene la disciplina y se acepta la autoridad, no obstante la tendencia hacia la veneración que sienten las multitudes por los prestigios consagrados. De todos modos corresponde estudiar el fenómeno social, en cada país, para determinar el poder y la eficacia de la cultura individual y colectiva. Las luchas políticas tienen caracteres diferentes. De ahí aquel distingo que Erschine May sintetiza, al escribir que la historia de Inglaterra es la historia de la libertad y la historia de Francia, la historia de la democracia. El movimiento político en los Estados Unidos, que Bryce declara casi incomprensible para un inglés, presenta rasgos diferenciales, con las alternativas que han determinado, entre nosotros, las instituciones que nos rigen.

Las disciplinas sociales son fatalmente regionales. El postulado matemático o la ley física, no tienen aplicación en el examen de los hechos que tejen la vida de los pueblos.

X

La libertad es un ambiente propicio para que la personalidad humana adquiera el amplio desarrollo que le corresponde. Siempre que la organización

política de un país, permita el movimiento de las fuerzas al amparo de la libertad, los partidos son exponentes representativos de la opinión. Donde se observa con mayor claridad este fenómeno, es en los países que tienen incorporado a sus instituciones el régimen parlamentario. En Inglaterra, para usar la definición de Bagehot, el gabinete es un comité del parlamento. Cuando, por cualquier circunstancia, ese gabinete no representa la mayoría, renuncia el gabinete o se disuelven las cámaras. En el primer caso, se constituye un nuevo gabinete que representa esa mayoría. En el segundo se constata si el gabinete representa o no la mayoría de la opinión. Si el gabinete representa la mayoría, las elecciones le son favorables. Si las elecciones le son adversas, el parlamento nuevamente electo, representa esa mayoría.

No tendrían explicación estos hechos, si los partidos que actúan en Inglaterra no fuesen exponentes representativos de la opinión pública. Electa la mayoría de un parlamento bajo los auspicios de un partido, esa mayoría se mantendría inflexible, si los votos dados en los comicios, fuesen unidades afiliadas e inscriptas en el partido triunfante. La rotación en el gobierno sería lenta y abrumadora porque las fuerzas disciplinadas tendrían variacio-

nes insensibles y las modificaciones, también, tendrían que ser insensibles, en el movimiento rotativo de los partidos en el gobierno.

Pero, en el ambiente, alrededor de los partidos disciplinados, con organizaciones estables, existe la masa flotante de la opinión, que se mueve al vaivén de pasiones y sentimientos ocasionales. Los políticos auscultan esa opinión. La propaganda da realce y movimiento al juego transitorio y permanente de las pasiones y de los intereses. La lucha en su hora, adquiere contornos que podría denominarse épicos. Visiblemente los partidos no consiguen mayor número de afiliados. Visiblemente la masa flotante determina el triunfo.

Entre nosotros, por ejemplo, podemos comprobar este aserto con un hecho reciente que da color local a nuestras luchas democráticas y define la situación de los partidos en el país. El censo electoral de la Capital Federal, alcanza a 147.670 inscriptos. En las elecciones de Marzo de 1914, los dos candidatos del partido socialista obtuvieron, el uno 44.335 y el otro 41.141 votos. Los afiliados a ese partido, inscriptos en los registros respectivos son 3.000 más o menos. En este caso el partido socialista con 3.000 inscriptos, ha sido el exponente representativo por lo menos de 41.141 votos. La

diferencia que existe entre los votos obtenidos y los inscriptos en el registro del partido, es una parte de la masa flotante de la opinión, que, obedeciendo a las sugestiones de esa hora, o a la eficacacia del esfuerzo, al prestigio de los candidatos o al valor nominal de las ideas que vulgarizan, se incorpora momentáneamente al electorado socialista. Esa misma masa flotante, en cualquiera otra elección, puede inclinarse a otro partido para darle el triunfo si en esa hora sugestiones adversas determinan su actuación en tal o cual sentido.

Debe precisarse el concepto enunciado con la denominación de masa flotante, para evitar confusiones en el examen de los partidos políticos, como exponentes representativos de la opinión pública. La expansión democrática, en primer término, obedece a la cultura social y al bienestar económico. La libertad fundamenta esa expansión. En el juego regular de las instituciones, determinado por la estructura orgánica del país, la masa flotante de la opinión que prescinde de toda disciplina partidaria, obedece a los dictados de la conciencia individual o a la sugestión externa. La distinción tiene caracteres típicos. En el primer caso los ciudadanos al prestar momentáneamente su apoyo a un partido, ejercitan sus derechos y cumplen sus debe-

res con prescindencia de toda presión. En el segundo caso actúan y se desenvuelven, obedeciendo mandatos superiores, que aceptan sin discutir, ya sea por sugestiones externas o presiones materiales. Entre estos dos extremos existen gradaciones determinadas por un conjunto de factores que imperceptiblemente borran los contornos que precisan el límite teórico del enunciado. De ahí nuevas dificultades para dar significación política a la masa flotante.

Pero esa masa flotante de la opinión, no sólo se constituye por la unidad legalmente calificada que emite su voto. Es el conjunto de las aspiraciones que trabajan, en cierta hora, la vida de un país. El censo electoral de la capital de la república, por ejemplo, alcanza como se ha dicho, a 147.670 inscriptos. La estadística permite afirmar que es un décimo de la población total. De modo que cada sufragante representa, por lo menos, diez unidades individuales. De ahí el engranaje político que fija el valor del voto, como un mandato de los que no pueden legalmente sufragar. De ahí el significado de los votantes, ejerciendo esa representación. De ahí la importancia del partido político que obtiene un número de sufragantes superior al número de inscriptos en sus registros. Esa impor-

tancia es tanto más significativa, cuanto mayor sea la diferencia entre las dos cifras.

XI

La acción de los ciudadanos, aisladamente considerada, en el juego de los intereses colectivos, contrarrestada y limitada por su propia insuficiencia, permanece estática y contemplativa, si no existe un motor que la mueva y discipline. Cuando faltan los partidos, se observan esas situaciones indefinidas en que, suprimida la lucha, se rueda por el plano inclinado de las contemporizaciones donde se confunden todas las medianías.

Los hombres de estado que auscultan la opinión pública sienten en esos momentos la sensación del vacío. Existe la legalidad mecánica en la constitución de los poderes. Pero falta el hálito vital que transforma la máquina inerte en organismo vivo. Tal vez esos poderes se han constituído mediante el voto de los inscriptos en el partido dominante. Pero ese partido no es exponente representativo de opinión pública. Sólo cuenta, como fuerza efectiva al sufragante, sin la representación que le da el censo en la población total del país.

Cuando en el escenario público se contemplan

esas situaciones que bosquejan el marasmo y la apatía, la masa flotante se mantiene inerte, ya sea activa o negativamente computada. En el primer caso acepta presiones externas que eliminan toda resistencia con las apariencias que exhiben una conformidad silenciosa. En el segundo, deliberada y conscientemente, se abstiene o se inclina hacia tal o cual candidato, sostenido por conglomerados inorgánicos. La ineficacia del voto aislado es evidente. Por esta circunstancia, son necesarios los partidos políticos, fundamentados por programas positivos y plataformas concretas. Por esta circunstancia, también, son exponentes representativos de una parte de la opinión pública.

Entre nosotros, desde la era constitucional, puede afirmarse, con prescindencia de intereses transitorios, que fueron consagrados gobernantes, por imposición oficial, los ciudadanos que tenían en sus manos los resortes del poder o las personas vinculadas con esos ciudadanos. En la renovación de las autoridades no tenía intervención directa la opinión pública como fuerza disciplinada y pensante. Cuando más se organizaban manifestaciones que revestían con cierto tinte de popularidad los resortes encargados de consagrar al candidato. Al examinar cualquiera de las campañas electorales en la

Nación o en las provincias, el postulado histórico adquiere contornos de realidad vivida.

La carencia de partidos orgánicos dejaba en cada caso supeditada la solución del problema electoral a la voluntad del gobernante para ungir al sucesor. De ahí, las transgresiones sucesivas y continuadas, amparadas, de vez en cuando, por el prestigio personal o por el éxito alcanzado en la gestión de los negocios públicos. De ahí las unanimidades desconcertantes en el estadio de la lucha o las oposiciones violentas para confundirse en su finalidad, suavizadas por los progresos de la época, con la anarquía y el caudillismo, irrespetuosos de toda legalidad. De ahí, también, aquella carencia de unidad armónica, que es ley moral en las colectividades humanas, cuando mantienen una perfecta concordancia entre los enunciados abstractos y las aplicaciones concretas.

XII

Los partidos son escuelas de democracia. En ese concepto recién inician su acción en el país. Cabe recordar, por esta circunstancia, el primer esfuerzo como ejemplo y enseñanza. En el 1878 proponía el doctor don Bernardo de Irigoyen la reunión de una

convención, constituída por delegados del partido dominante, para que eligiese la fórmula presidencial, que debía sostenerse en los comicios. Por lo menos, con este procedimiento rudimentario se entregaba la solución del problema al conjunto de exponentes representativos de las agrupaciones políticas imperantes en la Nación y en las provincias. Más tarde en el 1890, la Unión Cívica, en la convención denominada del Rosario, daba, por primera vez, una fórmula presidencial elegida por los delegados de todas las provincias. Desde aquella fecha, durante un cuarto de siglo, la Unión Cívica Radical, ampliando, poco a poco, su organización, se ha constituído en escuela de democracia. Las autoridades ejecutivas y deliberativas, representadas por convenciones y comités, mantienen la graduación jerárquica en el engranaje técnico y administrativo del partido. No obstante las deficiencias inherentes, motivadas por la estructura social del país, cabe afirmar, que por este esfuerzo, las demás agrupaciones transitorias, al calor de las luchas electorales, han debido adoptar, por lo menos en su faz exterior, organizaciones semejantes.

Cualquiera que sea la disconformidad de las unidades individuales, con el programa y los procedimientos de los partidos, al condensar opiniones,

disciplinar fuerzas y conseguir adeptos, con la propaganda que da vida y movimiento en las luchas de la democracia, raras veces esa discordancia es tan profunda y acentuada que no alcance a mover la masa flotante en el escenario. Por otra parte, cuando la organización de los partidos tiene carácter permanente, las campañas electorales adquieren un movimiento vibratorio que repercute en toda la Nación. Una doble corriente de fuerzas que se irradian del centro a la periferia y de la periferia al centro, afirman la unidad en el pensamiento y en la acción, para nacionalizar las luchas regionales que garantizan en sus aspiraciones todos los derechos en el perímetro territorial de la República.

XIII

La sociología política no tiene la simplicidad que muchos le asignan, cuando, desconociendo los factores que tejen la trama social del país, presionados por circunstancias transitorias, constituyen agrupaciones con denominaciones específicas, que no alcanzan los propósitos determinantes que motivan su constitución. Los núcleos que se agrupan alrededor de un concepto de gobierno o de una tendencia orgánica, deben tener en sí mismos la ra-

zón de su existencia, para fijar el radio en que actúan y se desenvuelven. No dependen de la voluntad individual. Por esta circunstancia, en los países europeos, pueden los políticos incorporarse al partido adverso cuando, sinceramente convencidos, entienden que deben modificar su actitud, obedeciendo a móviles absolutamente desinteresados.

Entre nosotros, en cambio, la falta de partidos orgánicos no permitía esa evolución individual. Las agrupaciones han girado alrededor de un hombre exponente representativo del conjunto. De ahí, sin violencias, cuando se carece de honestidad mental, se puede ser librecambista en la oposición y proteccionista en el gobierno, sin que el núcleo que obedece sus inspiraciones se sienta afectado por esa contradicción. Es clásico en Inglaterra el ejemplo de Gladstone. Conservador en la iniciación de su vida política, se transforma en liberal. No fué el partido conservador que siguió a Gladstone: fué Gladstone quien se incorporó al partido liberal.

La contradicción señalada por estos hechos, permite dar significado a los partidos que mantienen su organización, cualesquiera que sean las consecuencias, adversas o favorables, en las luchas electorales.

XIV

Sin duda no se examinan con imparcialidad estos fenómenos, cuando se prescinde de ese estudio al bosquejar la evolución histórica del país en su desenvolvimiento institucional.

Las Instituciones Representativas, condensan, estrictamente calificadas, la opinión pública representada por los partidos. En realidad, en los países de organización estable, aceptando la división tripartita de los poderes, el índice más saliente de la opinión—cualquiera que sea el concepto que se tenga de la soberanía—es el poder legislativo, congreso o parlamento, según las distintas denominaciones usuales. No puede el parlamento tener existencia real y positiva, como condensador de fuerzas, si no existen los partidos políticos que agrupan y disciplinan la opinión, para dar al sufragio el valor que tiene en la constitución legal de las Instituciones Representativas. De ahí la estrecha vinculación entre ellas y los partidos políticos. De ahí la importancia y el significado del examen de los factores que intervienen en la evolución social. De ahí el valor que se ha asignado al estudio de los partidos, desde la cátedra, para metodizar las

disciplinas que se caratulan con la denominación de Ciencias Políticas.

Muchos fenómenos, al parecer inexplicables, radican en esa equivalencia de fuerzas que se entrelazan para nivelar, como en los vasos comunicantes, las actividades políticas y sociales, al condensarlas en hechos que caracterizan una época y perfilan una situación. De vez en cuando, surgen dudas y desconfianzas que mantienen perplejo al observador que contempla el escenario y al político que ausculta los movimientos vibratorios de la opinión. Son aquellos instantes indecisos en que no puede precisarse con exactitud tangible, si el sol, en realidad inmóvil, asciende o desciende en el horizonte. Se necesita la clarividencia de Franklin, para afirmar con visión profética que es la aurora que anuncia el nuevo día.

Tal vez la actualidad se encuentre en esas horas indecisas. En plena transición nuestra estructura social, el núcleo gobernante sufre el impulso demoledor que modifica el escenario. Los extranjeros se incorporan al país, mediante el trabajo honesto que encallece las manos y ennoblece la conciencia. Sus hijos, argentinos por nuestras leyes, son también argentinos por derecho propio. Durante la primera etapa de esta evolución, las consecuencias

han sido primarias. La segunda generación, adquirido el bienestar económico por ley de herencia o por esfuerzos individuales, se filtra en la estructura del país, para nulificar la vieja estratificación. De ahí fenómenos sociales que son índice de actividades políticas, en real concordancia, los unos con las otras, para elaborar la unidad étnica que es condición indispensable para la existencia de toda nación. Las horas indecisas son para los estadistas que encarnan el núcleo estático y contemplativo, al sentirse sobrecogidos por hechos que fundamentan los esfuerzos de dos generaciones. En esto reside la dinámica social. La lucha se traba entre dos tendencias perfectamente caracterizadas. La una pretende mantener la arquitectura política, cuyos antecedentes ancestrales fundamentan el prestigio de las familias gobernantes. La otra radica en el esfuerzo persistente que conquista por derecho propio el plano superior que le corresponde, para dar también estabilidad y fijeza a la organización política y a la estructura social.

Desde este punto de vista, adquieren mayor importancia, si cabe, las disciplinas que desarticulan y singularizan los factores que dan realce a la actividad política, agrupan las fuerzas sociales, concentran la opinión y movilizan el sufragio.

La cátedra debe a la juventud el análisis que concreta la evolución dentro de normas estrictamente cientifícas. Con absoluta prescindencia de pasiones que pueden deslustrar el alto significado que deben tener esos estudios, vigilan con su ordenación la conciencia individual y colectiva en el escenario del país. Por mi parte, ensayo hace dos años esa disciplina con las deficiencias que surgen del propio enunciado. Los esfuerzos valen por la intención. El éxito corresponde al futuro.

CAPITULO III

LA TRAMA HISTORICA

I

En la evolución sociológica corresponde precisar con exactitud los factores que tejen la trama histórica. Sin el conocimiento de esos factores que se exteriorizan en los hechos, para definirse con el fenómeno social, no es posible dar significado concreto al desarrollo gradual que elabora la estructura orgánica de los pueblos.

Desde luego la enumeración tiene que ser descriptiva. Conviene, ante todo, saber cómo actúan esos factores. Es muy difícil dar solución a los problemas que plantea el desenvolvimiento histórico, si se desconocen los antecedentes que motivan sus orientaciones. El examen aclara la confusión en los conceptos, uniforma las opiniones y contempla las consecuencias dentro del perímetro en que se exte-

riorizan. Cuando, por ejemplo, se afirma que la evolución corresponde al factor económico, se olvida que ese factor no siempre constituye el término más significativo del problema. Si se enuncia que esa evolución obedece al sentimiento religioso, como único factor, se desconoce en absoluto que al vincular sólo las ideas afectivas no es posible señalar la deficiencia conceptual de esa teoría. De vez en cuando, al estallar un movimiento revolucionario, presidido por una exteriorización económica o por una aspiración política, entremezclando las tendencias inmanentes con las vaguedades sentimentales, se pretende afirmar que el único factor que provoca esa evolución es el factor político. De ahí el exclusivismo doctrinario que fundamenta teorías unilaterales y provoca luchas que alteran la expansión civilizadora. Si, en cambio, cada uno de esos factores, se estudia con criterio amplio, puede señalarse la eficacia positiva que tienen en la evolución permanente que da significado a las aspiraciones que presiden un movimiento pacífico o una revolución sangrienta.

Si la reforma religiosa caracteriza el siglo XVI, es erróneo creer que sólo ella motiva la evolución que se opera en el mundo con pesterioridad a ese acontecimiento. Con el análisis pueden señalarse

los factores que intervienen cuya finalidad no fué la tolerancia religiosa, sino la libertad individual al suprimir la potestad que el Papa simboliza como representante de Dios en la tierra. Si se estudia la revolución francesa, es inadmisible aceptar que sólo las aspiraciones políticas provocan aquel movimiento expansivo que universaliza el concepto de la libertad. El factor económico con el factor religioso, vinculándose entre sí, eliminan los fueros y los privilegios que fundamentaban la desigualdad social, para incorporar aquel concepto alrededor del cual giran todos los movimientos que exhiben en su aspiración ideal la libertad y la responsabilidad, la justicia y el derecho a la vida garantizado por el derecho al trabajo.

II

En sus comienzos la humanidad se dividía en castas, cuyos límites insalvables, no permitían una modificación teórica o doctrinaria. Cada uno ocupaba en la vida el lugar de antemano consagrado. Se nacía esclavo y esclavo se vivía. En la India, los parias se cazaban en los bosques como bestias salvajes. La evolución transforma al paria en esclavo y al esclavo en animal doméstico. Ese animal

representa un factor económico que el dueño explota sin limitación. Más tarde, en la edad media, el esclavo se convierte en siervo. El siervo se adhiere a la tierra y se le reconocen algunos derechos que se vinculan con la familia. Después, revoluciones sucesivas, suprimen todos los privilegios y consagran el ideal permanente.

Este enunciado esquemático define la evolución histórica. La libertad es un ambiente necesario para que los hombres desenvuelvan sus aptitudes. En la edad media ese ideal fué admirablemente sintetizado en la Carta Magna. Entre las múltiples proposiciones que contiene ese documento histórico, se encuentran, en primer término, la autonomía, la propiedad y la responsabilidad. Merecer la autonomía era conquistar el derecho a la vida. Alcanzar la inviolabilidad del domicilio era tener el privilegio fundamental de la familia. Ser responsable, era garantizar la existencia con el trabajo. Esa garantía se resguarda con la propiedad. Cuando, más tarde, se precisa el contralor en el gobierno con el régimen parlamentario, se obtiene aquella admirable combinación que todavía es ejemplo y enseñanza en el mundo civilizado.

III

Un factor puede dar relieve y caracterizar una época. Otros factores cooperan silenciosamente al combinarse con la acción directriz que orienta la evolución social. De ahí los errores que surgen al ser unilateral en el análisis. Será, por ejemplo, equivocado el concepto que en la actualidad se tenga del factor económico, si se pretende señalarlo como eje central de todos los movimientos. Mientras ese factor provoca el esfuerzo, para conseguir con el trabajo la liberación material, el factor religioso se yergue vigoroso para obtener la independencia que exige, también, la vida en el sagrario de la conciencia. Al mismo tiempo estalla formidable el factor político, para conquistar el manejo en la dirección de los negocios públicos, y resguardar, con la justicia, todos los derechos.

No es una lucha de clases entre el trabajo y el capital. Sólo la observación superficial puede caratular esta hora de la historia con esa simplicidad. El capital es el trabajo ahorrado. El trabajo ahorrado, es el capital. El ahorro, es propiedad exclusiva del que ahora. La lucha consiste en la falta de garantías. Esa lucha se desenvuelve y ad-

quiere contornos violentos contra los fueros y los privilegios que existen, resguardados por una justicia teórica y una legalidad arbitraria. En el siglo XIX predomina la libertad teórica. La igualdad ante la ley, es la fórmula que define la civilización. El siglo XX debe conquistar la igualdad positiva al coordinar los esfuerzos humanos en el proceso laborioso de la historia.

IV

Entre nosotros, el factor económico sigue en sus ondulaciones la trayectoria que señala el movimiento social. Mientras se efectuaba la elaboración que garantiza la libertad civil—escribía en el 1916—los problemas denominados económicos, causas y efectos al mismo tiempo en la estructura del país, permanecían, podría afirmarse, en estado potencial. De ahí la orientación estrictamente política en la evolución argentina. Cuando la multiplicidad de los esfuerzos, representados por brazos y capitales extranjeros, levantaron el nivel de los hechos, para darles, con la expansibilidad productora, la ordenación que tienen, surgieron los problemas que, al entrelazarse, constituyen la trama interna que determina, en su eficacia, la evolución que bosque-

ja en esta hora la actualidad nacional. No es la improvisación que sorprende. Es la expansibilidad que se irradia. Las fuerzas latentes estallan al contacto del esfuerzo humano representado por el capital y el trabajo.

Puede afirmarse, sin temer rectificaciones, que el capital extranjero y los brazos también extranjeros, han fundamentado la expansibilidad del país en uno de sus rasgos más salientes. De ahí, una serie de problemas que se entrelazan, proposiciones que se confunden y enunciados que se superponen. Existe la libertad civil. La libertad política se incorpora a la realidad. Se altera el régimen, diríase feudal. Se inicia la evolución para alcanzar, dentro del juego regular de las actividades sociales, el equilibrio que hermana el orden con la libertad, escudado por la autonomía económica. Desde este punto de vista, la evolución es una faz de la política agraria.

Entre el latifundio que se valoriza por el esfuerzo colectivo y la institución del "homestead" que garantiza la independencia económica y concreta el esfuerzo individual, existe la gradación que desarticula y determina los factores que intervienen. De ahí la importancia y el significado del derecho de propiedad, que vincula al hombre con la tierra.

Tal vez, la vieja leyenda del solar amparado por la sombra protectora del árbol plantado por los antepasados, sea el símbolo con que los pueblos labren sus propios destinos.

La adaptación del hombre al suelo, garantizada por la libertad civil y escudada por la soberanía de la nación, dentro del juego regular de las actividades sociales, es uno de los problemas más fundamentales que plantea en esta hora la organización económica. Cuando esa vinculación indestructible se traduzca en energía moral que oriente en las culminaciones de la vida, tendrá el país el concepto inicial que da, con la exteriorización del derecho, la sanción definitiva, que bosquejan los ideales permanentes de la nación.

V

En ciertas épocas, el sentimiento religioso ha sido el eje central de todos los acontecimientos históricos. De ahí la observación unilateral. Muchos afirman todavía que ese sentimiento preside la expansión civilizadora. En los pueblos europeos, caracteriza el período histórico de la edad media, sistematizado en la fórmula que somete el gobierno de las naciones al derecho divino. En la actualidad, el

sentimiento religioso se mezcla con otros sentimientos vagos e indefinidos que no admiten el análisis objetivo. Sólo se apoya en la afirmación subjetiva, que es, para la filosofía cartesiana, el supremo argumento con que idealiza la existencia. En la conciencia radica la voz limpia y clara que ensancha los horizontes. Diríase, para usar el símil siempre nuevo, que mientras en el hombre las extremidades inferiores se confunden con la tierra, la cabeza se yergue luminosa en el espacio, para escudriñar el infinito que nos envuelve y aprisiona. En esa evolución subjetiva presta conformidad al individuo la aspiración, eternamente renovada, para alcanzar el ideal inmanente de la justicia. Cuando falta en la lucha cotidiana, la recompensa que consagra la equivalencia entre el esfuerzo y el éxito, se apela sin querer al "mas allá", que la conformidad evangélica o las reflexiones íntimas enuncian con fórmulas imprecisas. Ese sentimiento, en las almas sensibles, se exterioriza con la mansedumbre, se fortalece con la caridad, se objetiva con el amor y se idealiza con el sacrificio. Cuando, por cualquier circunstancia, la viril energía sufre los rudos embates de la lucha que el descreimiento enardece, entonces, ese mismo sentimiento estalla formidable en la conciencia.

VI

En el país, hasta el año 1852, puede afirmarse que no existían disidencias religiosas. El catolicismo dominaba, no obstante las invasiones inglesas que arraigaron algunos extranjeros. De ahí el precepto legal en la organización política. Todas las constituciones establecen la religión del estado, con la declaración expresa que la libertad de conciencia es parte esencial de los derechos individuales. Sancionada la carta fundamental, la religión del estado se enuncia con una fórmula un tanto ambigua. La Iglesia Católica mantiene, no obstante, su posición predilecta. Conquistada la libertad de conciencia como un derecho individual, el postulado dogmático que la Inquisición impone con el absolutismo siniestro de la intolerancia, fué eliminado en la arquitectura constitucional, para dar, con la libertad misma, la fraternidad cristiana que se resguarda por la justicia.

Sería muy interesante una descripción del sentimiento religioso en las distintas jerarquías sociales del país. Valdría la pena escudriñar con el análisis el valor positivo de ese sentimiento en la tarea cotidiana. Con él podría caracterizarse, en la

evolución histórica, las modalidades del factor religioso, para alcanzar al concretarlo, el verdadero significado que tiene en la estructura orgánica. Sería necesario, para obtener ese resultado, examinar la geografía social y estudiar cada una de las regiones en sus modalidades intensivas, que entrelazan el pasado con el presente al constituir los núcleos que caracterizan la nación. Definidas esas modalidades, podría tal vez establecerse la influencia que tienen en el desarrollo integral. En la provincia de Córdoba, por ejemplo, habría que trazar la trayectoria que define con rasgos fundamentales la fisonomía especial de esa misma evolución. Se vería como el sentimiento religioso, palpitante en todas las manifestaciones de la vida durante la conquista y la colonia, fué elaborando esa institución que simboliza la nacionalidad en fórmulas concretas con la independencia. En los años azarosos de la lucha cruenta, llena de peripecias dolorosas y de sacrificios heroicos, ese sentimiento orienta también el proceso de la unidad nacional. Más tarde, entre las violencias de la anarquía y los excesos de la dictadura, siempre ese mismo sentimiento palpita y preside los movimientos encontrados. Dictada la constitución del 1853, se mantiene inalterable con todos los prestigios de su energía, pa-

ra alcanzar, con la universidad, el exponente más elevado en la jerarquía social. De ahí esa enseñanza teológica y metafísica al principio, doctrinaria y razonadora después, para ser, en la actualidad, la idealidad que flota en el ambiente con la modalidad arcaica que la perspectiva sociológica consagra con la tradición y el recuerdo.

VII

La Iglesia Católica, entre nosotros, es el factor positivo que tiene mayor eficacia en la irradiación del sentimiento religioso. La forma como se desenvuelve, los dogmatismos que la orientan, los principios fundamentales que encarna y las modalidades con que disciplina el ambiente, son fenómenos sociales que se entrelazan con la evolución del país, para dar, en último término, la sensación definitiva del significado que tiene. Es un error pretender eliminar con frases doctrinarias influencias positivas. Existe en el país el sentimiento religioso. Se exterioriza con caracteres propios que dan fisonomía también propia a las proposiciones con que se singulariza.

No debe confundirse ese sentimiento con el fanatismo y la intolerancia. La intolerancia y el fanatis-

mo son estados psicológicos que pueden exhibirse en cualquiera esfera de la actividad humana. Cuando se tiene, por ejemplo, una convicción profundamente arraigada en el espíritu existe casi siempre aquella tolerancia que se resguarda con la cultura. Pero en el fuero íntimo de la conciencia la intolerancia se define con toda la energía de la verdad sentida que se pretende desconocer. Jesús en el Gólgota encarna la intolerancia y el fanatismo, cuando en la sublime abnegación que diviniza su martirio, inmortaliza las frases que repercuten en la conciencia humana. Cuando se tiene el concepto del derecho ajeno la intolerancia se mueve en el radio de la conciencia personal para consagrar la verdad con el esfuerzo y el sacrificio propios. Esta norma que define la civilización se denomina tolerancia. Ser tolerante con las ideas ajenas, no significa transar con el error. Sólo significa respetar los fueros de esa misma conciencia. Las instituciones religiosas son casi siempre intolerantes y dogmáticas. Esos caracteres dan relieve a la Iglesia Católica. Ella según la propia definición, es universal. Tiene el concepto de la verdad revelada. La Iglesia y la verdad son términos de una sola equivalencia. De ahí la infalibilidad de sus dogmas y la intolerancia en su propaganda. La intolerancia y la infalibilidad, sin-

tetizan la verdad revelada que surge y se impone en la conciencia individual y colectiva, por la energía que da significado al sentimiento que exterioriza la institución.

VIII

No es posible precisar este concepto en el país, sin encuadrarlo dentro de los términos enunciados. Existe entre nosotros el sentimiento religioso, como una emanación espontánea de la verdad, simbolizada por la Iglesia Católica en sus manifestaciones externas. Sin duda no es una verdad sentida sin contradicción. Las vaguedades teológicas y las disquisiciones metafísicas, el escepticismo en las clases superiores y la ignorancia en la masa subalterna, el prejuicio y la rutina, han caracterizado la evolución en las afirmaciones dogmáticas, para alcanzar, en sus consecuencias, las dudas y las incertidumbres que trabajan el alma humana. Ese conjunto de fenómenos que da relieve a la crisis moral de la época, escapa al análisis. La lucha en el fuero interno se desenvuelve entre dos principios antagónicos e irreductibles, que sintetizan el problema eternamente renovado. La frase con que el gran dramaturgo inglés formula la duda, adquiere el significado que

materializa una abstracción. La crisis religiosa se entrelaza con la crisis que señala la evolución orgánica en sus manifestaciones políticas y sociales. Es más que difícil, imposible, resolver el problema que plantean las instituciones religiosas. La mezcla confusa de todas las razas, en el ambiente de libertad que flota en el escenario señala, entre nosotros, aquella comunidad de amor que en los primeros siglos del cristianismo redimió al esclavo, predicando la igualdad que vislumbra el "más allá". Tal vez adquiera la expansibilidad que reintegre todas las disidencias, para renacer fuerte y vigoroso, con la unidad que simboliza la doctrina de amor y de justicia que realza, con fórmulas imprecisas, esa columna, no igualada todavía en la historia, para usar la expresión con que Renán perfila la grandeza magistral del Crucificado.

IX

Entre los factores que constituyen la trama histórica, es difícil precisar con exactitud el factor social. No actúa con un concepto unilateral como el factor religioso o el factor político. No tiene las características que dan significado al factor económico, al plantear, en términos irreductibles, las

exigencias materiales que garantizan la vida y aseguran el bienestar. Tiene el factor social un conjunto de modalidades que se entrelazan en la organización de un pueblo, para exhibir, en síntesis, la estructura que singulariza y traza el perímetro que da significado al concepto nacional. Si se examina, por ejemplo, un pueblo, puede hallarse una clase inferior, en lucha perpetua con la miseria, mientras la clase dirigente, por ley de herencia o por derecho de conquista, actúa y se desenvuelve próspera y floreciente. Cuando esto sucede, cabe asegurar que existe un profundo desequilibrio entre la masa de la población y la clase dirigente que el factor social concreta y define.

Sin que ello signifique desnaturalizar el concepto, puede afirmarse que hay naciones que exhiben los extremos de una equivalencia entre la clase dirigente y la colectividad social. Existen pueblos que permanecen aislados, sin que sus esfuerzos puedan eliminar la pobreza y la miseria que caracterizan la estructura orgánica que engendran sus luchas en ciertos períodos de la historia. Esos mismos pueblos, tienen, no obstante, una clase dirigente cuya ilustración puede equipararse a los más altos exponentes de la civilización. Pero la energía y los esfuerzos que diseñan con rasgos inconfundibles la geo-

grafía moral de un país, no dependen del núcleo reducido de hombres que honran la humanidad y perpetúan sus nombres. Por esta circunstancia, la clase dirigente no siempre caracteriza el factor social. El concepto que exterioriza ese factor debe hallarse en la masa de la población que tiene todas las modalidades que singularizan y definen la estructura social. Cuando existe esa real antinomia dentro de la ordenación jerárquica, el problema tiene fases que dificultan toda clasificación.

X

Las clases dirigentes, son casi siempre, iguales en todos los países. Diríase que los que actúan en un plano superior unifican sus aspiraciones para comprobar la unidad objetiva que irradia la civilización. Las diferencias que se observan en sus modalidades, son, desde cierto punto de vista, insignificantes. Salvo los rasgos que idealizan el patriotismo, no existen diferencias sensibles. En cambio, la estructura orgánica de las masas tiene caracteres propios y definidos que singularizan, en cada pueblo, la característica nacional. La población francesa difiere de la población española. En Inglaterra como en los Estados Unidos, no obstante su

origen, las masas tienen rasgos diferenciales. En España no puede confundirse un vasco con un gallego o un andaluz con un catalán. En Italia, se caracteriza cada región por el tipo definido de la estructura social. Sin embargo, las clases dirigentes son, más o menos, uniformes en España como en Italia y Francia, en Inglaterra como en los Estados Unidos. La civilización universaliza y establece esa solidaridad que unifica la cultura superior. Por esa circunstancia, también, las clases dirigentes, no son el exponente del factor social. Pueden orientar o ser orientadas por ese factor, al condensar, en cierta hora, las aspiraciones que flotan en el ambiente popular para ser voceros conscientes de esas mismas aspiraciones. Pueden identificarse con las masas al concretar sus antecedentes en la evolución histórica. Pero no es posible confundir las unas con las otras.

XI

Es preferible exteriorizar el factor social por las modalidades orgánicas objetivamente desenvueltas por los pueblos. Cada región singulariza sus modalidades. Tienen, sin embargo, un punto de contacto en todos los pueblos civilizados. En cualquier país

la escuela es una exteriorización consciente del factor social. En el orden jerárquico alcanza toda su amplitud con la universidad. De ahí el punto de contacto entre la clase dirigente y la masa de la población. La universidad enseña la ciencia de su tiempo que fomenta la expansibilidad democrática. En la actualidad, puede afirmarse, que concreta todas las aspiraciones sociales que se definen por la cultura. Frecuentan sus aulas, si no todos, casi todos los hombres que enseñan y aprenden las teorías y las doctrinas que amplían los conocimientos, disciplinan la inteligencia y fortalecen el carácter. De ahí también su eficacia en el desenvolvimiento social. La denominación genérica de universidad, abarca todas las disciplinas de la enseñanza. Desde este punto de vista, es el exponente más representativo del factor social. Puede objetarse que no todos obtienen el grado universitario para ser, dentro de la cultura media, índice de esa misma cultura. Cuando se tiene en sí mismo la razón de la existencia y la energía propulsora que concreta la autonomía personal, la voluntad se define para alcanzar, según las aptitudes, con o sin enseñanza universitaria, la jerarquía que corresponde en el desarrollo gradual de la existencia.

XII

Entre nosotros la cultura social del país también se define con la institución universitaria.

Es útil anotar — escribía en 1916 — el rasgo simpático, altruista, levantado y patriótico que exhibe la organización legal de la enseñanza en el escenario de la democracia argentina. Desde la escuela primaria hasta la banca universitaria, fué siempre gratuita y sin restricciones mezquinas, abierta a todas las inteligencias capaces de labrar su propio destino en las luchas positivas del trabajo y del estudio. Cuando se abatieron los resabios coloniales y quedaron para siempre desterrados del suelo patrio los fueros y los privilegios, que señalaban un límite infranqueable a la propia autonomía, la universidad eliminó todas las trabas que podían restringir, desde cualquier punto de vista, las franquicias que permiten alcanzar los grados universitarios. Tal vez y sin tal vez, tanto en la nación como en las provincias, hayan existido y existan conceptos fragmentarios, tendencias unilaterales, procedimientos contraproducentes, teorías mal desenvueltas, prácticas ineficaces. Pero no se registra una página de nuestros gobernantes que no proclame como necesidad im-

periosa la enseñanza primaria, obligatoria y gratuita. Todos estiman necesaria la amplia difusión cultural de las ciencias y de las letras. Siempre levantan su voz para poner en evidencia, con magníficas exaltaciones, las ventajas de la universidad. Con raras excepciones, no han sabido, quizás, precisar el concepto positivo y orgánico de la educación como factor en el desenvolvimiento del país, cuya finalidad es la unidad étnica que compendia el pasado y bosqueja el porvenir. Tal vez enamorados del ideal latino y del prejuicio doctrinario, no hayan delineado con acierto la variedad que da realce al conjunto multiforme de las fuerzas que se entrelazan para constituir esa unidad y esa uniformidad que se universaliza y se impone como ley de la vida.

XIII

Nación, para usar la fórmula consagrada, es una colectividad humana que actúa y se desenvuelve dentro de un perímetro territorial, unificada por la tradición y el recuerdo, mancomunada por el sacrificio y orientada por un ideal. La nación, políticamente organizada, se denomina estado. El estado se exterioriza por el gobierno. El gobierno actúa por las autoridades. La entidad objetiva y subjetiva del

estado, admite y permite definiciones contradictorias. Por mi parte elimino toda discusión teórica. Considero el estado como la coincidencia de todos los intereses resguardados por la justicia. Desde este punto de vista no existe, para mí, un estado con calificaciones parciales.

La evolución histórica, en la organización política de un pueblo, es simple en sus comienzos. Cualesquiera que sean las teorías que se profesen al respecto, los tipos sociales se definen por el núcleo que obedece al jefe. Por esta circunstancia el jefe elabora aquella supremacía que caracteriza las organizaciones embrionarias. Esas organizaciones en el proceso evolutivo, crecen y se desenvuelven para alcanzar la estructura orgánica que exhiben las naciones civilizadas. La evolución gradual es un hecho. La organización se manifiesta en las colectividades. El gobierno actúa. Las autoridades funcionan. De ahí el engranaje individual y colectivo que define las actividades humanas en el radio que abarca la concepción jurídica del Estado.

Los frenos y contra frenos que traza esta organización, exhiben las modalidades que concretan las distintas formas de gobierno. Gobierno hereditario o gobierno temporario, monarquía o república, los

rasgos distintivos se precisan con exactitud, al encarnar la soberanía en la colectividad. Entre esas dos fórmulas surge el derecho popular. En Inglaterra, por ejemplo, tiene su exponente en la magna carta que limita la monarquía absoluta en el 1215. Ese documento es una exposición que oscila entre el derecho divino y los privilegios feudales. El monarca pretende gobernar sin otro contralor que su propia voluntad. El feudalismo, al limitar las atribuciones del gobierno irresponsable, reconoce los derechos primarios que forjan las instituciones contemporáneas. Esa restricción evoluciona para transformarse en la organización que en la actualidad caracteriza la constitución inglesa. Pero en esta evolución no aparece nunca el concepto de la soberanía, que se reconoce legalmente por vez primera en los Estados Unidos. De ahí el significado histórico de esa declaración que ha sido ejemplo y enseñanza para el mundo civilizado. Cuando el concepto de la soberanía se universaliza por la revolución francesa, se elimina científicamente el derecho divino. Los monarcas transan y se establece la fórmula "por la gracia de Dios y la voluntad de la Nación", es decir, se enuncia el derecho divino que resguarda la voluntad popular. Mientras el derecho divino se re-

duce y los privilegios feudales desaparecen, la expansibilidad democrática surge vigorosa. Esa expansibilidad, se concreta por el sufragio que encarna la soberanía del pueblo en la organización política.

CAPITULO IV

DINAMICA SOCIAL

I

Dentro del juego regular de la vida política, lo que vulgarmente se denomina instituciones representativas, es la fuerza expansiva del derecho que actualiza y concreta el sufragio, para intervenir en la dirección de los negocios públicos, dando normas al sentimiento, rectitud al carácter, nobleza a la energía, idealidad al pensamiento y entereza al ciudadano. El sufragio es la piedra angular a cuyo alrededor giran y se desenvuelven esas instituciones. Enunciado el postulado, corresponde desenvolver sus consecuencias. La organización radica en la voluntad expresa o tácitamente manifestada o consentida por el pueblo. De ahí una finalidad históricamente comprobada: todos los gobiernos se fundan en la opinión. De ahí otra finalidad científica-

mente constatada: los pueblos tienen los gobiernos que merecen.

Es inútil rehuir esta premisa, cuando, por ejemplo, se apela al argumento, en apariencia fundamental, que exhiben las dictaduras. La estructura social de un pueblo, se desenvuelve dentro de un perímetro territorial determinado. Esa estructura se manifiesta en las organizaciones políticas, por la forma de gobierno y el ejercicio de la autoridad, cualquiera que sea la denominación que se adopte. Los diferentes aspectos que puede tener esa organización son siempre exteriorizaciones concretas, que dan significado objetivo a la opinión pública. Cuando se habla de dictaduras violentas y de anarquías espontáneas, se olvida que la anarquía y la dictadura son modalidades de la voluntad popular. La fuerza que suplanta al derecho, es una característica más o menos duradera con que se distinguen los pueblos en el proceso evolutivo de la historia. La evolución suele, de vez en cuando, retardarse con obstáculos que impiden la transfomación tranquila, que obedece a la dinámica social. Si no se concentran las fuerzas expansivas de la opinión y no se disciplinan esas mismas fuerzas para darles una orientación definitiva subsiste el obstáculo. Ese obstáculo es parte integrante del conjunto orgáni-

co del país. Cuando se habla de pueblos sometidos por la conquista sólo puede afirmarse que el pueblo vencido se encuentra sometido por el pueblo vencedor. En este caso existen dos fuerzas contradictorias que se mueven dentro del mismo perímetro. Son dos colectividades que no coinciden en su estructura, con modalidades diferentes y condiciones sociológicas también diferentes. Existe el pueblo vencido y el pueblo vencedor. Pero cuando se trata de núcleos sociales unificados en un perímetro territorial, no puede afirmarse que sea un pueblo sometido por fuerzas extrañas. Si vive bajo la dictadura o se desgarra con la anarquía, es imprescindible admitir, que las fuerzas dispersas no actúan con el propósito de alcanzar la misma finalidad.

II

Los pueblos exteriorizan sus cualidades mediante una doble fórmula, positiva y negativa a la vez. La fórmula negativa define la estática social con diversas denominaciones, entre las cuales prima el concepto de las fuerzas conservadoras. La fórmula positiva caracteriza la expansibilidad progresiva. Esas dos tendencias orientan la lucha que da vida y movimiento al pueblo en su estructura orgánica.

Mientras la una pretende mantener la inmutabilidad, la otra se esfuerza en modificar esa situación en cada hora de la historia. De ahí la compensación que al mantener el equilibrio da significado a la ley del ritmo. En ese ambiente se desenvuelven las instituciones con las variantes que, en cada región, determinan, al unificarse, el factor étnico con el perímetro territorial. En la vida familiar, por ejemplo, son claras y evidentes estas tendencias. Cuando el padre, que simboliza la estática, observa las ideas de sus hijos, que encarnan las fuerzas progresivas, se establece entre ambos una real discordancia que da significado al pasado y bosqueja el porvenir. Los unos, contemplan la trayectoria recorrida para afirmar que el pasado es mejor que el presente. Los otros ensanchan los horizontes, para responder que el porvenir, con sus enigmas, vale más que el pasado. De ahí el contraste. Si existe una antítesis en el pensamiento hay, también, entre ellos, un punto de coincidencia en los vínculos que los unen, resguardados por la hidalguía y la sinceridad moral que consagra el cariño en forma irreductible. Los unos se despiden melancólicos de la vida, con los ojos fijos en el escenario que idealiza el recuerdo. Los otros, en alas del vivir, se lanzan tras el ideal que bosqueja la fantasía en el eterno devenir. La antítesis se

vincula con la coincidencia, siempre permanente, en el rodar de los acontecimientos. Ese punto de coincidencia es el presente, que, entre acciones y reacciones, violentas o suaves, forja en la existencia esa cadena cuyos eslabones entrelazan el pasado con el porvenir.

Tal es el ejemplo familiar. Tal es el ejemplo histórico. La dinámica y la estática regulan la vida de los pueblos. Mientras la estática afirma la permanencia definitiva, que concreta la propia estabilidad, la dinámica afirma, también, su eficacia que concreta y define la propia evolución. La opinión se disciplina según las modalidades a que obedece el temperamento individual. Es natural que al disciplinarse las fuerzas antagónicas entre sí, exijan un ambiente que permita esa disciplina. Pero no puede confundirse este enunciado con el concepto unilateral que exime de responsabilidad a los pueblos en la organización del gobierno. Entre el gobierno despótico y el pueblo despotizado hay, sin embargo, una relación de concordancia. El despotismo existe porque se consiente. Y se consiente porque es una emanación espontánea de la estructura social. La estática conservadora mantiene inalterables las líneas fundamentales de esa organización. Frente a lo desconocido, prefiere por modalidad subjetiva, la

situación en que se encuentra. Mientras tanto la contradicción entre esas fuerzas va elaborando, poco a poco, el núcleo que concentra las resistencias. Ese núcleo adquiere, con el transcurso del tiempo, la expansibilidad que determina el equilibrio. Con el equilibrio se establecen esas situaciones que realzan el concepto de la autonomía personal. El esfuerzo se vigoriza con la resistencia. Cuando la lucha es áspera y enconada, se producen las revoluciones sangrientas que conmueven los fundamentos sociales. Cuando esa lucha se desarrolla dentro de la legalidad, entonces, se exhiben esas reformas tranquilas en que se irradian la civilización y el progreso.

III

En la evolución histórica, la organización es el factor más importante. No puede existir una reforma económica, ni se concibe una libertad personal, ni se obtiene una liberación religiosa, ni se disciplina una energía social, si el factor político no da normales legales a esa evolución, que los otros factores sintetizan y concretan. De ahí la importancia y el significado de las instituciones representativas. Son, por definición, exponente de la opinión del país. Ellas orientan las fuerzas en su doble manifes-

tación, estática y dinámica. Dan relieve al significado real que tiene la voluntad del pueblo en la organización de los poderes y acentúan la eficacia positiva del sentimiento social.

En la vida de los pueblos las unidades encarnan la colectividad. Esas unidades, poco o nada significan en el desenvolvimiento orgánico, si no aúnan sus esfuerzos. El concepto individual, es una definición de la soberanía también individual. Si no existe esa soberanía, no existe la independencia personal. Si no existe la independencia personal no existe la libertad. Si no existe la libertad no existe la responsabilidad. Para ser responsable es necesario ser libre. Para ser libre es indispensable ser soberano. Esta soberanía individual no significa la expansibilidad absoluta en el ambiente colectivo. Es, en cambio, el resorte fundamental que en el engranaje político, mueve la opinión y traza la orientación social. Cada individuo concreta sus esfuerzos dentro de la fórmula que establece el derecho propio, limitado por el derecho ajeno. Todos los derechos tienen aplicación en el radio de las actividades humanas.

Este concepto, noblemente sentido y lealmente ejercitado, es la antítesis que define la teoría del hombre superior, que actúa con prescindencia abso-

luta de los derechos y de las leyes que regulan la existencia ajena. Para el hombre superior no existen trabas morales ni fuerzas que reduzcan o limiten la expansibilidad personal dentro del derecho que garantiza la expansibilidad también personal en la vida colectiva. De ahí la teoría que concreta la fórmula enunciada por Darwin. La jerarquía material se impone con regularidad abrumadora. La jerarquía, moralmente conceptuada, se olvida en absoluto. Perece el débil. Triunfa el fuerte, sin otro argumento que su propia fuerza. Con esta teoría que exterioriza el superhombre no existen el bien ni el mal. Sólo existen la ventaja y la desventaja que orientan las energías individuales y colectivas. No se trata, en este caso, de fórmulas provisorias o circunstanciales, motivadas por la hora en que se vive. Se trata sólo de enunciar un hecho que se renueva constantemente en el proceso social, girando alrededor de la lucha, también renovada, en la trama histórica.

En los pueblos, el bien y el mal giran alrededor de la conciencia, para triunfar los que exhiben una historia que ejemplifica y rememora los hechos que dan significado a las grandes conquistas de la civilización. De ahí una equivalencia. La fuerza y el derecho son fórmulas que exteriorizan el concepto. Ellas definen la evolución social. Cuando se puede

y no se debe hacer, es el derecho que se levanta vigoroso. Cuando se debe y no se puede hacer, es la fuerza que triunfa. Entre estos dos enunciados se debaten los pueblos para alcanzar, casi siempre, en épocas normales, el triunfo del derecho que resguarda la justicia.

En la ordenación jerárquica del estado, las instituciones representativas sintetizan todos los factores que regulan la expansibilidad colectiva. Las fuerzas se vinculan entre sí. La opinión, que da significado a esas fuerzas, se unifica, para adquirir el vigor indispensable que resiste y vence.

IV

Cuando lós factores étnicos se desenvuelven dentro de un perímetro territorial determinado se exterioriza un conjunto de fuerzas que al modelarse definen una organización. Diríase que el tiempo afirma su eficacia, para dar estabilidad a las energías que se vinculan entre sí por circunstancias que no es posible singularizar. Las teorías que fundamentan la tutela social y alcanzan la unidad que traza los contornos de cada pueblo, son el eje central en las organizaciones contemporáneas, que proclaman, con la historia, el concepto de las nacionalidades.

Ese concepto preside la evolución. Hechos al parecer contradictorios modelan el alma colectiva con los caracteres inconfundibles de la nación. Cuando el estado no es la nación políticamente organizada, existen conglomerados artificiales, vinculados por la fuerza. Las naciones surgen como emanación espontánea de la vida social. Evolucionan dentro del propio organismo, para forjar con el esfuerzo solidario la teoría que inmortaliza los pueblos en la sucesión del tiempo. Desde ese punto de vista, no hemos tenido en el país problema fundamental que resolver. No encierra en sus límites, anexiones territoriales, ni se ha constituído por núcleos vinculados por la fuerza. La nación, una e indivisible, sólo plantea en su evolución histórica la organización política.

V

Enunciados los conceptos que presiden la dinámica social, corresponde señalar el proceso evolutivo del gobierno constitucional en el siglo XIX. Las instituciones representativas embrionarias en sus comienzos, adquieren la consistencia que exteriorizan las fuerzas populares. Puede afirmarse que representan en ese período el desarrollo gradual que

orienta en cada país la organización política. Desde luego, la transformación del poder ilimitado en poder limitado, da con el parlamento el contralor eficaz que circunscribe el perímetro en que actúa el poder ejecutivo cualquiera que sea la denominación que tenga. El gobierno parlamentario es una conquista de la civilización. Esa conquista se alcanza por la ilustración de las masas y la libertad del trabajo, que plantea el problema que se debate en esta hora, al caracterizar las aspiraciones humanas en las luchas dolorosas del progreso. De ahí el significado de las instituciones representativas. De ahí, también, el significado del sufragio. El gobierno parlamentario ha presidido la orientación social del mundo en la política europea. En Inglaterra se inicia con la revolución del 1680. En la evolución se confunden los factores que intervienen, para alcanzar, en definitiva, la amplitud que tiene la eficacia del parlamento, al limitar los privilegios de la corona y los fueros de la nobleza, que, en último término, señalan el absoluto predominio de la opinión pública en el gobierno de los pueblos. Entonces se organizan las fuerzas populares con los partidos. Entonces, también, se establece por vez primera la rotación de los partidos en el gobierno.

Esa organización traza la trayectoria histórica ad-

mirablemente descripta por Montesquieu. Al amparo de ese ejemplo, que limita el poder de la corona y la irresponsabilidad de los monarcas, los enciclopedistas explican el significado teórico de las libertades humanas. La coincidencia se define entre la teoría y la práctica. La teoría se fundamenta por el espíritu francés y se aplica por el buen sentido inglés. Mientras las doctrinas se irradian en el ambiente, los hechos forjan el valor positivo que tienen en la organización política de los pueblos. Puede afirmarse, sin temer rectificaciones, que en el siglo XIX se conquista la libertad que tiene en el concepto teórico la aplicación efectiva de esa misma libertad. Legalmente nulificados los fueros y los privilegios, la revolución francesa consagra la igualdad en el desarrollo integral de las energías individuales. Desde este punto de vista el concepto positivo del pueblo inglés trasciende en el continente europeo, con la dictadura militar que tiene en Napoleón I el índice más representativo. Esa dictadura abate el derecho divino, sin resguardar el derecho de los pueblos. No obstante los acontecimientos prevalecen en contra de esa dictadura, al delinearse el nuevo mapa político. Mientras en Inglaterra y en los Estados Unidos las transformaciones se circunscriben por el perímetro territorial, la revolución fran-

cesa adquiere la irradiación universal que consagra, con el tiempo, los principios fundamentales que actualizaron el porvenir. Es inútil la discusión teórica que indaga la filiación de esos principios para asignarles un calificativo nacional. La personalidad humana mantiene la unidad que bosqueja el hombre en su estructura mental, cualquiera que sea el ambiente en que aplica sus energías.

Durante esta época los partidos políticos señalan en el proceso histórico, una eficacia tan real y positiva que sin ellos no habría existido el resorte que mueve las instituciones representativas. Desde luego, cumple dejar constancia que los programas de los partidos políticos en Europa, debían ser por la estratificación social de los pueblos, doctrinarios en su propaganda y complejos en sus procedimientos. Mientras los monarcas se empeñaban en gobernar súbditos, los súbditos se conceptuaban dueños de sus destinos. Para los primeros la solución era simple. Gobernaban por mandato superior, como delegados de una entidad abstracta, ideológicamente concebida y religiosamente sentida. Los pueblos, en cambio, reclamaban sus derechos que se identifican con la soberanía en la constitución del gobierno. De ahí los grandes partidos que encarnan y simbolizan la estática conservadora y la dinámica progre-

sista. En sus comienzos, la propaganda fué revolucionaria y la conspiración fué uno de los medios más eficaces para alcanzar la responsabilidad en el ejercicio del poder. Se dictaron las cartas y las constituciones escritas como una conquista que consignaba esa responsabilidad. Después, poco a poco, las fórmulas fueron más definidas para organizar con las monarquías constitucionales, en algunos países, la síntesis terminal que entrelaza el derecho divino con la libertad individual. Mientras tanto, el parlamento fué el reflector de esa situación. La tribuna ejerce el derecho que resguarda la palabra. La elocuencia libra debates memorables. Esos debates guían y enardecen la propaganda política. Se giraba alrededor de una figura central, que magnificaron los acontecimientos en cada nación. Dentro de esas tendencias el parlamento es la genuina representación de todas las clases sociales, que, en síntesis, constituyen el núcleo de todas las organizaciones políticas.

Cuando existe el parlamento con la libertad con que se desenvuelve en Inglaterra o con las restricciones con que actúa en los Estados Unidos, puede afirmarse que en el engranaje colectivo del Estado, es la voluntad del pueblo legalmente definida en la ordenación jerárquica de los poderes.

VI

No faltan adversarios que señalan los fracasos de lo que puede denominarse, con más o menos precisión, régimen parlamentario. Al formular la hipótesis, olvidan que las conquistas políticas son, casi siempre, consecuencia inmediata de excesos reprobables. La libertad de la palabra hablada o escrita, por ejemplo, degenera con frecuencia en el abuso y la licencia. En el vaivén de los hechos, sin embargo, entre acciones y reacciones, negativas y positivas, al mismo tiempo, se engendra el equilibrio con el derecho que garantiza la integridad del pensamiento. Los pueblos en la historia, hacen el aprendizaje de la libertad. Los derechos se definen al organizarse el estado dentro del orden y la justicia. De vez en cuando intervienen factores disolventes, que si no triunfan, retardan, por lo menos, la evolución social. La lucha es ley de la vida, que preside, en definitiva, la homogeneidad que reclaman las naciones políticamente constituídas.

Cuando el parlamento excede sus propias atribuciones, se convierte en factor que perturba, al propagar con su verbalismo, doctrinas y teorías en que suele confundirse el orden con el despotismo y la

libertad con la licencia. Los conservadores de todos los tiempos, con el examen de los hechos, declaran el fracaso de las instituciones. Olvidan que el parlamento es la válvula que tienen los poderes en el engranaje colectivo. Las asambleas revolucionarias que señalan en ciertas horas la fuerza expansiva de un país, con la violencia que mueve la propia energía, se traducen casi siempre en la anarquía que engendra el desorden en todas las esferas sociales. Entre tempestades, en que los hechos se agravan con la palabra, se desencadena la tormenta que señala en la arena movediza del tiempo, la huella imborrable de una conquista. Ellas conmueven el sentimiento multiforme de un pueblo al condensar las energías y al unificar la acción en la defensa de los derechos, que forjan en los destinos humanos todas las expansiones civilizadoras. Los grandes acontecimientos que rememoran un progreso individual o colectivo, son, casi siempre, el resultado de una jornada parlamentaria en que la palabra señala el derrotero que resguarda la conciencia, fortalecida por el derecho y la justicia. Ese es el valor y la eficacia de los parlamentos. Por eso son exponentes representativos del factor político.

Tal vez en discusiones estériles, malogren muchas energías. Tal vez venales o complacientes prohijen

abusos y consagren prepotencias. Pero siempre, en los días oscuros de la historia, en que los pueblos se encuentran sometidos al poder arbitrario del dictador, escarnecido el derecho por la anarquía o el servilismo, el parlamento tiene rasgos que ennoblecen, destellos que iluminan y sentimientos que fortifican para dar realce al pensamiento que traduce cada palabra en una sentencia condenatoria que la posteridad pronuncia inapelable. La tribuna permite esas magníficas explosiones de la dignidad y el decoro. Los hombres que en los parlamentos no vacilan en sacrificarse en defensa de sus convicciones ciudadanas, viven en la memoria como una comprobación material y visible del concepto que se define con el carácter.

VII

La propaganda política que se inicia con la revolución francesa, exhibe el ambiente caldeado por la lucha, como una evolución espontánea que al condensarse transforma la estructura de las naciones. La línea, simple al parecer, nivela, en sus consecuencias, las jerarquías que engendra en las entrañas populares la expansibilidad democrática que hoy gobierna al mundo civilizado.

Si se contemplan en sus rasgos fisonómicos se caracterizan sin esfuerzo los principios que presiden esa expansibilidad. No fué una lucha de clases, circunscripta en cada país por las necesidades regionales. Fué una lucha orientadora, sistemática en sus tendencias. Las formas de gobierno que se denominan monarquía y república no han tenido en todos los países el mismo significado. Mientras en los pueblos latinos se sucedían las revoluciones, para alcanzar una fórmula de gobierno que implantase la república, el pueblo inglés, por ejemplo, se despreocupaba en absoluto del concepto doctrinario, para conquistar la práctica de la libertad en todas sus manifestaciones. De ahí el valor positivo del individualismo inglés, que al girar dentro de sí mismo, garantiza su eficacia para forjar con el esfuerzo solidario de todos los intereses, la fórmula diríase definitiva del estado contemporáneo. Los pueblos latinos, con prescindencia de ese concepto fundamental, bosquejan en la organización del gobierno, la tutela del estado, que — para usar palabras que expresan con exactitud el significado — acompaña al hombre desde la cuna a la tumba. Esa tutela que restringe la libertad, es, en último término, el socialismo que en el desarrollo integral de sus doctrinas, lleva en sus entrañas la fórmula que organiza

las misiones guaraníticas en las colonias españolas de América.

VIII

Cuando se estudian los acontecimientos sin teorías preconcebidas se advierte la influencia tradicional de los muertos que viven. Es la eficacia directriz en la ordenación jerárquica del tiempo. Se necesita la energía que engendra la dinámica progresiva, para desvincularse de las doctrinas que, revolucionarias en apariencia, ocasionan aquellos retrocesos momentáneos que filtran la duda y arraigan el escepticismo. De ahí la antítesis entre la independencia personal y la tutela del estado. De ahí el significado histórico del liberalismo inglés, que al organizar los dos grandes partidos que se turnan, dá, con el "gobierno de partido", la fórmula que orienta la civilización occidental. El gobierno de partido es la estática conservadora y la dinámica progresista que exteriorizan el equilibrio que encarna la tolerancia en los procedimientos y en la acción. Se elimina la violencia personal y se delibera con absoluta prescindencia del dogmatismo que simboliza la autoridad irresponsable. Se examinan y juzgan los hechos con el criterio que engendran todas las actividades so-

ciales. Este concepto positivo de la tolerancia tiene en los partidos políticos la consagración irreductible de la historia. Principios opuestos presiden la ley del ritmo en la evolución social. Los hombres, gobernándose a sí mismos, cimentan la sociedad que se gobierna con las leyes. La lucha señala la tutela irresponsable que simboliza el estado con los derechos individuales que garantizan la libertad personal. Se sienten, todavía, con mayor intensidad, en esta hora, las palpitaciones que realzan el concepto de las energías individuales amparadas por la justicia en las complejas manifestaciones de la vida. Mientras tanto, cabe afirmar que las aspiraciones humanas actualizan el porvenir y orientan la existencia. Las instituciones representativas encarnan la lucha en contra de todas las prepotencias. Los partidos políticos dan vida a las instituciones. La dinámica social preside el devenir histórico en el destino de los pueblos.

CAPITULO V

EL SUFRAGIO

I

Cuando se estudian los procesos históricos, con la amplitud con que deben examinarse los fenómenos sociales, libre el espíritu de toda preocupación doctrinaria, surgen las causas que motivan la expansibilidad de los pueblos, en el perímetro en que se entrelazan los factores que elaboran la organización política. Esas causas radican en la autonomía individual, cuyas energías inmanentes se desenvuelven dentro de la conciencia, para alcanzar el desarrollo integral que define esa misma autonomía. La jerarquía social es una consecuencia de las actividades individuales. Desde este punto de vista, no existen pueblos inferiores ni pueblos superiores.

La superioridad de las razas debe eliminarse, si por diferencia orgánica se entienden las modalidades

que incapacitan a un pueblo en el ejercicio de sus derechos. Las razas, en el concepto étnico, son agrupaciones que concretan una estructura física, moral y mentalmente definida. Dentro de la evolución la raza elabora una unidad en concordancia con la capacidad que adquiere la energía humana en contacto con el suelo. De la combinación de esos dos factores surgen los caracteres con que se exteriorizan los pueblos y las naciones. Se alcanza, de vez en cuando, la irradiación terminal, enunciada con el "torno e ritorno" de Vico y desenvuelta más tarde por Spencer, con el "zi - zag" con que se define el progreso. Pero es necesario tener siempre presente, que el factor étnico, en el proceso sociológico, tiene aspectos que señalan rasgos diferenciales. El núcleo, al transformarse en tribu, la tribu en pueblo, el pueblo en nación y la nación en estado, mantienen sus modalidades ancestrales. Conviene dejar constancia, por otra parte, que la teoría antropológica que traza con Gobineau el círculo infranqueable en la estructura orgánica de las razas — tal vez científicamente exacta — es errónea, históricamente considerada. Con excepción de las tribus, que viven al margen de la civilización, no existe agrupación humana en que pueda precisarse la unidad absoluta que fundamente la igualdad, también absoluta, en

el factor étnico. Al entrelazarse los acontecimientos, se labra, en último término, la confusión que imposibilita la clasificación sistemática de las razas. En la actualidad sólo existen, por esta circunstancia, pueblos que arraigan la unidad étnica con la estructura social en los movimientos expansivos del progreso.

II

Al definir el bienestar colectivo mediante el esfuerzo ahorrado, el factor económico crea la autonomía personal en el escenario humano. Cuando se caracteriza esa autonomía, se amplía también el perímetro en que actúa. De ahí una premisa que tiene toda la evidencia de un postulado. En el proceso histórico, la entidad orgánica denominada pueblo, señala con el esfuerzo individual, la relación coordinada que existe entre el bienestar económico y la independencia personal. Esa independencia le permite afirmar su voluntad, al limitar las atribuciones del poder en la organización política de las naciones.

No solo la independencia económica influye sobre la evolución del sufragio. La independencia espiritual es también necesaria para aplicar las activida-

des libre de trabas morales. Cuando no existe, el individuo se encuentra espiritualmente sometido a la voluntad imperativa del dogma, que, en su expresión simbólica, oprime y deprime la personalidad. Entre las presiones que se ejercen para mantener esa subordinación, ninguna es, sin duda, tan fuerte y vigorosa, como el catolicismo en la civilización occidental. La sumisión es tan absoluta, que establece una relación permanente en todas las manifestaciones de la vida, cualquiera que sea el valor de los hombres en el escenario en que actúan. La posición social y la alcurnia intelectual, aceptan esa supremacía que no admite la discusión ni la controversia. Manda para transformar la libertad en simple manifestación de una causa que radica en ese poder. De ahí un doble proceso, paralelo en sus modalidades. Al poder irresponsable de los mandatarios, se ha opuesto la fuerza expansiva de los pueblos. Y al poder irresponsable del catolicismo, se ha opuesto también esa misma fuerza espiritualmente conceptuada.

Al combinarse el factor religioso con el factor económico, se produce esa coincidencia que provoca la libertad individual. Mientras el dogmatismo reduce su radio de acción, esa libertad se exterioriza en la constitución de los poderes mediante el sufra-

gio. Es, por esta circunstancia, el factor político, la síntesis definitiva de la evolución social.

III

En la doctrina y en la práctica, el concepto del sufragio no se define al enunciar las modalidades que tiene. Unos pretenden que es un derecho. Otros lo estiman como un deber. Y otros, finalmente, al combinar el deber con el derecho, concluyen por considerarlo como una función. De ahí las tres fases del sufragio. El sufragio es una función social, un deber legal y un derecho político. Tres fases de un problema y tres problemas planteados por el sufragio. Al definirlo como función social, es indispensable señalar este concepto. La estructura social, elabora la organización política. Eliminado el gobierno hereditario, esa organización gira alrededor del sufragio. Si esta premisa es lógicamente exacta, la soberanía del pueblo se ejerce con el sufragio. Sin el sufragio, faltaría el punto de coincidencia entre la soberanía y el pueblo. Tal vez el significado que entrelaza los hechos, no tenga la simplicidad del raciocinio que enuncia la doctrina. No siempre la soberanía reside en el pueblo y se concreta con el sufragio. No siempre se constituyen

todos los poderes mediante la renovación electiva de las autoridades. No siempre esa elección, es la aplicación integral del sufragio. De todos modos, es indiscutible que si la organización de los poderes reside en la elección, el sufragio debe ejercerse. Si no se ejerce no existe la organización de los poderes. Con este razonamiento, la lógica encierra en un círculo vicioso la vaguedad doctrinaria y el simbolismo metafísico, que no siempre explica los hechos. Sin duda, la soberanía solo puede exteriorizarse por el sufragio, si se ejerce el gobierno por delegación.

La legislación contemporánea se divide entre las tendencias que definen al sufragio como el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber. El deber de sufragar no ha sido todavía legalmente impuesto en todos los países en que la soberanía del pueblo se exterioriza con la organización de los poderes. El derecho de sufragar que puede o no ejercerse, al amparo de la solidaridad colectiva, fundamenta la teoría, que, en síntesis, constituye el contrato social. El sufragio se impone como un deber, para dar significado a la organización dentro del concepto moderno que define el estado como la coincidencia de todos los intereses resguardados por la justicia. Si es un derecho, puede

o no ejercerse. Si es un deber, debe cumplirse. Como imposición, reduce la independencia personal. Como derecho, establece una antinomia con el deber. Como se vé, la lógica, en este caso, resulta un juego de palabras. La realidad, en cambio, señala al sufragio como un derecho cuando se emite el voto y como un deber al emitirlo. Se ejerce el derecho que la sociedad reconoce al individuo, al intervenir en la organización del gobierno. Se cumple el deber para garantizar la eficacia de esa misma organización.

IV

El sufragio existe como un hecho. Se manifiesta en forma rudimentaria para adquirir los perfiles que señala la evolución social en la organización política. Por esta circunstancia cualquiera que sea el concepto teórico que se tenga al respecto, traza siempre el perímetro en que se mueven las instituciones representativas en la expansibilidad democrática. Por esta circunstancia, también, determina la responsabilidad en el gobierno. Mientras no exista la voluntad, públicamente manifestada, el consenso tácito implica la conformidad entre pueblo y gobierno. Cuando la voluntad adquiere su efica-

cia, se disciplinan todas las energías para concretar la opinión que define esa misma voluntad en el instante en que se manifiesta. Estas exteriorizaciones, rudimentarias al principio, se caracterizan unas veces por sus violencias y otras por su regularidad sistemática, para alcanzar, en definitiva, la ordenación metódica que tiene en la actualidad la institución. Función social, obligación legal o derecho electoral, el sufragio es siempre la voluntad individual que afirma o niega una proposición. Cuando alcanza el carácter de institución da significado a la soberanía del pueblo en la constitución de los poderes. La soberanía es una abstracción si no se ejerce. El ejercicio de esa soberanía puede ser individual o colectivo. El proceso se modela con las normas legales para conocer con exactitud las opiniones y alcanzar en el escenario político los atributos que le corresponden.

V

El concepto de la soberanía, que la revolución francesa universaliza, se incorpora, desde entonces, en la organización de los pueblos. En la actualidad, parece que llega la hora terminal de las instituciones que se arraigan en las tradiciones fundadas en

los privilegios feudales y el derecho divino. Es la expansibilidad democrática que alcanza, con el sufragio universal, la soberanía del pueblo. El sufragio universal une, en cada pueblo, las modalidades que caracterizan la estructura social y la organización política. La voluntad individual no puede singularizarse para concretar el enunciado con que se define. La estructura social simple y embrionaria, en su período inicial, determina una organización política también embrionaria y simple. Los jefes en las tribus, errantes al principio, sedentarias después, transforman sus jefaturas en vitalicias y hereditarias, para localizarse con los núcleos alrededor de los cuales se agrupan más tarde, otros núcleos que elaboran, dentro de un perímetro territorial, el vínculo que une el hombre al suelo, al unificar modalidades y costumbres. De este modo se definen los rudimentos de una organización que exhibe las tres fases fundamentales del poder: la voluntad que legisla, la voluntad que ejecuta y la voluntad que juzga. Estas fases concretan la división tripartita del poder, doctrinariamente aceptada por la ciencia política, sin recordar, que, en resumen, como síntesis orgánica, sólo existe un poder único, que condensa todas las fuerzas que labran la organización política. Esas mismas fuerzas, al irradiarse, dan con

la legislación, las normas que deben obedecerse, con la ejecución, los principios que deben aplicarse y con la justicia, los procedimientos que establecen, en cada caso, la exactitud en la legislación y la realidad en la ejecución.

La organización política inglesa, estudiada por Montesquieu, no tuvo la división tripartita de los poderes. El pueblo inglés fué siempre unilateral en la ejecución de sus mandatos. Con la reforma electoral sancionada en el primer tercio del siglo pasado, limita las atribuciones de la monarquía dentro del círculo de hierro que traza la magna carta en sus fases esenciales. En su evolución progresiva concreta en manos del parlamento la eficacia absoluta del poder legislativo, del poder ejecutivo y del poder judicial. Este proceso orienta el concepto doctrinario de las instituciones. El enunciado esquemático define, en síntesis, la trayectoria histórica del sufragio que elabora la conciencia social.

En Inglaterra, los barones controlaron la monarquía ilimitada en resguardo de sus fueros. Esos fueros señalan una relación de concordancia entre los señores feudales y el pueblo. Al limitar la voluntad de los reyes en beneficio propio, los señores feudales amparan los derechos que podrían denominarse populares, desconocidos por la monarquía.

El feudalismo se nutre en las masas. Las masas se resguardan con el feudalismo. Existe el feudalismo, porque existe la fuerza en que se funda. Existe la monarquía, porque existe, también, la estructura en que se arraiga. Cuando desaparecen los factores que sostienen una institución, esa institución también desaparece. La monarquía ilimitada subsiste, mientras subsisten las causas que concretan el poder irresponsable. Al desaparecer esas causas, la monarquía ilimitada se transforma, para ser, como en la actualidad, una simple expresión doctrinaria, que exhibe una tradición sin definir un concepto positivo. El feudalismo inglés tuvo, en su hora, una perfecta concordancia con las masas populares. En la evolución alcanza los rasgos que confunden los derechos del pueblo con los derechos feudales.

En el continente europeo los acontecimientos han determinado una evolución que puede señalarse con exactitud en el pueblo francés. La monarquía, sometida al feudalismo continental — al enunciarse lo que fuera en sus comienzos la teoría de las nacionalidades — se resguarda con las fuerzas populares. Los abusos del feudalismo, que mantiene sus privilegios en perjuicio del pueblo, engendran la resistencia que estimulan los monarcas. Pero, en

realidad, las tendencias que elaboran la estructura social no fueron amparadas ni por el feudalismo ni por la monarquía en el continente. Surgieron vigorosas y espontáneas, obedeciendo a la dinámica social, en los procesos revolucionarios en que se afirma el derecho con la imposición brutal de la fuerza, cuando no tiene en sí mismo la eficacia inmanente que lo imponga. En Inglaterra, en cambio, la evolución tenía un punto de coincidencia con las instituciones que daban efectividad al poder con el feudalismo y la monarquía. Esa coincidencia tenía su fuerza expansiva en las masas populares. Por esta circunstancia el proceso histórico del sufragio, en este país, se irradia del centro a la periferia y se circunscribe de la periferia al centro, limitando, unas veces las arbitrariedades de los reyes y otras los abusos del feudalismo, para alcanzar, con la institución parlamentaria, la síntesis que concreta el sufragio en la arquitectura constitucional.

VI

Desenvuelto el concepto del sufragio deben anotarse las cuestiones que plantea el censo electoral y el censo de la población. Desde luego, existe una relación de concordancia entre ellos y los caracte-

res que definen la nación políticamente organizada. El estado es la coincidencia de todos los intereses resguardados por la justicia. No es fragmentario ni unilateral. Es una entidad orgánica, en cuya estructura se mueven todas las actividades orientadas por los ideales que definen el pasado y bosquejan el porvenir. Este concepto, tiene, sin embargo, en la práctica, contradicciones difícil de metodizar en el proceso evolutivo. La estructura de un país crea intereses tan múltiples y complejos como las mismas actividades. De ahí el significado del estado. Alrededor de la justicia deben girar todos los factores que forjan el concepto histórico de los pueblos.

La evolución desenvuelve la expansibilidad democrática y los derechos individuales, para conquistar el contralor que les corresponde en el ejercicio del poder. Esos derechos elaboran la conciencia colectiva que se concreta en la soberanía. La soberanía se define con el sufragio. Cuando esto sucede, el censo adquiere los prestigios que emanan del derecho mismo, para calificar el significado que tiene. Fijar el número de personas sobre quienes recae la soberanía activa, individualmente ejercida, es plantear el problema político del censo. Establecer las condiciones que debe tener cada uno para ejercer

esa soberanía, es puntualizar la organización política del país.

Cuando se establece el gobierno responsable, se limitan las atribuciones de los poderes. Esa limitación se hace efectiva con procedimientos que deslindan, en cada caso, las atribuciones que se ejercen. De ahí una serie de frenos y contra frenos, que, en su esencia, plasman el gobierno denominado constitucional.

Mientras existía el gobierno irresponsable, las limitaciones sólo podían anotarse desde un punto de vista doctrinario. La irresponsabilidad era una emanación del derecho divino. De ahí la teoría consagrada en la edad media. El gobierno era un mandato de Dios ejercido en la tierra por un sólo papa y un sólo emperador, con el primado del poder espiritual. La evolución equilibra, en cierta hora, las dos tendencias. Más tarde se concreta la relación directa entre el mandatario y Dios, con absoluta prescindencia del poder espiritual, para establecer la irresponsabilidad en el gobierno temporal. Tal es la teoría que fundamenta el poder absoluto.

VII

Los conceptos que circunscriben la responsabilidad del poder, varían con los movimientos que definen el proceso histórico. Cada limitación ha sido una conquista. Cada conquista ha sido un esfuerzo. Cada esfuerzo se ha traducido en un exceso. Cada exceso ha producido una reacción. Cada reacción ha tenido por consecuencia un equilibrio. Cada equilibrio significa la consagración de un derecho. La monarquía hereditaria se transforma en monarquía constitucional, entremezclándose el derecho divino con la voluntad de la nación. El enunciado abstracto, invocado para legitimar el poder, se traduce en contralor eficaz que encarna esa misma voluntad concretamente aplicada. Cuando los pueblos han conquistado la soberanía absoluta, que define la fórmula enunciada en la constitución de los Estados Unidos, entonces la evolución progresiva recorre la trayectoria que ha trazado la expansibilidad democrática en esa nación.

Es más que difícil, imposible, seguir el desarrollo histórico del censo electoral. Casi siempre se define con la organización política. De ahí el significado que tiene. En realidad es la última fase en el

proceso constitucional de los poderes, como emanación directa del pueblo. Por esta circunstancia el censo electoral es el índice representativo de la democracia en acción.

Conceptuado el sufragio como una institución, los requisitos necesarios para ser elector definen la organización del sufragio mismo. Desde este punto de vista, es el índice más representativo en la orientación política de un país. Mientras existía, por ejemplo, la monarquía irresponsable, el sufragio no era una institución. Cuando la monarquía se transformó en limitada y constitucional, adquirió la energía expansiva que elabora la amplitud que en la actualidad tiene el censo electoral. De ahí la discusión doctrinaria que plantea la evolución histórica en el estudio de la estructura social y de la organización política de los pueblos.

VIII

Sufragio limitado y sufragio universal, son los extremos de la discusión. El sufragio universal exige el derecho electoral para todos los hombres, con las restricciones de la edad y de la capacidad física para ejercerlo. El sufragio calificado encierra esas restricciones dentro de límites que excluyen

a la mayoría de la población. La discusión teórica ha desenvuelto todas las fases del problema en que se afirma o niega la autonomía individual que fundamenta la soberanía del pueblo. Puede afirmarse, en términos generales, que en todas las naciones que obedecen a la civilización occidental, se tiene lo que se llama sufragio universal.

En el examen de los fenómenos sociológicos, es ineficaz la discusión doctrinaria si no se basa en los hechos que contempla el observador. La libertad no admite las jerarquías fundadas en los fueros y privilegios consagrados por la herencia. Es para los pueblos, como la tierra para el sembrador. Ambas son indispensables en esa elaboración misteriosa que da el movimiento y la vida en el escenario de la naturaleza. La sociedad debe al hombre, cuando nace, un ambiente tan amplio que le permita actuar con toda la espontaneidad que requieran sus aptitudes. El sembrador debe a la semilla, la tierra apropiada para que pueda germinar con todo el vigor que contiene en estado potencial. No se concibe la igualdad, desde el punto de vista sociológico, si no hay en la sociedad los elementos indispensables para que el hombre pueda adquirir libremente el concepto integral de sus propias aptitudes. La fórmula que proclama la igualdad de todos los hombres al na-

cer, es científicamente inexacta. La igualdad radica en la desigualdad humana, que existe por razón de la propia naturaleza. De ahí el concepto de la libertad y el significado de la función social. De ahí también el concepto de la igualdad.

Las categorías sociales, se diseñan recién cuando el hombre adquiere el desarrollo integral de sus aptitudes. Por esta circunstancia al nacer se plantea una incógnita que sólo la vida misma descifra. El tiempo concreta la capacidad y plasma la jerarquía. Esa capacidad y esa jerarquía traducen la autonomía personal. De ahí el postulado que surge con todo el vigor de la protesta eternamente renovada. El ambiente social debe estimular en el hombre el desarrollo integral de todas sus aptitudes, en real concordancia con el estado potencial de esas mismas aptitudes.

IX

Como se ve, la igualdad señala con exactitud el problema del sufragio. Por mi parte, en el 1896, enuncié la fórmula concreta que define la solución: la escuela - taller [1]. La escuela - taller, desde mi

---

1 Para muchos, la escuela-taller es el complemento del asilo y del reformatorio de menores. Para otros, es

punto de vista, es la institución civilizadora que garantiza con la conciencia del propio valer, la eficacia del voto. Es la síntesis que exterioriza la libertad, cuando ofrece al hombre los medios para que

---

la enseñanza de un oficio que da habilidad manual al hombre, estimado como simple energía física. Como se vé, no se tiene el significado integral de la fórmula, que, al enunciarla por primera vez en 1896, he reproducido en publicaciones sucesivas. Recién empieza a vulgarizarse el concepto argentino, que eleva la escuela-taller al nivel que le he asignado. Hace tres o cuatro años, en algunos países de Europa y en los Estados Unidos, al restringirse, en parte, ese concepto, se califica con distintas denominaciones, dándole siempre el valor de una nueva orientación en la enseñanza. Entre nosotros, se propaga como importación extranjera, olvidando los antecedentes nacionales. Entre sus adeptos, cumple recordar al doctor Eleodoro Lobos, que, al inaugurar este año los cursos de la Facultad de Ciencias Económicas, enaltece en su discurso el valor de esa orientación, tal como nos llega de afuera. Cuando el doctor Juan B. Terán, rector de la Universidad de Tucumán, publicó un artículo informativo en *La Nación* el 19 de Febrero de 1918, creí útil recordar los antecedentes de esa enseñanza. En esa fecha escribí la carta que literalmente reproduzco:

Febrero 20 de 1918. — Señor Doctor Juan B. Terán, Rector de la Universidad de Tucumán. — De toda mi estimación. — Con vivo interés he leído el artículo publicado en *La Nación* de ayer, titulado "Una nueva enseñanza obligatoria". Es útil y ventajoso que hombres como usted, justamente calificados, sean propagandistas convencidos de doctrinas y tendencias que suscribe con tanto entusiasmo. La síntesis esquemática que traza, es

desenvuelva sus aptitudes con la plenitud de todas sus facultades. Caracteriza la energía humana con la solidaridad que da significado a la autonomía personal y a la colectividad social. Saber leer y escri-

---

la enseñanza que conviene a los intereses nacionales. Su filiación es netamente argentina. Fué enunciada por primera vez en el país, por el doctor Juan Bautista Alberdi, con aquella precisión que lo distingue y aquel concepto fundamental con que caracteriza todas sus exposiciones. No tuvieron las ideas alberdianas el desarrollo y la aplicación que debía corresponderles. Los egoísmos de la época nulificaron su propaganda y desnaturalizaron la originalidad de su pensamiento. Con el transcurso del tiempo, expositores modestos y propagandistas sinceros, en libros y revistas, en conferencias doctrinarias y en discusiones públicas, concretan y definen la teoría que ayer se actualiza en las columnas de *La Nación*. Entre ellos, con modestia y sin orgullo, con la conciencia del deber cumplido, puedo aludir a mi actuación personal, cuando en el 1896 sinteticé esas mismas doctrinas y tendencias en mi tesis para optar al doctorado. Ese opúsculo tuvo resonancias y prestigios, tal vez inmerecidos, dentro y fuera de la república. En realidad los aplausos eran la justicia póstuma que se tributaba al eminente sociólogo, en cuyas páginas me había inspirado, haciéndolo constar expresamente en cada oportunidad. Cuando alguna vez he visto reproducir esas mismas ideas sin que se anote el antecedente, asocio el hecho al postulado casi siempre exacto: nadie es profeta en su tierra. Se lo signifiqué al diputado José Luis Cantilo, cuando presentaba un proyecto de escuelas de artes y oficios al Congreso de la Nación. Se lo recordaba, también, el doctor Tomás Amadeo, director de enseñanza en el Ministerio de Agri-

bir, por ejemplo, son las nociones rudimentarias que dan la sensación positiva de la esfera en que se actúa, al irradiarse según las aptitudes personales. Pero no basta saber leer y escribir para conceptuar al hombre como algo más que una simple energía fí-

---

cultura, que prohijó las escuelas técnicas, denominadas del hogar, implantadas como ensayo, hace dos o tres años. Es natural, que las ideas tienen que labrar la conciencia pública, para alcanzar la energía que se traduce en acción. Tal vez la reforma propuesta en el 1896 fuese prematura. Veinte años después se discute ese concepto con la amplitud que exigen sus consecuencias. Como toda reforma que surge del llano, sin los prestigios de las "grandes" posiciones, bien o mal adquiridas, ha sido desnaturalizada, en parte, por todos los que creen que pueden descubrir el continente americano, cuatro siglos después que Colón inmortalizara su nombre. No crea que al hacer esta afirmación, sienta la amargura del anónimo. Me duele sólo que no se tenga en cuenta la orientación nacional, para forjar el alma argentina sin adaptaciones ni adopciones incongruentes y mal estudiadas, que, casi siempre, emplean los reformadores improvisados. Tal fué, por ejemplo, aquella escuela intermedia, producto de una inteligencia vivaz y descollante, sin el concepto de la enseñanza. Al confundir teorías y doctrinas, métodos y procedimientos, el invento se tradujo en ese manipuleo fácil, que pervierte la aptitud científica y trueca las realidades de la vida en un verbalismo desordenado. Tales han sido, también, las escuelas profesionales que usted recuerda como elogio para un anónimo que el acaso encumbra, cualquiera que sea la investidura que el decreto oficial le confiere. Tales han sido, por último, las escuelas de artes y oficios, confundiendo

sica. Son necesarias la inteligencia que ilumina y la voluntad que orienta en la vida para transformar la energía física en factor económico. De ahí la escuela-taller. Cuando un hombre que sabe leer y escribir, tiene una profesión manual, en la vasta

---

el reformatorio de menores con la escuela-taller, que transforma al hombre en factor económico, el factor económico en ciudadano, el ciudadano en fuerza moral, la fuerza moral en voluntad cívica. Me es grato remitirle un opúsculo sobre enseñanza que tal vez usted no haya leído. Es la introducción al tomo IX del Censo Nacional, publicada en edición aparte, en septiembre de 1916, escrito con alguna anticipación al plan que pretendía organizar la escuela intermedia y a los debates que motivó en el Congreso de la Nación. De todos modos, créame que estimo su propaganda, por la estructura mental del autor, como uno de los beneficios más grandes que puede reportar al país, la implantación de la escuela-taller, concretada desde el 1896, en términos tan precisos, que no admiten una doble interpretación, ni suscitan dudas que puedan tergiversar el concepto y el significado que tienen. Estas líneas no envuelven ningún propósito que entrañe una polémica. Valen sólo para recordar a los hombres de estudio, como usted, que ante todo y sobre todo, la evolución sociológica, es la consecuencia de antecedentes que orientan los destinos manifiestos de la nación. Conviene levantar el nivel del país a la altura que bosquejan sus propios esfuerzos. Entre esos esfuerzos se encuentra la reforma que usted comenta, desenvuelta hace tres cuartos de siglo por Alberdi y concretada hace veinte años en la escuela-taller. — Sírvase aceptar mis felicitaciones, etc. — JOSE BIANCO.

comprensión del vocablo, es un factor económico que halla en sí mismo la razón de su existencia. Es un sujeto responsable y libre, cuya responsabilidad se fundamenta por la libertad y cuya libertad se resguarda por la responsabilidad. La responsabilidad y la libertad plasman la soberanía individual. La soberanía individual concreta la soberanía colectiva. La soberanía colectiva es la voluntad nacional que define la estructura orgánica de un país. De ahí el concepto de la responsabilidad que sintetiza el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber. Se ejerce un derecho y se cumple un deber, dentro del radio que traza la libertad individual, noblemente conquistada por el trabajo que encallece las manos y limpia la conciencia. Sería inútil formular discusiones teóricas al respecto. Una profesión manual, para ser, con la simplicidad que exigen las energías físicas, un factor económico, es lo menos que puede y debe proporcionar la sociedad al hombre, al iniciarse en la vida con la plenitud de sus fuerzas. Si la escuela-taller se implantase en el país, con el carácter que se le asigna, se habría alcanzado la realidad positiva que concreta el sufragio en la organización política. El sufragio, entonces, se encontraría limitado por las aptitudes personales, para tener la universalidad con que se califica, al suprimir

la controversia que plantea la restricción en sus rasgos más esenciales.

X

Del sufragio, entre nosotros, se excluye a la mujer, cuya propaganda para obtenerlo se denomina feminismo. No es para mí un problema esa extensión del sufragio. Por razones que arraigan en la naturaleza humana, las modalidades propias de la mujer se desenvuelven, con aquella relación de dependencia fatalmente impuesta por la naturaleza misma. Cualesquiera que sean las transformaciones sociales, tiene siempre la mujer un sitio de antemano señalado en esas transformaciones. Ella debe ser esposa y madre. Su actuación se irradia dentro y fuera del hogar con la fuerza expansiva que realza la dignidad y vincula las generaciones entre sí, con el arco simbólico que traza la curva de la vida. Cuando por cualquiera circunstancia no puede ser esposa ni madre surgen, entonces, las otras aplicaciones que masculinizan las actividades femeninas. Ellas, sin embargo, si tiene la mujer el sitio que le corresponde en las luchas del trabajo, no alcanzan a desnaturalizar los sentimientos que orientan la exis-

tencia. Si, en cambio, al transformarse sus aptitudes, desaparecen esos sentimientos, entonces la mujer se coloca al margen de su misión en la vida. Pero mientras mantenga los atributos y las modalidades que caracterizan la psicología femenina, con o sin sufragio, la mujer es siempre factor que complementa el esfuerzo viril del hombre en la jornada humana.

Desde este punto de vista, mi feminismo no tiene restricciones. Estimo necesaria la independencia de la mujer, para que pueda, en el más elevado concepto del vocablo, plasmar su vida en el molde de una conducta ejemplar. Ese feminismo no excluye los rasgos esenciales que definen ese mismo concepto. Puede y debe la mujer emplear sus actividades en labrar su independencia personal, siempre que mantenga inalterables las modalidades que, en cualquier momento, puedan transformarla en esposa y madre [1].

---

[1] En la provincia de Buenos Aires proyecté y fué sancionada por el Consejo General de Educación el 23 de septiembre de 1902, la ordenanza que incorpora la mujer en la dirección superior de la instrucción primaria. En virtud de esa ordenanza, se nombró la primera inspectora que reanudaba la tradición de Sarmiento, olvidada desde hacía muchos años. Patrociné y obtuve, también, el primer empleo de escribiente para una señorita en la

Si se hubiese examinado el feminismo con este criterio, el sufragio de la mujer no habría adquirido las proporciones que en la actualidad tiene en algunos países, planteando problemas que perturban la conciencia individual y colectiva. Se habría concedido el sufragio en las mismas condiciones que al hombre. Las controversias motivadas por actividades políticas distintas, cuando existen, no pueden perturbar la serenidad que fundamenta los sentimientos afectivos en la familia. Tan exacta es esta observación, que muchas veces en las veladas del hogar, se oyen los comentarios a los sucesos del día que agitan y conmueven profundamente las opiniones. No obstante el entusiasmo que aviva la pasión, se mantiene la armonía que gira alrededor del cariño inalterable. La obra de un autor que provoca, por ejemplo, juicios contradictorios, el drama o la comedia vistos, el discurso parlamentario escucha-

casa central de la Dirección de Escuelas de la misma provincia. En el Registro de la Propiedad de la Capital Federal, incorporé en el 1909 por vez primera la mujer al personal de la oficina. En la actualidad, en la nación y en las provincias, la mujer como empleada se ha generalizado en todas las reparticiones. Véase: "Los Problemas del Analfabetismo", Cap. VII. "La propiedad Inmobiliaria", Cap. XVII. "Orientaciones", Cap. XVI. "Enseñanza Pública", Cap. VI.

do o leído, el acto político ejecutado en cierto momento, originan conversaciones animadas entre padres e hijos, esposos y hermanos. Esas conversaciones pueden transportarse, sin desmedro para la familia, al ejercicio del sufragio.

Tal vez como hipótesis que fundamenta una ley sociológica el corazón resuelve, casi siempre, con exactitud, los problemas que plantea la inteligencia. Tal vez, también la idea que germina en el ambiente y se define con el hombre, se transforma en energía moral, cuando la mujer le presta todo el calor de sus sentimientos. Como se ve, no excluyo a la mujer en el ejercicio del sufragio. Vinculados a las actividades sociales, el hombre y la mujer, con la capacidad jurídica y la autonomía personal, caracterizan las modalidades propias del elector en el escenario que definen las aspiraciones contemporáneas.

XI

Por otra parte, cualquiera que sea la extensión del sufragio, cada sufragante es el exponente de un conjunto de fuerzas sociales. En ese carácter, cuando vota, emite su voto con una doble investidura. De ahí el valor aritmético del voto. Ejemplificaré

el concepto. En la hipótesis que la población del país alcance a diez millones de habitantes, esos diez millones se encuentran representados por los habitantes que se hallan en condiciones electorales. Si el registro electoral tiene un millón de electores, cada elector, con su doble investidura representa diez habitantes. Si en una elección presidencial vota la mitad de los electores, esa mitad asume la personería de los diez millones. En ese caso, cada elector representa veinte habitantes. Si esa elección se efectúa por mayoría absoluta de votos, la mitad más uno representa la población total del país, cuadruplicándose el valor individual de cada elector. Si la elección se efectúa por mayoría relativa, entonces pueden dividirse y subdividirse los quinientos mil electores que votan, en grupos cuya mayoría relativa, sin extremar la hipótesis, podría ser alguna vez de cien mil. En ese caso, la población total del país, en la organización del poder ejecutivo, estaría representada por cien mil habitantes, que, al votar, son mayoría relativa.

Si en esa elección se hubiese efectuado la renovación de la cámara de diputados, la mayoría absoluta de esa cámara constituye quorum. Ese quorum por la constitución nacional, en la actualidad, se representa por sesenta y un diputados. Casi siem-

pre ese quorum tiene atribuciones para legislar. Las leyes que dicta la cámara se sancionan por mayoría absoluta del quorum. Raras veces se exigen los dos tercios. La mayoría del quorum legal se constituye por treinta y un diputados y los dos tercios, por cuarenta y uno.

De ahí una serie de premisas que se entrelazan. Diez millones de habitantes, un millón de electores, quinientos mil votantes, doscientos cincuenta mil uno, mayoría absoluta, cien mil, mayoría relativa, en una elección presidencial, si fuese directa. Ciento veinte diputados, sesenta y uno quorum legal, cuarenta y uno dos tercios de ese quorum, treinta y uno, mayoría absoluta. Diez millones de habitantes representados por treinta y uno o cuarenta y un diputados, constituídos en poder legislativo.

La lucha en los comicios, que da valor aritmético al voto, es tal vez el problema más complejo que plantea el sufragio. Si por cualquiera causa el sufragante sólo ejerce el derecho propio y personal al votar, es indiscutible que el triunfo en los comicios, no significa la mayoría que representa en el gobierno la estática conservadora o la dinámica progresista. Entonces, cuando esto sucede — sucede cuando los partidos no disciplinan la opinión ni conquistan la confianza pública — entonces, decía, exis-

te lo que puede denominarse la legalidad mecánica del poder. Se cumplen las leyes en la renovación de las autoridades. Los ciudadanos, pocos o muchos, votan en los comicios. La operación aritmética consagra la mayoría legalmente computada. Los mandatarios son también legalmente electos. El examen de los partidos y el concepto de las instituciones representativas, concretan las fases del problema que plantea la soberanía del pueblo con el valor aritmético del voto en los comicios.

XII

Con relativa exactitud se puntualiza la garantía legal del sufragio con la fórmula que enuncia el voto público y el voto secreto.

La teoría que fundamenta la publicidad del voto, radica en la responsabilidad que el sufragante tiene en el ejercicio del sufragio. No existen términos medios. Ella marca con el estigma infamante al ciudadano que desnaturaliza la función social del sufragio. Raras veces la lógica es menos flexible en el razonamiento. Las causas y los efectos visibles de la irresponsabilidad del sufragante, se hallan siempre en la jerarquía que señala la relación de dependencia que fatalmente existe en la graduación

que organiza las clases sociales, cualesquiera que sean las circunstancias que la determinan. El voto público mantiene esa dependencia por la influencia natural y legítima que regula la actividad política. Si, en cambio, se liberta al ciudadano de esa dependencia, sin el regulador que examina y controla su criterio, la emisión del voto se mueve en el círculo vicioso que engendran las sombras, siempre enemigas de la claridad meridiana. Como se ve, mientras para unos el voto público define la responsabilidad, para otros señala la irresponsabilidad. Con el voto secreto se garantiza el ejercicio independiente de la voluntad del sufragante.

Cúmpleme anotar que en la primera época de la vida sugestiona la hipótesis doctrinaria que impone el voto público para la legalidad del sufragio. Cúmpleme anotar, también, que he sido en esa época partidario de la publicidad. Con la mesura que da la experiencia de los años, se ha elaborado en mi espíritu una transformación hacia la fórmula del voto secreto, que, por lo menos, elimina la venalidad y las influencias personales. Desaparece el mercenario. Deja al sufragante en absoluta libertad para examinar y juzgar, dentro de sí mismo, el problema que plantea el voto. Entre la irresponsabilidad originada por la falta absoluta de libertad y la libertad

absoluta, es preferible ejercer las funciones del sufragio, con absoluta libertad.

XIII

Dentro del perímetro territorial la nación se desenvuelve con las modalidades que concreta la estructura social. Cuando se tiene esa constitución, no pueden existir dudas al calificar al sufragante como unidad política y social. Pero no todos los países se encuentran en esas condiciones. Hay todavía, en algunos, lo que los romanos denominaban "extranjeros", en la ciudad eterna. En las naciones americanas, donde las poblaciones obedecen en su desarrollo al doble crecimiento inmigratorio y vegetativo, es frecuente la división entre nacionales y extranjeros. De ahí el censo de la población nativa y el censo de la población extranjera. En el último se anotan algunas calificaciones: los extranjeros vinculados al país con radicación definitiva y los extranjeros cuya permanencia es accidental y transitoria, que sin ser transeuntes les falta radicación estable. Dentro de esta clasificaciòn surge una nueva restricción. En ningún país existe la prescripción legal que habilite a todos los habitantes para el ejercicio del sufragio. En todas partes se exige —

por lo menos hasta la hora en que escribo — que el sufragante sea nativo o naturalizado para el ejercicio de los derechos comúnmente denominados políticos.

Las discusiones teóricas definen con exactitud esa situación, al afirmar la libertad y la responsabilidad en el ejercicio del sufragio. Desde este punto de vista, alrededor del sufragio universal giran las doctrinas que traducen en realidad positiva la soberanía del pueblo en la renovación periódica de las autoridades. Con este concepto se amplía el sufragio para conferirlo a todos los habitantes, nacionales y extranjeros, sin distinción de clase ni jerarquía, cualesquiera que sean sus modalidades. En cambio, el sufragio, legalmente prescripto, se inicia en todos los países con la restricción absoluta para alcanzar después la plenitud de su desarrollo. Esa restricción se define con la ciudadanía. La ciudadanía fundamenta, en último término, la nacionalidad.

En los países cuya población tiene las modalidades que caracterizan la nuestra, el ejercicio del sufragio para los extranjeros, sigue la evolución gradual que entrelaza las actividades con su radicación definitiva. Esa radicación se inicia con el trabajo personal, se afirma con el derecho de propiedad y se consagra con la familia. El inmigrante, transfor-

mado en unidad económica, adquiere su autonomía, mediante un proceso psicológico que vincula los anhelos individuales con las esperanzas colectivas. De ahí la doble compenetración que convierte al extranjero en factor político. No existe ninguna dificultad para que, en determinadas condiciones, se conceda el sufragio a los extranjeros que tienen vinculaciones definitivas en el país. Esas condiciones podrían ser la familia y la propiedad inmueble para las elecciones de primer grado. La permanencia en el país señalaría con los años las gradaciones sucesivas en las elecciones. Este procedimiento que confiere por grados el sufragio, engendra en su finalidad el dominio que el elector debe tener en el manejo y en la dirección de los negocios públicos, para discernir, en el ambiente en que se desarrollan sus actividades, el concepto fundamental que definen las instituciones políticas y los anhelos que trabajan la existencia nacional.

XIV

Con la ciudadanía se incorpora el extranjero definitivamente a la estructura social del país. Por esta circunstancia plantea el sufragio un nuevo problema que es útil anotar. El ejercicio del sufragio

no implica en todos los casos el derecho de optar a las funciones electivas del gobierno. Entre nosotros, los extranjeros naturalizados pueden ocupar, excepto la presidencia de la república, todas las magistraturas del país con sólo una radicación máxima de seis años. Es inútil enunciar la paradoja que encierra esa liberalidad. Dos años de residencia para obtener la carta de ciudadanía y seis para desempeñar todas las funciones políticas, con las modalidades étnicas que definen el crecimiento de la población, es, cuando menos, poner en peligro la tranquilidad de la nación en el desenvolvimiento ideal de las energías expansivas. La ordenación sociológica de los factores que tejen la trama en la estructura social requiere tiempo y espacio. Espacio es el perímetro territorial en que germinan las actividades y se entrelazan todas las energías. Tiempo para que puedan adquirir las modalidades y las costumbres con que se caracterizan los pueblos.

La liberalidad que tenemos para los extranjeros, se justifica por la acción eficaz que desenvuelven entre nosotros. Somos todavía un pueblo de inmigración. Debemos fomentarla para actualizar el porvenir. Pero no obstante esta síntesis que constituye el programa fundamental del país, no es conveniente transformar en factor político al extranjero

sin arraigo en la vida argentina. No hemos sufrido todavía las dificultades que pueden paralizar el proceso institucional del país, motivadas por la liberalidad con que se concede la capacidad para las funciones electivas del gobierno. No hemos tenido esos inconvenientes, porque no ha faltado al pueblo, en el primer siglo de su independencia, ninguno de los elementos que caracterizan la vida orgánica en la evolución histórica. En la actualidad en cambio, se han modificado algunos factores. De ahí la necesidad de reformar la Constitución, para mantener en constante movilidad la relación que debe existir entre la estructura social y la organización política. El pleno ejercicio de los derechos electorales adapta al extranjero a las funciones del estado. El ejercicio de esas funciones, debe ser una consecuencia de la ciudadanía. La ciudadanía sólo debe alcanzarse cuando el sentimiento nacional de los extranjeros defina la estratificación social en el alma colectiva.

XV

Desde este punto de vista conviene examinar la situación de los extranjeros en el país. La nacionalidad se fundamenta por las teorías del "jus soli"

y del "jus sangui". Nosotros hemos adoptado la teoría del "jus soli", es decir, la vinculación inmediata y permanente que surge por el simple hecho del nacimiento. Pueblo de inmigración, el aumento vegetativo, es el mayor porcentaje que anotan las estadísticas. Debemos, por esta circunstancia, emplear todos los medios apropiados para fomentar el rápido crecimiento de la población. La división en nacionales y extranjeros puntualiza el significado del censo electoral. Es necesario precisar con toda exactitud este enunciado, para evitar falsas interpretaciones. La población en su totalidad interviene en el proceso sociológico. Es imposible aislar la fuerza potencial que representa cada habitante en el conjunto de las actividades colectivas. Como no puede aislarse, tampoco puede medirse su intensidad específica. Cualquiera operación en tal sentido, es, cuando menos, absurda en sus consecuencias, no obstante la evidencia mecánica de los datos estadísticos.

De ahí un problema que no tiene solución en la trama social del país. De ahí también la situación del extranjero: si se elimina la influencia que le corresponde en la organización política, revive el pasado con los atenuantes que suavizan las tendencias civilizadoras de la época. De ahí finalmente la

fórmula alberdiana, exacta mientras la nación no tenga cien millones de habitantes. "Gobernar es poblar", es una frase cuyo significado desconoce la superficialidad ambiente, por la vulgaridad con que se enuncia. Por otra parte, esa fórmula consagra el preámbulo de la Constitución admirablemente parafraseada por el pensador mejicano: "Venid hermanos, a donde nuevos ríos, nuevas campiñas, nuevos astros y un nuevo porvenir os espera: aquí hay un asilo para todos los infortunios, un altar para todos los dioses y un sepulcro para todos los tiranos" [1].

---

[1] Julio 13 de 1917. Señor Don José R. del Franco. — De mi estimación. — Cúmpleme acusar recibo de su carta fecha 5 del corriente. La frase que transcribe no pertenece al estadista Alberdi. Es el epitafio de la tumba de Sarmiento. Textualmente es el siguiente: —"Una América toda — asilo — de los dioses todos — con — lengua, tierra y ríos — libre para todos." Lo original es que este epitafio fué propuesto por el mismo Sarmiento en carta al doctor Adolfo Saldías, fechada en la Asunción del Paraguay el 1º de septiembre de 1887, que se encuentra en el tomo 34, página 374 de sus Obras Completas. Yo nunca la he usado. Tal vez usted la confunde con una parecida que no es tampoco de Alberdi. Es de Ignacio Ramírez, un grande estadista mejicano, desconocido entre nosotros, por falta de relaciones intelectuales más frecuentes y directas con aquella nación. La encontrará usted en casi todos mis trabajos que se refieren directa o indirectamente al progreso del país. Desde mi juventud — remota desgraciada-

En la mayoría de los casos, la despoblación es un efecto indiscutible del mal gobierno. Cuando no se gobierna, la población permanece, casi siempre, estacionaria. Si por desventajas que labran el ambiente en el conjunto solidario de todos los factores, las provincias denominadas pobres no mantienen, en la actualidad, la influencia que ejercían al dictarse la Constitución Nacional, deben someterse al equilibrio ponderado que en cada época evolutiva define la figura central, que irradia y concentra, en sus movimientos las energías propulsoras del progreso social. No puede alterarse la distribución

---

mente para mí — hasta mi último libro "La Crisis", me ha servido ese concepto como expresión sintética que concreta las aspiraciones ideales que Sarmiento y Alberdi, cada uno desde su punto de vista, propagaban con la visión genial de los grandes estadistas. Tenía muchos puntos de contacto el autor de esa frase con ellos. Indio azteca puro, como Juárez y Altamirano fué en su país maestro, con las enseñanzas de una vida austera y las sinceridades del apóstol. Dura y trabajada existencia, sufrió destierros y persecuciones en aquellos días infaustos en que Méjico se debatía para eliminar la monarquía impuesta por las casas reinantes de Europa. De ahí el poder de su dialéctica y el calor de sus nobles convicciones, cuando en el aula, rodeado de sus discípulos, exponía sus ensueños de patriota y sus austeridades de republico. De ahí, también, esa energía en la propaganda, cuando en la tribuna popular y en la prensa, levantaba alto las fórmulas democráticas que, obedeciendo a la

geográfica de la población. No puede tampoco distribuirse arbitrariamente el significado político del censo. El censo de la población, uno e indivisible, precisa con exactitud, en cada región administrativa, el valor que esa región tiene en la unidad integral de la nación. Desde este punto de vista, el censo plantea un nuevo problema en la organización política del país.

Se eliminan los extranjeros que no tienen los requisitos legales para ejercer las funciones del su-

---

ley del ritmo, van labrando poco a poco el concepto que en la sucesión del tiempo, adquiere cada día mayor consistencia y realidad. — En esta hora trájica de la historia, surge con mayor nitidez, si cabe, esa fórmula que tiene todas las energías de la síntesis y todo el poder de un postulado. Cuando el 1º de agosto de 1914 estallaba la guerra que ensangrienta a los pueblos, encontrándome en Santa Fe, con mi amigo el doctor Francisco G. Valdés, entonces diputado nacional, hoy ministro de gobierno en aquella provincia, afirmé que si la república hubiera tenido un presidente de la talla de Sarmiento, se habría incorporado a los aliados. Pero, en las esferas oficiales, vivíamos días opacos, de plácida burocracia, reducidos los horizontes, sin preocuparse del más allá. De ahí decretos sobre una neutralidad imposible, por la situación en que inevitablemente se planteaban los problemas. No podíamos ni debíamos ser neutrales, sin peligrar el concepto mismo de la soberanía, por la fuerza de las circunstancias y la gravitación de los sucesos. Valía la pena entonces hacer un llamado para que la América, con la visión serena de sus grandes destinos manifiestos, se con-

fragio. Pero no pueden eliminarse del recuento total de la población, cuando se arraigan por el trabajo y la familia. De ahí el precepto constitucional que organiza el gobierno con la base del censo sin distinción de clases ni jerarquías.

La población estacionaria en algunas provincias y la despoblación en otras, presentan dudas y vacilaciones al espíritu, cuando se pretende aplicar, con lealtad y buena fe, el significado del censo en real concordancia con las instituciones políticas. Se

---

densase en los espejos ustorios que marcan el derrotero civilizador de la humanidad: allá, en el norte, los Estados Unidos; acá, en el sud, la República Argentina. Si se hubiese planteado el problema en esos términos, no habría estado la República expuesta a presiones legítimas con que todos y cada uno deben fatalmente trabajarla, para incorporarla a su causa. Habríamos tenido la eficacia del derecho resguardado por la fuerza. Nuestro poder económico y nuestra expansibilidad social, se habrían encontrado fortalecidos, al defender los principios civilizadores de la tierra. Nos encontraríamos en la actualidad sin discrepancias sensibles en el continente. Tendríamos la irradiación de nuestros principios fundamentales. Seríamos el eje central de la América del Sud, para ofrecer con la visión clara de los grandes estadistas, amplio y generoso asilo para todos los pueblos de la tierra, confundiendo la fórmula de Sarmiento con el concepto de Ramírez, iluminados por las previsiones de Alberdi.—Discúlpeme que haya demorado tanto en contestarle y crea en las seguridades con que me suscribo, etc. — JOSE BIANCO.

afirma que esa situación produce un desequilibrio histórico, al eliminar la influencia de algunas provincias que en otros tiempos presidieron los movimientos expansivos del país. Con la noción, históricamente inexacta que define la República Argentina como un conjunto de unidades, vulgarmente denominadas provincias — con la soberanía que concreta la calificación de estado — se afirma, también, que esas provincias pierden su eficacia con la aplicación del censo total de la población al desaparecer el equilibrio que fundamenta las instituciones federales. Esas provincias, alejadas de los centros más adelantados y progresistas, por distancias que no pueden salvar, viven pobres y despobladas, sin más amparo que la protección que los poderes públicos deben prestarles para desarrollar las magníficas riquezas naturales que encierran. Viven el misionismo que vincula la tradición y el recuerdo para circunscribir al pasado, el concepto de la soberanía nacional. Olvidan la unidad indestructible del territorio y la población. Con una serie de prejuicios que eslabonan con la teoría literaria del conocimiento, desconocen la influencia del extranjero como factor eficaz del progreso social. Tratan de orientar la trayectoria futura, con los muertos que viven en el recuerdo de sus obras y con los vivos que

mueren, cuando, aferrados al pasado, contemplan, entre temores y asombros el progreso constante de los pueblos.

XVI

La independencia entre nosotros define la soberanía popular. Las manifestaciones de la opinión fundamentaron las expansiones revolucionarias, para conquistar la autonomía en el perímetro territorial.

La jurisdicción judicial señalada por las Audiencias, dice Matienzo, fué el límite que trazó la estructura nacional de los países sudamericanos en los vastos dominios de la colonia española. Sin aceptar esta hipótesis, podemos ver, sin embargo, que esa estructura, entre nosotros, ha girado dentro de un perímetro limitado por las evoluciones sucesivas, hasta alcanzar, en su hora, exactitud matemática en las orientaciones nacionales. Sin duda el futuro prepara sorpresas para la posteridad. Mientras tanto, cabe afirmar que dentro del concepto ideal, hemos mantenido siempre la teoría del derecho que concreta esa soberanía. Desde este punto de vista, el sufragio ha seguido una evolución histórica concordante con la evolución expansiva que políticamente organiza la nación.

En la primera época de la emancipación el movimiento interno osciló durante veinte años, entre gobiernos dictatoriales y procesos espasmódicos que se definen con la anarquía. Dos asambleas iluminan ese período con resplandores inmortales. La primera se caracteriza por su trascendencia revolucionaria. Todas las ideas emancipadoras, univerzalizadas por la revolución francesa, se filtran en el país por el contacto intelectual con los enciclopedistas. Los fueros y los privilegios, legalmente consagrados, quedan también legalmente derogados por la asamblea del año 1813. El Congreso de Tucumán, al proclamar la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, define con exactitud el carácter y las aspiraciones del movimiento revolucionario.

La asamblea de 1813 como el congreso de 1816, fueron exponentes representativos de la opinión pública, en esa hora de la historia. No surgieron como emanación espontánea de esa misma opinión caracterizada por el sufragio consciente, que establece la coincidencia entre el pueblo y la organización política. Las dos asambleas se constituyeron con los procedimientos rudimentarios que daban color y significado a la estructura medioeval que se exhibe en los rasgos biográficos de cualquiera de sus miem-

bros. No podía ser de otro modo. El ejercicio del sufragio es la resultante de un conjunto de modalidades que requieren la existencia de una cultura superior. En aquella época no existía la autonomía individual. De ahí las intermitencias en la evolución histórica. De ahí, también, las intermitencias en la evolución del sufragio, eje central de la organización política. El sufragio, tosco y rudimentario, se ejerce, en sus comienzos, con la espontaneidad brutal de la fuerza, que concreta el sentir individual y colectivo. Tal vez podría definirse como una manifestación hereditaria de los ímpetus feudales que vigorizan sus propias energías al fundamentar su prepotencia en los sentimientos locales. Por esta circunstançia, el sufragio, entre nosotros, lleva en sí mismo el vicio originario que modifica la influencia que debe ejercer la constitución de los poderes del estado.

XVII

Los reglamentos dictados para organizar el sufragio, fueron fórmulas externas desprovistas de eficacia. Las elecciones fueron, casi siempre, provocadas por movimientos revolucionarios y prepotencias dictatoriales. Se disolvían las legislaturas y

se sucedían los gobernadores. Era, en realidad, una época que tenía todos los elementos necesarios para caracterizar un período anárquico. Desde entonces se inicia la evolución. La guerra civil entremezcla la dictadura con la anarquía, para alcanzar, entre acciones y reacciones, la legalidad que consagra la constitución de 1853.

Del choque de la dictadura con la anarquía, surgían, de cuando en cuando, dos anarquías o dos dictaduras. La guerra civil se transforma en revolución. La revolución no es la lucha permanente y constante entre dos fuerzas que eliminan la tregua. Es la suspensión momentánea de esa lucha, interrumpida, diríase por períodos más o menos tranquilos, en que se organizan las fuerzas. Estas, al organizarse, dan significado a las revoluciones con el "pronunciamiento" militar que impone el gobierno en las épocas embrionarias. El pronunciamiento permite la rotación sucesiva de las autoridades, cuando no existe el poder civil, o cuando ese poder se encuentra sometido a las prepotencias del militarismo. Más tarde, el proceso se normaliza con las libertades civiles, que, en su expansibilidad, consagran las garantías políticas.

Examinar la evolución del sufragio, es estudiar la evolución histórica del país. La síntesis esquemá-

tica, en el proceso sociológico, oscila entre la anarquía y el caudillismo. El caudillismo es el exponente del feudalismo medioeval, que caracteriza la disolución social. Mientras la anarquía preside esa disolución, se elimina el concepto de la monarquía irresponsable. Adoptada la fórmula republicana de gobierno, el feudalismo complementa esa fórmula con la autonomía de las provincias, que mantiene, en cierto modo, el poder arbitrario de los caudillos. Surge, entonces, la necesidad de legalizar ese poder y concretar esa fórmula.

El plebiscito es la manera primaria y elemental con que interviene la opinión en la organización de los poderes. Plebiscitarias fueron las manifestaciones populares en el período de la independencia. El poder material del ejército que se había destacado en la emancipación sudamericana, interviene también en el desarrollo integral que traza con la anarquía las autonomías provinciales. Al regresar del extranjero, se incorporan los jefes a las luchas internas, para ser en la vaguedad ideológica de la conciencia nacional, ejes centrales de los procesos autonómicos.

Las provincias, mediante las oscilaciones de la anarquía y la dictadura, alcanzaron la irresponsabilidad en el poder y la incertidumbre en la vida so-

cial. Más tarde, cada caudillo adquiere el predominio que le permite ejercer su voluntad sin contralor en el perímetro que traza su prepotencia. De ahí la ineficacia del doctrinarismo rivadaviano. Los acontecimientos consagraban en cada provincia la supremacía material de la fuerza. Durante este período, la renovación de los poderes se hizo con la parodia del sufragio.

XVIII

Entre nosotros, se ha argumentado lo que podría denominarse la justificación doctrinaria de la fuerza, que obtiene el gobierno con la mecánica legal de los procederes en la elección de los mandatarios. Cada caudillo, en su provincia, se rodeaba de algunos hombres ilustrados, que explicaban la arbitrariedad con teorías y principios abstractos. Tenían, sin duda, las nociones que orientan la vida y trazan las líneas infranqueables que categorizan los hechos. Pero les faltaba la energía moral que transforma la verdad en sentimiento irreductible en las luchas dolorosas de la existencia.

La conciencia individual adquiere, poco a poco, la noción del propio valer como unidad en el escenario colectivo. Esa conciencia fortalece, también,

al núcleo social que más tarde prevalece en las orientaciones del país. La elaboración da significado a las energías, para alcanzar, en último término, la irradiación que tienen en Caseros. La estática y la dinámica, convergen, desde este punto de vista, en la constitución del 1853, para dar, con la estabilidad permanente, la idealidad subjetiva, noblemente sentida por las aspiraciones de la época. Es entonces cuando aparece el sufragio en el país. Urquiza, vencedor en Caseros, proclama la fórmula que sintetiza su política. Con ella resguarda a los gobernadores de las provincias, que habían sido, al mismo tiempo, los procónsules de la dictadura. Esos exponentes fueron más tarde el eje central de la evolución que debía organizar al país, con la idealidad que simbolizan las instituciones consagradas por la independencia de los Estados Unidos. La opinión de los pueblos, adquiere recién en esa hora el significado plebiscitario en la elección de la asamblea constituyente. Los diputados a la convención reunida en Santa Fe tenían implícitamente el mandato que condensa, al parecer, dos conceptos antitéticos: la dictadura definida por Rozas y el idealismo bosquejado por Alberdi en "Las Bases". Desde este punto de vista, el sufragio, entre nosotros, tiene la consagración histórica del hecho y las modali-

dades ideales del derecho que elabora la dinámica social.

XIX

La Constitución del 1853, al consagrar esa doctrina, da significado a la libertad personal en la organización política. La teoría y la práctica del gobierno son términos de una sola proposición. Teoría y práctica, son emanación espontánea del pueblo que inicia la teoría para definirla con la práctica, o define la práctica con la teoría en el ejercicio de las instituciones. Cuando esas instituciones perduran, dan normas a las actividades en un país. Entonces la teoría y la práctica tienen la sanción histórica del hecho. Si las instituciones no tienen sanción, se nulifican por los hechos mismos las tendencias doctrinarias que representan.

No obstante las expansiones del feudalismo la soberanía provincial — si es posible admitir esa calificación — se ha mantenido siempre dentro del perímetro que circunscribe la soberanía nacional. La Constitución, al organizar los poderes del estado, consagró el hecho histórico, dando a la estructura del país el símbolo que representa la independencia nacional y la autonomía de las provincias. Desde la

hora inicial los mandatarios proclamaron siempre la unidad indestructible de la nación. Abatida la dictadura en Caseros se afirma en el alma colectiva el concepto de la soberanía nacional, con una precisión y una entereza, que no admitió, jamás, en su altivez presiones extrañas que pudieran limitar la absoluta independencia y la absoluta libertad en el ejercicio de todas y cada una de sus prerrogativas.

XX

La expansibilidad democrática precisa las modalidades del ambiente. La trayectoria tiene distintas fases. Se caracteriza en sus comienzos por la guerra civil. Más tarde se decide en las luchas sangrientas del atrio, en que pueblo y gobierno mezclaban todas sus pasiones y ejercían todas las violencias, para proclamar, por la fuerza, las mayorías en las elecciones. Los gobiernos, amparados por la mecánica legal, son exponentes representativos del feudalismo medioeval y del caudillismo regional. Se nota, sin embargo, un progreso. Las normas legales encuentran, cuando menos, aplicaciones en las mismas luchas en que se debaten. Concretado y definido el poder nacional con la federalización de la ciudad de Buenos Aires, el sufragio adquiere modalidades

que suprimen, en parte, las escenas violentas, para desenvolverse dentro de lo que podría denominarse el comicio resguardado por el oficialismo elector que no admite ni reconoce opositores.

Desde este punto de vista han sido intensas las peripecias que han sufrido las dos grandes fuerzas que exteriorizan el gobierno y la oposición. La oposición enconada y tenaz se ampara en las prescripciones constitucionales, que nulifica con sus actividades para conquistar el gobierno. El gobierno, prepotente y arbitrario en todas sus manifestaciones, se sirve de la misma prepotencia y de las mismas prescripciones legales, para abatir la oposición y perpetuarse en el mando. De ahí que, entre nosotros, no haya existido el sufragio, si por sufragio debe entenderse el voto manifestado sin presiones en los comicios. El oficialismo nacional y el oficialismo provincial, tenían siempre en contra, una oposición nacional o una oposición provincial. Algunas veces el oficialismo provincial era oposición nacional y la oposición provincial oficialismo nacional. Las fuerzas del poder, amparadas por el poder mismo, no admitían las expansiones democráticas dentro de su órbita de acción. Esas expansiones se mantuvieron latentes, dentro de lo que se denomina la oposición, que ha caracterizado la lucha en el país. Sufragio

sangriento, sufragio fraudulento, sufragio venal, son términos que señalan la evolución en el proceso político y en la constitución de los poderes del estado.

Mientras tanto, los hechos elaboran la conciencia pública que define los rasgos fundamentales de la arquitectura constitucional. La práctica orienta la teoría. Los mandatarios, cohibidos por la opinión, limitan sus atribuciones, para encuadrarlas, cuando menos, en la expresión literal de los preceptos. Las violencias se atemperan y la honestidad se diseña en la dirección de los negocios públicos. Las presiones morales, ponen las arbitrariedades al servicio del derecho. Se inicia lentamente una transformación, para alcanzar la reforma electoral del 1912 que garantiza en los comicios la libertad del sufragio.

XXI

Los políticos ingleses, por ejemplo, al disciplinar las fuerzas que actúan en el escenario, auscultan la opinión pública. Esa opinión ejerce un contralor que ampara y resguarda todas las actividades. De ahí la propaganda, que examina con el análisis y compara con la síntesis, cuando se inicia cualquier refor-

ma que, en último término, se legaliza con el precepto legal. Al legalizarse se acatan los dictados de la opinión, escuchada siempre por los mandatarios que aplican sus actividades para realizar lo que con énfasis, se denomina, la quimera del bien público. No existe, en realidad, la lucha personal. Coinciden los dos grandes factores que dan vida y movimiento al proceso social: el interés colectivo y la influencia individual, para consagrar, con sus esfuerzos, la eficacia positiva del progreso.

La expansibilidad democrática incorpora a nuestras costumbres esos mismos procedimientos. La prepotencia medioeval se reconcentra, para caer al empuje violento de las fuerzas populares que se disciplinan. Se sienten, por primera vez en los ámbitos nacionales, las trepidaciones de la libertad, al iniciarse el proceso que alcanza, por vez primera, también, la libertad del sufragio.

La reforma electoral en Inglaterra, orientó definitivamente sus grandes energías. La estructura medioeval se modifica en sus rasgos ancestrales, con la evolución que entrelaza los privilegios de la corona con los derechos populares. Raras veces la historia contempla una transformación con caracteres tan típicos. Sin conmociones violentas, la dinámica colectiva, al irradiarse en el cuadro de las

actividades sociales, alcanza, con la autonomía personal, la independencia que consagra el derecho y resguarda la justicia, con la eficacia que enaltecen las energías individuales. La precisión en la ordenación metódica del proceso, tiene su faz inicial en la Carta Magna. La evolución inglesa, desde este punto de vista, tiene rasgos similares con la evolución argentina. El feudalismo en las provincias, con los caudillos, adquiere personería al amparar con sus esfuerzos la emancipación sudamericana y la independencia nacional. Elabora la estructura social en concordancia con las aspiraciones que dan vida al proceso histórico. Con la anarquía, adquiere los atributos del poder que resguarda la dictadura y define el gobierno fuerte, prepotente y arbitrario. La evolución caracteriza la lucha, para dar a las energías personales, la independencia que unifica todos los factores en la trama social.

Mientras la estática concreta los privilegios por la tradición, la dinámica condensa las fuerzas que abaten la dictadura. El problema de la organización fué legalmente resuelto por la asamblea constituyente del 1853. Dentro de este movimiento evolutivo, la lucha se ha definido siempre entre la arbitrariedad despótica, que ampara con la legalidad y la violencia opositora que surge como encarnación so-

berana de la voluntad nacional. Tal es el significado de la reforma electoral, que señala, en el país, por primera vez, la consagración del sufragio en las aplicaciones de la vida política.

No es posible internarse en el porvenir para enunciar las consecuencias de la reforma electoral de 1912 consagrada por la conciencia nacional, y resguardada por todas las garantías legales. Cabe afirmr que es la primera vez que se desenvuelve el concepto fundamental alrededor del cual gira toda la arquitectura constitucional del país. Desde hoy en adelante, puede afirmarse, también, que el gobierno del pueblo, es, cuando menos, una divisa que elimina la fraseología con que siempre se han amparado las autoridades constituídas, al pretender cohonestar con la legalidad mecánica, las arbitrariedades y las prepotencias del poder.

CAPITULO VI

LOS PARTIDOS POLITICOS

I

La población que ejerce el sufragio y las instituciones representativas, tienen un punto de coincidencia: los partidos políticos. El partido político es la organización de la voluntad popular. Disciplina fuerzas, sistematiza ideas, fija orientaciones y dicta normas, para que el sufragio pueda exteriorizarse en la constitución del gobierno.

Los partidos, al representar la opinión, definen la estructura social, garantizan la libertad personal, amparan los intereses individuales y resguardan la justicia. Tienen en los países que alcanzan una organización política, más o menos perfecta, un significado tan específico, que al desconocerlo, se perturba la evolución y se produce el marasmo o la anarquía en la opinión, el despotismo o la dic-

tadura en el gobierno. De ahí la relación entre la estructura social y la organización política. No se concibe una estructura social adelantada, con una organización política arcaica y deficiente. No tendría, tampoco, significado, una cultura superior, con una organización despótica. Cuando no existe esa concordancia, se altera el equilibrio que preside la ley del ritmo. Hay una evolución superior, retardada por factores que corresponde eliminar. Es tan evidente esta equivalencia, que históricamente no es dable explicarse cómo la ilustración de un pueblo pueda sufrir las prepotencias brutales de una dictadura.

Entre otros, Ostrogorki ha señalado con exactitud esa relación, al estudiar la organización política inglesa como una emanación espontánea de la estructura social. Bosqueja las distintas fases de la estratificación del pueblo. Sigue paso a paso esa evolución, para precisar las modalidades políticas de cada época. Al establecer las comparaciones, surgen sin violencias sus resultados. El feudalismo, por ejemplo, traza en Inglaterra una trayectoria que no puede compararse con la evolución del mismo feudalismo en el resto del continente. El primero, al defender sus derechos, permite la formación de núcleos sociales que tienen

en sí mismos la razón de su existencia. El otro, al despreocuparse de los núcleos sociales, acepta como emanación espontánea de la propia estructura, el derecho divino representado por el monarca. De ahí una consecuencia: la nobleza fué abatida en los pueblos europeos por el poderío de los reyes. Los monarcas concretaron todos los poderes en sus manos, para dar, con su voluntad, la arbitrariedad en las aplicaciones de esa misma voluntad.

En Inglaterra, en cambio, el feudalismo fué elaborando, poco a poco, su unidad. Sus derechos controlaron los derechos de los monarcas. La monarquía, en el continente, avasalla al feudalismo. En Inglaterra, los señores feudales reducen y limitan el poder de los monarcas. La magna carta arrancada por los barones ingleses a Juan sin Tierra en 1215, es una comprobación histórica del hecho. Ella concreta con exactitud la libertad individual, la inviolabilidad del domicilio y el derecho de propiedad. Esos conceptos fundamentaron la evolución política inglesa. Mientras en Europa se afirma el absolutismo monárquico, para dar con Richelieu, en el reinado de Luis XIV, el máximum de poderío, en Inglaterra se produce la revolución del 1640, que da origen al gobierno parlamentario.

Se afirma que sin preparación previa, puede la opinión, desvinculada entre sí, alcanzar la finalidad que concretan las instituciones políticas. No es posible admitir esa hipótesis doctrinaria. Se necesita, fatalmente, una disciplina que condense las fuerzas. De ahí el significado de los partidos, con la organización interna y externa que tienen. La organización interna combina todas las fuerzas para alcanzar en la práctica aquel conjunto de modalidades que constituyen, en cada circunstancia, una aplicación positiva del programa del partido. La organización externa establece las normas a que obedecen esas fuerzas, al actuar en el escenario político, para conquistar, con el sufragio, la representación pública. En la vida de los pueblos, un partido es estático, cuando mantiene el ideal que concreta en sus fórmulas positivas, la estabilidad de las instituciones. Es dinámico, cuando obedece a la evolución progresiva, internándose en el porvenir idealmente conceptuado.

II

Se ha ensayado la definición de los partidos asimilándolos al ciclo de la vida humana. Se formula con ese concepto la teoría de que los partidos

tienen la misma estructura orgánica y representan el desarrollo gradual con que se disciplinan los factores que promueven el progreso social. Dentro de la colectividad, políticamente organizada, existen los partidos como exponentes de las distintas fases que tiene la vida. Se traza, con tal motivo, un cuadro sinóptico, para exhibir la coincidencia de los partidos con las modalidades humanas.

Al partido conservador, al partido liberal y al partido progresista, se les compara con la edad que definen en el hombre, la infancia, la juventud y la vejez. El partido conservador es la ancianidad, que encarna la estabilidad social, para alcanzar, en sus consecuencias, la situación, diríase despótica, con que se manifiesta la autoridad del padre en la familia. Todos los partidos conservadores son absolutistas y obedecen a la estática, eliminando en la acción las fórmulas progresivas. Son extremo de una equivalencia, que tiene su antítesis en el partido denominado progresista. El uno representa el progreso indefinido. El otro la inmovilidad permanente. Ambos en las gradaciones que ofrecen son fases de una estructura orgánica. La juventud, con los años, se transforma en vejez. La ve-

jez, se renueva con los hijos, en el proceso que traza el círculo eterno de la vida.

Es interesante esta asimilación doctrinaria, desenvuelta con maestría por expositores ilustres. Por ella no se asigna a los partidos la misión que define un programa y sintetiza una plataforma: tienen la movilidad que les permite actuar sin limitaciones concretas. Surge, como una consecuencia inevitable de esta doctrina, la amplitud de los partidos. Puede, al amparo de una fórmula vaga, desenvolverse un concepto revolucionario, en un partido conservador. Puede, también, definirse en los hechos, el absolutismo, en un partido progresista, al plantear problemas circunstanciales.

Dentro de la mecánica evolutiva en que actúan los pueblos, sin duda alguna, la observación de los fenómenos sociales, da consistencia a la teoría que asimila los partidos a las fases de la vida. Es exacto que las dos fórmulas a que obedece la organización de un país, se caracterizan con la estática y la dinámica. Es también exacto, que en esa evolución, la expansibilidad individual, en la tarde de la vida, es contemplativa y moderada. Pero lo que permite filtrar la duda, es la situación que enuncia el propio significado en esta evolución doctrinaria. La existencia es un complejo que obedece a leyes

no comprobadas todavía para dar, con los años, la energía que más tarde esos mismos años acumulan y desgastan. En el proceso colectivo, sociológicamente examinado, no existe esa evolución que entremezcla todas las energías, para caracterizarlas con el enunciado esquemático que definen los partidos. Desde este punto de vista, al agruparse las fuerzas y al condensarse las opiniones con la homogeneidad que exige una entidad orgánica, la acción de los partidos adquiere los caracteres que singularizan una orientación.

Cuando los partidos políticos no tienen un concepto definido y una idea orientadora, al actuar con el título genérico de conservador o liberal, no tienen la eficacia que objetiva la psicología de las multitudes. En cambio, cuando dan significado objetivo a la fórmula que condensan, tienen el empuje irresistible que consagra los hechos históricos.

III

Los partidos son estáticos o dinámicos. Dentro de esta clasificación existen diversas modalidades que oscilan entre la dictadura irresponsable y la carencia total de autoridad.

El rasgo distintivo de los partidos conservado-

res, es la estabilidad de las instituciones. Suelen aceptar reformas prohijadas por los partidos dinámicos, si pueden mantenerse dentro del perímetro que circunscribe aquella estabilidad doctrinariamente calificada. Cuando eso sucede, se vinculan siempre con el pasado, para afirmar, con la filosofía de la historia, idealmente concebida, que esas reformas son, cuando menos, aventuras que pueden malograr la concepción orgánica del estado. Prefieren la consagración definitiva de una inmutabilidad, al vaivén continuo de los cambios, que, desde su punto de vista, ponen en peligro las instituciones fundamentales.

El pasado, con todas sus tradiciones y todos sus recuerdos es, en síntesis, el programa de los partidos conservadores. Son, pues, sinceros, cuando con la visión serena del propio destino, declaran que el pasado es mejor que el presente. Es la lucha dolorosa en que la estática exterioriza sus fuerzas, al pretender, con la leyenda, comprobar que el porvenir tiene el límite infranqueable que traza el pasado. Tal vez, la doctrina religiosa define con mayor precisión ese concepto. Si no hubiese existido el pecado original, se tendría aquella felicidad que idealiza el sentimiento. En esa situación la humanidad sólo podría reintegrarse a su pristina

pureza con la ley del trabajo. De ahí la tesis doctrinaria, según la cual, el porvenir es la reintegración del pasado. De ahí, también, la teoría que afirma que la evolución gira alrededor del sentimiento religioso.

Los partidos conservadores son doctrinarios, en cuanto tienen el concepto de una evolución retrospectiva. Su actuación es siempre una serie de transacciones. Cada uno de nosotros, tiene dentro de sí mismo esa contradicción que nos vincula al pasado, al pretender que la vida humana no reside en las expansiones generosas de la lucha, sino en la mansión triste y solitaria de la tumba.

Los partidos dinámicos viven el concepto orientador que transforma las instituciones en el engranaje colectivo de un pueblo. Podrán, como los partidos estáticos, adoptar actitudes contrarias a sus programas por motivos circunstanciales. Podrá no coincidir la trayectoria del propio desenvolvimiento con las modalidades ocasionales que las luchas plantean en épocas determinadas. Cuando esto sucede surge la contradicción que altera la ordenación jerárquica y paraliza las fuerzas políticas.

Después de la revolución francesa, triunfante la Santa Alianza, que impuso en Europa el absolutis-

mo con la monarquía irresponsable, los partidos, en todos los países, concretaron las modalidades que exteriorizaron la estática y la dinámica en sus aplicaciones positivas. La lucha se universalizó en los pueblos europeos. Los partidos denominados extremos, prohijaban la revolución, como medio de alcanzar la forma republicana de gobierno o la monarquía constitucional. Mientras los partidos conservadores se vinculaban entre sí, uniendo sus fuerzas en las distintas naciones, para constituir un todo orgánico y definido, los partidos liberales, obedeciendo a esas mismas tendencias, se vinculaban, también, para constituir un todo orgánico. El liberalismo inglés, por ejemplo, ayudaba y fomentaba al liberalismo italiano. Y el liberalismo italiano con el liberalismo español y el liberalismo francés, daban significado a las luchas políticas en aquellos países, para irradiarse en todas las naciones europeas.

IV

Los diversos conceptos desenvueltos por los partidos, motivaron lo que podría denominarse la evolución histórica de esos mismos partidos. Sus programas se reducían al mantenimiento del absolutis-

mo, por una parte y a la implantación de gobiernos legalmente controlados, por la otra. Es lo que podría denominarse el gobierno personal y el gobierno parlamentario. El gobierno personal que actúa y se desenvuelve sin fórmulas legales. El gobierno parlamentario que actúa y se desenvuelve con frenos y contrafrenos que limitan la voluntad arbitraria de los gobernantes. Estos dos principios fueron, desde el punto de vista político, los extremos de una equivalencia. De un lado el absolutismo. Del otro la monarquía constitucional y la fórmula republicana. Durante el siglo XIX, los partidos políticos en Europa se caracterizan por esa doble modalidad. Con el empuje irresistible de la opinión han determinado una etapa en la evolución progresiva.

Por esta circunstancia es necesario observar los fenómenos sociales con prescindencia de todo prejuicio, para concretar con amplitud, el significado que tienen en la estructura orgánica de las naciones. En realidad no existen movimientos regionales, circunscriptos por perímetros territoriales determinados, dentro de una colectividad también determinada. Todos los pueblos que obedecen a la civilización occidental, sienten esa fuerza propulsora en la organización política. De ahí las moda-

lidades que concretan los partidos. De ahí, también, aquella teoría que consagra la evolución como una vitalidad orgánica, biológicamente constituída, al asimilar los pueblos con los organismos vivos, en cuanto nacen, crecen y mueren para resurgir transformados en el gran laboratorio de la historia.

V

Los partidos políticos se clasifican según los rasgos que los caracterizan. Esos rasgos definen lo que podría denominarse el programa de los partidos. Cuando los partidos no tienen programa sinceramente proclamado y noblemente sentido, sin claudicaciones ni desfallecimientos, dejan de ser punto de coincidencia entre el individuo y la colectividad. Una agrupación de hombres sin programa, vinculados con el propósito de alcanzar la dirección de los negocios públicos, no es un partido político: es una facción.

"Faltar a la nación — escribe Roosevelt — es un crimen más grave que faltar al individuo. El que corrompe la vida pública con el mal ejercicio de sus funciones, comprando electores y legisladores o distribuyendo empleos entre gente indigna, en recompensa de su actividad interesada, es más inde-

coroso que el cajero de una casa de banca que distrae o malversa los depósitos puestos bajo su custodia. Ningún gobierno puede triunfar de modo permanente, si no está sostenido por un ideal superior. Él hombre que desee intervenir en la vida pública debe obrar con desinterés y con la sincera intención de servir a la colectividad, ya sea desde el cargo que desempeña o desde el llano con el ejercicio de sus deberes ciudadanos". La facción no persigue el bien colectivo. Vive con todas las preocupaciones que engendra la prepotencia y con todas las ambiciones que forjan los intereses personales. Se resguarda con la arbitrariedad para alcanzar el ejercicio del mando y la eficacia del poder. En la forma censurada por Roosevelt solo actúa en beneficio de sus asociados.

Los partidos políticos, en cambio, tienen un objetivo concreto públicamente confesado. Estimulados por la fuerza integral de sus propias aptitudes, pretenden realizar, desde el gobierno, el mejoramiento económico y social del país. Raras veces los directores de partidos, vulgarmente denominados caudillos o leaders, tienen intereses contrarios a la expansión colectiva. Van casi siempre iluminados por ideales y aspiraciones para realizarlos con la práctica honesta de todos sus deberes. Cuando

por circunstancias complejas, la tendencia directriz no coincide con las aspiraciones de la colectividad política, se descalifica al leader, para subsistir el partido, manteniendo en su impersonalidad el concepto que ha unificado y disciplinado las fuerzas. En la evolución social, los directores de los partidos tienen un punto de contacto con ellos. No pueden modificar, por su propia voluntad, la contextura del programa del partido. El rumbo trazado de antemano, es la trayectoria que el mismo partido se impone. No pueden cambiar de opinión. No les es permitido tergirversar los anhelos colectivos. No les es permitido, tampoco, modificar el concepto de la mayoría o sustituirlo por otro concepto. Son, para hablar en términos jurídicos, mandatarios que obedecen las instrucciones del mandante.

VI

La propaganda es, sin duda, uno de los factores más eficaces en la formación de los partidos. Desde este punto de vista la palabra hablada o escrita, colectivamente escuchada o individualmente leída, descuella en primer término.

Las conferencias y los discursos populares despiertan los entusiasmos y enardecen las pasiones.

Se emplean por todos los partidos con resultados que realzan la cultura y señalan el poder de la elocuencia. Por esta circunstancia la oratoria es, tal vez, el medio más eficaz para sugestionar en las luchas políticas, siempre candentes y apasionadas, cualquiera que sea la organización que tengan los partidos. Cuando la resolución se adopta como un resultado de la elocuencia, tiene en sí misma el poder de agrupar con mayor energía todas las voluntades. Se establece, como diría Lamartine, aquel diálogo mudo entre el orador y los oyentes, para transformar el sentimiento y la voluntad de cada uno en un solo sentimiento y una sola voluntad. De ahí esos movimientos irresistibles en que las asambleas deliberativas se convierten en ejecutivas por la simple voluntad de una persona que las domina. Es más que difícil, imposible, librarse de esa sugestión poderosa que la palabra tiene cuando el verbo es por sí mismo una definición. No siempre el orador es un hombre de estado. Raras veces, sin embargo, un hombre de estado puede serlo si no tiene el instrumento más eficaz con que se gobiernan las asambleas: la palabra hablada. Como fuerza emotiva tiene mayor eficacia que la palabra escrita, leída sin el interés que inspira esa elocuencia del orador que fascina y sugestiona.

Es inútil recordar el significado de la imprenta y sus progresos, al transformar el infolio de la edad media en libro, el libro en folleto, el folleto en periódico y el periódico en la hoja diaria. Los fueros y los privilegios que calificaban socialmente a los hombres al nacer, cayeron a su empuje formidable. El trabajo conquistó su dignidad y la blusa del artesano alcanzó sus prerrogativas.

La prensa — bueno es repetirlo — divulga las ideas que flotan en el ambiente. Algunas veces, en el vaivén de los acontecimientos, cuando rugen los odios y las pasiones, suele equivocar su propaganda y actuar como factor que momentáneamente perturba. Entonces, cuando esto sucede, la lógica autoritaria del doctrinarismo metafísico, olvidando el símil del poeta, que Macaulay recuerda, reclama medidas represivas, como si los excesos de la libertad tuviesen su equivalencia en los excesos de despotismo. El hada misteriosa de Ariosto que algunas veces solía transformarse en serpiente, negaba sus encantos a los que en esos días la despreciaban y maltrataban. La prensa diaria niega, también, sus encantos, cuando en sus caídas transitorias la maltratan o desprecian los que olvidan su origen y desconocen la eficacia de su propaganda bienhechora.

No toda la prensa se inspira en las altas orientaciones morales. Las tendencias de una parte de los periódicos — escribe Roosevelt — se inclinan a empequeñecer a los hombres que figuran. La calumnia, en sus formas más brutales, se considera un arma legítima contra el adversario. Periódicos independientes en política, suelen ejercer una influencia igualmente perniciosa, en forma tal vez, menos brusca. Esas publicaciones producen gran daño. Los ciudadanos leen todos los días los epítetos infamantes con que se califica a los políticos. De ahí un doble resultado. Se habitúa, por una parte, el público a no creer en los ataques y denuncias de la prensa, aunque sean perfectamente justificados, o se adquiere, por la otra, con esa lectura, la convicción de que todos los políticos están más o menos manchados en su actuación. Con esa influencia se deforma el criterio para juzgar estos asuntos. El ciudadano se incapacita para distinguir el representante honesto del representante deshonesto. Los hombres que procuran convencer a la opinión de la indignidad de un ciudadano honrado, cometen un delito.

La prensa debe acusar: no debe calumniar. Se acusa con pruebas: se calumnia con díceres. Cumple dejar constancia que la prensa que calumnia

no admite benevolencia en su calificación. Cumple dejar constancia, también, que no admite responsabilidades colectivas. Los hechos deben singularizarse para exhibir a los autores que emplean armas que la moral rechaza y la justicia condena.

Los partidos intensifican, también, su propaganda con la escuela y el club. Las escuelas suelen ser dominicales, nocturnas o diurnas. En ellas se enseñan nociones y principios elementales en relación con los estudios superiores y el programa singular de los partidos. En los clubs, las reuniones tienen un tinte social y partidario a la vez. En ellos se estrechan los vínculos que intensifican el entusiasmo, con las modalidades que exteriorizan la cultura y la igualdad que realza la democracia.

La propaganda doctrinaria, con la conferencia que disciplina la opinión y controvierte principios fundamentales, la arenga popular, que traduce las ideas en sentimientos, la escuela, que vulgariza nociones elementales, el club, que nivela las jerarquías y democratiza las vinculaciones sociales, la prensa que refleja las corrientes vibratorias de la opinión pública — todos esos medios se inician, entre nosotros, con los caracteres que trazan la integridad moral de las instituciones políticas. Los

partidos se definen con la propaganda, como índice representativo de la cultura social de un país.

VII

Los partidos políticos desenvuelven una doble actividad: disciplinan las fuerzas para obtener el triunfo en los comicios y condensan la opinión para elegir candidatos. Esta doble actividad se vincula con la propaganda, que puede ser personal o impersonal. Es impersonal cuando busca el éxito con los problemas que plantea, las teorías que enuncia, las doctrinas que propaga, los propósitos que persigue y los ideales que encarna. Es personal cuando relaciona esos problemas y esas teorías con las aptitudes, preferencias o inclinaciones de los candidatos que elige para ser consagrados por el voto popular.

Puede afirmarse que, entre nosotros, no hemos tenido, en realidad, partidos políticos con esta doble organización: la organización que transforma al partido en máquina electoral y la organización que convence al elector con la propaganda. La máquina electoral es un engranaje complejo distribuído dentro de una sistematización ordenada y metódica. El partido, transformado en máquina electoral, ejerce el

sufragio y conquista el triunfo en los comicios.

En los Estados Unidos los partidos políticos son permanentes y estables. Existen las asambleas denominadas primarias, secundarias y terciarias. Las asambleas primarias se constituyen generalmente por todos los afiliados al comité del pueblo, que eligen las autoridades del comité local o envían delegados a las asambleas secundarias. De este modo gradualmente se eligen todas las autoridades, para ir de la periferia al centro en el orden nacional. Cada asamblea formula su plataforma y elige los candidatos. La convención nacional elige a su vez la fórmula presidencial y dicta la plataforma en cada elección. Como se vé, hay una relación de concordancia jerárquica, que transforma al partido, gradual y sucesivamente, en máquina electoral. La constitución de las autoridades se ajusta a los mismos procedimientos. El programa nacional o la plataforma del partido, se renueva en cada elección presidencial. El programa y la plataforma en cada estado, se renueva, también, en cada período electoral, para establecer aquella relación jerárquica que entrelaza la cumbre con el llano al mantener en contacto la opinión con el partido que, en último término, es el punto de coincidencia entre el pueblo y el gobierno.

De ahí una situación que da relieve a los partidos en los Estados Unidos. Cada máquina electoral actúa dentro de la órbita que trazan las instituciones políticas en vigencia en el estado donde esa máquina funciona. Cada candidato electo por el partido, obedece en primer término, al programa que el partido sanciona para ese distrito electoral. Como el partido es el índice representativo del sufragio, que la colectividad exterioriza, el candidato, electo por el partido, es el exponente representativo de las aspiraciones que esa colectividad política tiene. Ella, al proclamar candidatos y al triunfar en los comicios, se incorpora a las tareas del gobierno.

VIII

Los partidos necesitan recursos para sufragar sus gastos. La movilización de las fuerzas electorales y la propaganda política, no pueden realizarse sin los medios que permitan a los partidos, proceder con entera y absoluta independencia, los unos de los otros, en el escenario en que actúan.

La premisa, simple en su enunciado, afecta, sin embargo, la estructura interna de los partidos. La obligación moral, que surge con el ejercicio de los

derechos políticos, no tiene en todos los ciudadanos la influencia suficiente para determinarlos a contribuir con su peculio al equilibrio financiero del partido. En la mayoría de los afiliados se requiere algo más que el imperativo categórico. Tampoco existe siempre el desprendimiento que revela la cultura de las orientaciones morales en la vida. De ahí la dificultad en clasificar los medios empleados por los partidos para sufragar sus gastos.

Los partidos extremos — que oscilan entre el socialismo igualitario y el anarquismo disolvente —son, quizás, las organizaciones políticas mejor disciplinadas para obtener los recursos con que sostienen la propaganda y definen su existencia como instituciones permanentes. Entre los medios que emplean se halla la cuota mensual, la cooperación social y el tanto por ciento de las dietas que perciben en los puestos electivos. Recurren, también, con frecuencia a la suscripción entre los afiliados. Imprimen libros, periódicos y revistas, que sirven de propaganda y allegan recursos. Usan, en una palabra, todos los procedimientos que permiten tener siempre en disponibilidad las sumas necesarias que exigen la organización mecánica y la propaganda política. Son tan previsores, que al decretarse las huelgas, los obreros se sostienen con

el tesoro constituído por las organizaciones gremiales.

Es tan intenso en los Estados Unidos el sentimiento político que mueve a los partidos que la subscripción pública es el medio más comunmente usado. Ciudadanos honorables entregan sumas importantes para constituir el tesoro del partido, con absoluta prescindencia de propósitos ulteriores. Forman, en realidad, el núcleo sano que tienen todos los partidos. Contribuyen con sus energías morales y con sus esfuerzos materiales al triunfo de la campaña electoral que concreta sus ideales políticos.

Existen, también, las subvenciones, secretamente entregadas por los hombres pudientes del partido que viven, directa o indirectamente, con la gestión de los negocios públicos. Son los grandes empresarios, que estiman indispensable congraciarse con los partidos, para obtener las ventajas que significa el apoyo directo del triunfador en la tramitación administrativa de sus negocios. Estos recursos son, tal vez, los más eficaces en la corrupción política y social de un país. La acción partidaria se siente cohibida por los favores que debe. Esas ligaduras son tan fuertes, que suelen, de vez en cuando, transformarse en verdaderos contratos bilaterales,

en que las partes estipulan el precio y las condiciones de los actos a realizarse. La venta de una concesión, el monopolio a favor de alguna empresa o la liberación de cargas determinadas, son, casi siempre, consecuencias que denuncian entre los partidos y los grandes empresarios, el nudo que concreta una corrupción política y una perturbación social. Estos procederes, cuando se emplean son ignorados por la masa que constituye el partido. Los dirigentes usan secretamente esos medios con absoluta prescindencia de la moral política y de la honestidad personal. De ahí el significado del ring, en el tecnicismo de los partidos. En los Estados Unidos es tan honda la corrupción, que los esfuerzos de los hombres superiores sólo han podido moderar en parte sus consecuencias funestas. Es un honor, sin embargo, para aquel país que a pesar de esas causas perturbadoras triunfe siempre, en su hora, la moral política y la integridad social, que encarnan los mandatarios en las funciones del gobierno.

Entre los ingresos se encuentra, también la cuota que pagan los empleados de la administración afiliados a los partidos. Esa cuota oscila entre el uno y el cinco por ciento del sueldo mensual. Este recurso sería tal vez el más correcto si fuese posi-

ble eliminar las presiones inevitables con que se obtiene. En este caso, la cuota con que se contribuye, estaría en proporción con el beneficio material que el partido, con sus éxitos, consagra para sus afiliados, al mantener el equilibrio en el proceso electoral y en los procedimientos políticos para movilizar con eficacia la opinión.

Existe, además, la cuota que se exige a los candidatos para las posiciones públicas. Es fuente abundante de ingresos este recurso. Cuando se trata de puestos electivos, puede aceptarse siempre, bien entendido, que no degenere en extorsión o cree barreras infranqueables por la situación personal de los electos. Pero cuando se trata de otras funciones, exigir una cuota para que los partidos patrocinen el nombramiento, es un proceder cuya inmoralidad se exhibe al enunciarlo. De todos modos, en ambos casos — funcionario electivo o nombramiento directo — es, tal vez, más correcto, prescindir de ese recurso, ya que no es posible trazar la línea que separa la espontaneidad de la presión.

Como se ve, todos los recursos tienen caracteres típicos. Tal vez la subvención de un trust, por ejemplo, sea desde cierto punto de vista, un medio eficaz para obtener un propósito honorable y desinteresado. La cuota mensual, subscripta por los

empleados, razonable y justa, como una lógica retribución al partido, resulta una imposición opresiva y brutal, cuando se exige con la destitución o el sometimiento incondicional. Es que los recursos financieros de un partido caracterizan el ambiente moral de un país. De ahí la necesidad de examinarlos para tener, en cada caso, la noción clara y exacta del momento en que esos medios se emplean.

No hemos tenido, entre nosotros, propiamente hablando, procedimientos regulares para obtener los recursos indispensables para la propaganda política y la organización electoral. En realidad, los ricos del partido han sufragado siempre los gastos. Esos ricos eran los que obtenían con el triunfo las posiciones que honran y dan influencia positiva en las esferas del gobierno, sin exponerse a las peripecias de la lucha. Hemos tenido, sin duda alguna, los auxilios secretos catalogados por Bryce. Tal vez no hayan adquirido entre nosotros los contornos que señalaron en su época la corrupción política en los Estados Unidos. Pero las grandes empresas han sabido filtrarse en la administración. Perfílense los estadistas que han tenido, en los últimos treinta años — escribía en el 1918 — la dirección y el manejo de los negocios públicos para

comprobar el aserto. Todos, con honrosas excepciones, que reafirman la regla, se hallaban sometidos al capital extranjero. Los hombres públicos, con una inconsciencia, diríase espontánea, han tenido como eje central la eficacia de ese capital. Desde la banca del congreso se han dirigido al bufete del directorio. Del bufete del directorio, al despacho del ministerio. Del despacho del ministerio, a la presidencia de la república. Diputados, senadores, ministros, gobernadores, altos funcionarios, han sido gestores del capital extranjero, sin preocuparse del conflicto que en cualquier circunstancia podía surgir entre ese capital y los intereses del país. Al vincularse las dos posiciones, la una determinaba la preeminencia de la otra, en el escenario nacional.

Los hombres más encumbrados en el país, exponentes representativos del feudalismo medioeval en la política argentina, han sido, en el mejor sentido de la palabra, asalariados de las empresas extranjeras. Directa o indirectamente, más directa que indirectamente, al amparo de las prescripciones legales, han podido ser, legalmente también, representantes de esas empresas. Pero cuando esa legalidad sanciona la confusión en las irradiaciones de la vida individual y colectiva en que un hombre ac-

túa, escudado y resguardado por las funciones oficiales que desempeña, entonces, cuando esto sucede, se torna en fórmula que ampara las transgresiones morales y administrativas. De ahí un cúmulo de hechos, al parecer inexplicables, que perturban la conciencia y confunden lo honesto con lo deshonesto con tal que sea provechoso. De ahí actitudes públicamente confesadas, sin deslindar con precisión los límites que trazan los intereses particulares y los intereses colectivos en la doble esfera en que deben desenvolverse.

IX

Al determinar el concepto de los partidos se establece la necesidad técnica que tienen de organizarse. Para ello se impone una dirección superior que actúe de la periferia al centro, para irradiarse del centro a la periferia.

Cuando los partidos eran núcleos que actuaban en radios restringidos, dentro de normas también restringidas, la dirección superior se concretaba, casi siempre, al movimiento impulsivo, orientado por el jefe que encarnaba en sí mismo, la existencia del partido. Si el feudalismo fué la base del parlamentarismo inglés, puede afirmarse, que ese

mismo feudalismo, llevaba en sus entrañas los elementos que elaboran la organización actual de los partidos. El feudalismo no es una institución doctrinaria. Es una emanación de la estructura social. Si se pretende mantener la autonomía absoluta, eliminando el principio de autoridad que encauza las actividades dentro de la ley, se llega a esos períodos anárquicos, que tiñen de rojo las páginas de la historia. Con la ley y la moral se discipinan las energías sociales.

Se impone, por esta circunstancia, en los partidos, la dirección superior determinada por la expansibilidad democrática. La necesidad técnica que exige la organización en sus distintas modalidades da también significado real a la dirección superior. Desde este punto de vista, los partidos políticos deben tener una organización administrativa y una organización técnica. La organización administrativa, mantiene los resortes que ponen en juego las fuerzas al concretarlas en propósitos determinados. La organización técnica impone la disciplina de esas fuerzas. Sin la dirección superior que regule y presida las distintas fases de esas organizaciones, la agrupación no tiene los caracteres de la entidad denominada partido político. Será, cuando más, una amalgana vaga y confusa de fuerzas

incapaces de precisar un propósito doctrinario.

Los partidos políticos son al mismo tiempo entidades sociales y resortes de gobierno. Como entidades sociales deben tener rasgos propios y específicos que caractericen una personalidad definida. Como resorte de gobierno deben encarnar los anhelos y las aspiraciones que constituyen sus programas, para que exista el punto de coincidencia entre la opinión y las instituciones políticas.

Es útil definir con exactitud la situación que plantean los partidos desorganizados por la ausencia de una dirección superior. Al disminuir su eficacia se dividen y subdividen en núcleos que no responden al concepto levantado que sintetiza el ideal permanente del progreso social. Actúan movidos por hechos momentáneos y contradictorios, al amparo inseguro de influencias subalternas. De ahí esas agrupaciones sin consistencia que concluyen por disgregarse. En esas condiciones, los mandatarios, resguardados por la fuerza, sin freno ni contralor que ausculte y vigile constantemente sus decisiones, se identifican con las propias instituciones para connaturalizarse los unos con las otras dentro de la colectividad social.

De vez en cuando al unificarse las instituciones con el mandatario, se determina aquella definición

que proclama inmortales a los hombres para culminar con el viejo concepto romano. El mandatario asume la dirección del país. Su voluntad impera en todo el perímetro territorial. La colectividad se siente cohibida, por esa dispersión de fuerzas que no ha podido ni sabido condensarse. Se propaga la anarquía y se imponen las arbitrariedades, nulificando los atributos fundamentales que caracterizan la estructura social de los pueblos. Cuando esto sucede, la libertad personal y la inviolabilidad del domicilio, el derecho de propiedad y la jerarquía moral son juegos de palabras sin el valor positivo de los conceptos.

X

Entre las múltiples cualidades que deben tener los directores de un partido político, descuellan la elocuencia y el coraje. El culto del coraje, en las actividades sociales, es una necesidad tal vez irresistible del propio ser, individualmente conceptuado. La energía física se impone al resguardarse con la energía moral. En oposición a las dificultades y a los peligros, se yergue desdeñosa y altiva. Sin coraje, es decir, sin aquel concepto de la propia dignidad en el momento en que peligran la vida,

la fortuna o el honor, no es posible sugestionar las multitudes. Para ello son indispensables la elocuencia y el coraje. El culto del coraje es, puede decirse, el vínculo que nos une con el pasado. Es la fuerza brutal, suavizada por el sentimiento y los ideales. Es aquel conjunto de aptitudes que permite al hombre vivir dentro de sí mismo, despreciando los peligros, para cuadrarse soberano con la integridad de sus atributos, consciente de su situación y orgulloso de su altivez.

El coraje fué en un tiempo la energía material de la fuerza. Poco a poco, con la cultura y el progreso, adquiere las modalidades que en la actualidad lo exhiben como energía moral. Dentro de este concepto podría definírselo como el derecho resguardado por la fuerza. Tiene el coraje, por esta circunstancia, toda la eficacia que le corresponde, cuando se impone con o sin justicia. De ahí el valor personal. De ahí la sugestión de las masas, ejercida por los hombres que en cierta hora desafían los peligros, para erguirse prepotentes en medio de las multitudes que los aplauden entusiastas. Los dominadores en la acción política, siempre son hombres que saben desafiar el peligro sin preocuparse de la situación que puedan crearles sus actitudes..

Cuando las multitudes se sienten halagadas por un hombre, que sin preocuparse de los peligros, las guía en la lucha, parece que la voluntad se multiplica en cada uno, para adquirir el vigor y la energía que brega y triunfa. Raras veces el cobarde adquiere prestigios entre las multitudes con o sin cohesión partidaria. Raras veces se impone no obstante su elocuencia y el poder de su dialéctica. Si la elocuencia y la dialéctica no se resguardan con el coraje que vigoriza el impulso moral, no es posible dominar las multitudes. De ahí el concepto y el significado del coraje en los hombres dirigentes. Deben ser hombres de valor personal y prescindir en absoluto de las propias comodidades en la vida militante.

Con la elocuencia y el coraje se vincula la cultura superior. Desde este punto de vista, el talento y la ilustración deben reconocerse sin restricciones. Los hombres dirigentes no pueden ni deben ser discutidos. No son filósofos que se encierran, para escudriñar con el análisis y exhibir con la síntesis, las modalidades internas con que evoluciona un pueblo. No son literatos o artífices de la palabra hablada o escrita que pasan los días de claro en claro y las noches de turbio en turbio, para buscar la justa intensidad de un adjetivo o la graduación re-

tórica de una proposición incidental. Viven en el partido con todos los afanes de la lucha. Reflejan en su persona las distintas facetas de la colectividad política. Cada afiliado debe sentirse, desde este punto de vista, igual a los hombres dirigentes de su partido. Cuando estos hacen una afirmación dogmática, esa afirmación retrata un estado de la conciencia individual, para que pueda, cada uno, sentirse lealmente interpretado. En esto consiste el poder, diríase inmanente, de los conductores de pueblos.

La abnegación y el sacrificio realzan las condiciones personales de los hombres dirigentes. Es la faz simpática que conquista el sentimiento aunando las fuerzas dispersas de la opinión sugestionada por el ejemplo. En el escenario político el desinterés tiene una fascinación irresistible. Casi siempre los hombres desinteresados se elevan por encima del nivel común. En épocas en que la honestidad es un atributo excepcional, definen su personalidad, para ser, en cierta hora de la historia, la síntesis moral de su tiempo.

XI

La eficacia de los partidos depende de la organización. La organización, requiere una dirección superior. Esa dirección sólo puede obtenerse con la delegación de las masas en los núcleos dirigentes. En los partidos el movimiento integral gira alrededor del sufragio más o menos restringido ejercido por sus afiliados. De ahí las delegaciones para fines determinados y la renovación total o parcial en la constitución de las autoridades. Si no se realizase esa renovación existirían los jefes vitalicios, nulificándose el concepto democrático que define, en el sentido doctrinario, la autonomía individual en el núcleo social. El sufragio encarna esa autonomía en ciertas personas por un período también cierto de tiempo. Tal es el concepto jerárquico que se apellida delegación, en la estructura interna de los partidos. Se delegan las atribuciones y las facultades que exigen la técnica administrativa y la organización disciplinaria.

Cuando se elimina la elección periódica de las autoridades y la delegación se convierte en vitalicia, el núcleo dirigente se transforma en oligarquía. La oligarquía, en los partidos, tiene el mismo sig-

nificado que la oligarquía en el gobierno de los pueblos. Define la descomposición social y crea las hondas perturbaciones que caracterizan las épocas inciertas y confusas en la expansión civilizadora.

Si la oligarquía que dirige a un partido, alcanza el gobierno, se tiene lo que vulgarmente se denomina junta ejecutiva o comité de salud pública. Si actúa fuera del gobierno las fuerzas concluyen por disgregarse al vaivén de las ambiciones que engendran sus propósitos para presidir, en último término, una organización integral o una disolución política. De todos modos, dentro o fuera del gobierno, la oligarquía es siempre el índice de un conjunto de intereses subalternos que provocan la ruína individual y colectiva. Suele de vez en cuando aparentar la tranquilidad de las aguas estancadas, cuya superficie, al parecer limpia y serena, encubre, no obstante, el cieno peligroso de los pantanos, al par que provoca la vitalidad orgánica de los pueblos.

XII

Al concretar el concepto fundamental de los partidos, es necesario examinar la psicología con que actúan.

Alrededor de los núcleos, vinculados por intereses momentáneos o permanentes, se condensan las fuerzas y se disciplina la opinión, para definir sus actividades en el escenario y alcanzar el predominio en el juego regular de las instituciones.

Cuando se debaten las formas de gobierno en sus principios fundamentales, las modalidades orgánicas de esos núcleos guardan una perfecta relación con la estructura social, al caracterizar la lucha entre esos principios. La coincidencia se halla en el presente que vincula el pasado con el porvenir. Los que pretenden aislar esos dos términos, para enunciar con frases viejas nuevos conceptos o conceptos viejos con nuevas frases, parten de un error histórico, cuando sostienen que la evolución social de los pueblos presenta soluciones de continuidad. Esa hipótesis fundamenta la teoría de los hombres superiores. La historia, se encarna en un grupo de hombres, mientras el pueblo anónimamente, también, colabora en el desenvolvimiento

individual y colectivo. Este concepto, desde el punto de vista sociológico, da realce a la psicología de los partidos.

Se habla con frecuencia de la situación en que las multitudes colocan a los hombres superiores. Se cita el postulado que sintetiza la frase "del Capitolio a la roca Tarpeya" para exhibir las veleidades populares en las distintas manifestaciones de la actividad social. Las masas, en el vaivén de los acontecimnentos, obedecen a ideas confusamente desenvueltas, cuyas fórmulas no siempre precisan con exactitud el significado que tienen. Raras veces pueden definir el concepto con que los hombres superiores concretan sus aplicaciones en la vida. Pero mantienen inalterables las nociones que trazan, con límites infranqueables, la honda división que palpita en la conciencia. De ahí el proceso social que altera la lógica doctrinaria.

Cuando se censuran los excesos callejeros y las agresiones sin motivo ostensible, se olvida que esos excesos y esas agresiones son las reacciones propias, naturales y espontáneas, provocadas por opresiones violentas que han durado meses, años o siglos. Es la conciencia inmanente de lo honesto, que en esa hora estalla formidable, para ir, por circunstancias complejas, más allá de la línea tra-

zada por esa misma conciencia. Si esta observación no fuese exacta, se giraría en el círculo vicioso de la anarquía y el despotismo, sin amparo legal y sin resguardo social.

La cultura media de un país, no radica en la cúspide de la pirámide. Se encuentra en la base. Cuando se dice, por ejemplo, que una población es analfabeta en un noventa por ciento, aunque el diez por ciento restante tenga una cultura superior, la ignorancia es el rasgo característico de esa colectividad. Debe, por esta circunstancia, precisarse el significado de la cultura general. No basta fijar ese índice por la existencia de una modalidad que da relieve al engranaje social. Se exige una cierta homogeneidad en la estructura y una cierta concordancia en el desarrollo integral de esa cultura que singulariza al pueblo en todas sus manifestaciones. No basta que el diez por ciento de la población sea rico, si el noventa por ciento no sufraga sus gastos con sus propios esfuerzos. Saber leer y escribir, poseer nociones elementales de aritmética y algunos conocimientos primarios, complementados con un oficio o una profesión cualquiera, son requisitos que señalan la extensión y el significado de la cultura. Cuando en un país, cada entidad humana es un factor económico que realza la indepen-

dencia personal, con prescindencia absoluta de toda tutela, para elaborar, con esa independencia, la unidad que define la soberanía en el desarrollo integral de todas las actividades, puede afirmarse, sin temer rectificaciones, que existe una cultura general superior, cuyas expansiones se irradian para constituir las organizaciones políticas más adelantadas.

Este concepto, simple en su enunciado, no es una definición abstracta. Es el índice que revela la psicología con que actúan los partidos en el proceso social. En algunos pueblos, donde el conjunto de las instituciones elabora la entidad colectiva que encarna esa misma cultura, la situación se define por los procedimientos que emplean los partidos. Por esta circunstancia no es posible desvincular la cultura de un pueblo de la psicología de los partidos políticos. De ahí el postulado científico, consagrado por la experiencia. El problema social que concreta el problema político en la evolución histórica es un problema de educación.

XIII

No debe confundirse la opinión pública con los partidos políticos. La opinión pública es el conjun-

to de manifestaciones individuales, desvinculadas entre sí como fuerzas efectivas, que, en su esencia, constituyen el ambiente. Ellas, casi siempre, se definen como síntesis que examina, compara y juzga todas las actividades en el proceso social del país.

Los partidos políticos condensan parte de esa opinión. Para que representasen la totalidad de la opinión pública, sería necesario que existiese entre la atmósfera que se respira y las fuerzas que se condensan, la absoluta unanimidad que confunde la estática conservadora con la dinámica progresista. De vez en cuando, en la historia de los pueblos, aparecen mandatarios que confunden las fuerzas que giran a su alrededor con las fuerzas intensivas del país. Entonces, la terminología vulgar de la época, confunde al mandatario con los partidos y a los partidos con la opinión, para establecer una equivalencia matemática entre la opinión y el mandatario.

Si la teoría medioeval que unifica el poder en manos de un solo hombre es errónea, al examinarla con el criterio que reivindica para el pueblo la soberanía que concreta el sufragio, es más errónea la hipótesis que confunde a los partidos políticos con la opinión, para afirmar en sus ulterioridades que los hombres dirigentes se confunden con

esos mismos partidos en la organización del gobierno. Esta hipótesis, en su finalidad, elimina el contralor en el ejercicio del poder.

Los partidos políticos no son la opinión pública. Son fases activas de esa misma opinión. De ahí el valor y el significado de la propaganda. De ahí la eficacia que tienen cuando triunfan en los comicios y resuelven en el gobierno los problemas que trabajan la existencia nacional. Algunas veces los partidos se colocan al margen de la opinión y actúan como si fuesen entidades desvinculadas del ambiente. Cuando esto sucede, provocan en su finalidad, la asfixia moral que aisla y aniquila.

No tiene la opinión pública la idealidad subjetiva de los partidos, ni los partidos la amplitud que traza la opinión. Cuando la opinión permanece hostil, apática o indiferente, por circunstancias que sería largo enumerar, los partidos políticos, sin otro concurso que sus propios afiliados con capacidad para votar, pueden o no triunfar en los comicios, pero se encuentran visiblemente desvinculados de la opinión, sin arraigo ni consistencia en el escenario. En esas condiciones, no pueden fundar un gobierno estable que tenga los prestigios de la confianza pública, que, en resúmen, es el sufragio implícito de la mayoría de los habitantes de un país.

Esa mayoría constituye la opinión en el momento en que los partidos conquistan el gobierno y ejercen los atributos del poder. Desde este punto de vista nada valen la dedicación y el empeño de la dirección superior de un partido si no consigue agrupar la mayoría expansiva de la opinión que permanece hostil o silenciosa, dubitativa o displicente.

La falta de amor por las prácticas en la dirección y en el manejo de los negocios públicos, las emociones subalternas que provoca la lucha entre los partidos, la incredulidad que suscitan las diferencias sociales, la mezcla incoherente que exhiben el razonador teórico y el escéptico, señalan, casi siempre, el decaimiento y la ineficacia de las instituciones. "En el campo de batalla — dice Alberdi — la abstención se llama traición o derrota. En la batalla de la vida, es deserción, es traición. Tal es la calificación que merece la conducta del soldado, que en la batalla de la vida pública, cuelga su pluma, abandona la palabra, emigra, deja de votar, de escribir, de opinar sobre los negocios que interesan a su patria".

La indiferencia política tiene causas que arraigan, en primer término, en el verbalismo literario. En las clases superiores, el razonador teórico ob-

serva con displicencia los procedimientos, casi siempre groseros, que forjan la lucha que liberta con los afanes del trabajo y redime con el éxito que ennoblece. Sin el concepto real de la vida se aisla en el escenario y ensaya su inteligencia en construcciones utópicas, tal vez, porque tiene el privilegio de todas las comodidades alçanzadas sin esfuerzo. Vienen después, los que se alejan de la política, al confundir la riqueza y el egoismo que esa riqueza engendra prescindiendo en su actuación de la solidaridad social que unifica la existencia del país. Van, en último término, los rezagados de la lucha, que no tienen el valor del combate y viven en la molicie y el sibaristismo días sin luces y noches sin sombras, siempre torturados por el hastío y las angustias morales. Entre ese cúmulo de circunstancias que elaboran la indiferencia política, que encarna la opinión del país, los partidos deben mover todas las energías para dar vitalidad a las instituciones.

Existe también otra faz significativa de la opinión. Es la masa denominada flotante, sin vinculación partidista, que vive al día, para dar el triunfo en los comicios, al partido que, según las impresiones del momento, merece ejercer en el gobierno la representación pública. La masa flotante no se

constituye con las clases superiores del país. Es más bien el término medio en la jerarquía. Va o viene sin vinculación directa. Flexible y tornadiza, sólo contempla los problemas que plantea el escenario político desde un punto de vista, diríase material, en cuanto el vocablo expresa el conjunto de factores que elaboran el bienestar individual y colectivo, con la simplicidad que caracteriza la existencia simplemente vegetativa.

Como se vé pueden singularizarse en el escenario los factores que elaboran la opinión. En primer lugar, se tiene la manifestación visible, que examina, compara y juzga, al condensar de vez en cuando conceptos definitivos en épocas determinadas. En segundo lugar, la indiferencia, que se despreocupa de la vida pública. En tercer lugar, la masa flotante, sin tendencias orientadoras, movida por las impresiones del día. En cuarto lugar, los partidos, que organizan las fuerzas políticas, para conquistar, con el triunfo en los comicios el ejercicio del poder.

Cuando, por cualquier circunstancia, se aislan los partidos, los doctrinarios, desprovistos del sentido real de la vida, se convierten en organizadores y propagandistas del "tercer partido", como enfáticamente suelen denominarlo, al ignorar la termi-

nología usada en algunos países. La masa flotante, sin color político, en las luchas electorales, al ejercer el sufragio, se afilia momentáneamente al partido que favorece con sus votos. Precisemos más, si es posible, el enunciado. La masa flotante no es una entidad orgánica. Es un conglomerado, cuyas unidades desvinculadas entre sí, flotan en el ambiente, sin figura central que condense y sintetice las energías dispersas. Los ciudadanos que forman esa masa, según el juicio que tengan de las cuestiones que se debaten, acompañan a un partido, sin perjuicio de cambiar al día siguiente de opinión y descalificar con su voto a ese mismo partido. De ahí el calificativo de masa flotante o de hombres independientes.

Sin estructura orgánica, gradación más, gradación menos, "el tercer partido" tiene muchos puntos de contacto con la facción. Sus organizadores — razonadores doctrinarios o aventureros políticos — van siempre guiados por un concepto limitado y singular. Casi nunca triunfan solos en los comicios. Emplean los acuerdos y las transacciones, para alcanzar, de vez en cuando, con esos procedimientos algunas posiciones. Conquistadas esas posiciones disuelven casi siempre "al tercer parti-

do", para impedir que se inicie cualquier tentativa de organización estable y permanente.

XIV

En la síntesis esquemática que definen los partidos, cumple señalar el significado específico con que actúan, para eliminar los calificativos con que la superficialidad ambiente tilda a los hombres que militan en la vida pública. Los partidos no ejercen funciones exclusivamente políticas. Tienen escenario ilimitado para actuar en el engranaje colectivo como uno de los factores que concreta con mayor eficacia la evolución social en la trama de la historia. Desde este punto de vista no deben confundirse con el factor social propiamente hablando. No tienen el carácter típico que exhibe ese factor con la universidad, por ejemplo, al orientar las tendencias contemporáneas en la expansión civilizadora. No vulgarizan, tampoco, las nociones primarias o fundamentales, para dominar, con el estudio, la naturaleza material en las aplicaciones de la ciencia. En el rodar de los acontecimientos tienen, en cambio, los partidos la amplitud que traza el postulado múltiple y complejo que desarrollan con la propaganda y las fuerzas que disciplinan,

con las voluntades que aunan y las ideas que condensan, con los problemas que plantean y las soluciones que dictan, con las prácticas que ejercen y las modalidades con que actúan. Complementan el factor social y caracterizan uno de sus rasgos más salientes, al contemplar los hechos que entrelazan causas y efectos para alcanzar en definitiva, la cultura que, con las instituciones políticas, constituye el índice representativo de todas las fuerzas en el escenario de un país. Es necesario precisar más, si cabe, este concepto para libertar del prejuicio y la rutina al conjunto multiforme de la opinión que raras veces juzga con exactitud el significado de los partidos en la vida de los pueblos.

La división en clases sociales, tiene rasgos que definen la jerarquía, con las vallas que no siempre permiten el contacto en la labor cotidiana. Los fueros y los privilegios, en otras épocas, daban carácter legal a esas divisiones. La evolución progresiva elimina las clases, simplifica las jerarquías y categoriza las aptitudes individuales en el proceso sociológico. De ahí el valor de la autonomía y el significado de la democracia, igualitaria en su esencia, justiciera en sus procedimientos, libertadora en sus consecuencias. Conviene tener presente este concepto esencial y orgánico para eliminar

las causas transitorias que pueden perturbar la evolución expansiva. Los partidos políticos son, por esta circunstancia, promotores de la nivelación jerárquica que estimulan la autonomía individual y encauzan los movimientos ordenados de la historia.

CAPITULO VII

EL ESCENARIO

I

La evolución histórica traza el escenario nacional en las luchas de la democracia. Cuando se estudia el país, debe tenerse presente los factores que al constituir la nacionalidad en su estructura, caracterizan las modalidades con que se elaboran las instituciones políticas. La vida colonial perfila esos antecedentes. La arquitectura jurídica y civil obedece a un plan de antemano establecido, con absoluta despreocupación del ambiente en que debía aplicarse. El doctrinarismo dogmático y absolutista, no admitía la adaptación, modificando las ideas fundamentales que planteaban la organización bosquejada por los hombres que gobernaban en esa época.

Al pretender implantar ese plan, surgen las difi-

cultades inherentes a la falta de adaptación, que se define con la antinomia entre lo que vulgarmente se denomina la teoría y la práctica. Se concreta la lucha en términos violentos y en proposiciones absolutas. Estalla formidable en sus distintas fases, para alcanzar la anarquía y el despotismo. Esa situación permanente que caracteriza la disolución social y política, contrariando sus propios exponentes representativos, crea una real discordancia entre la verdad escrita y la verdad aplicada.

Cuando la república alcanza la independencia se elimina el principio autoritario, dentro de la arquitectura que España había implantado en sus colonias. Pero se mantiene vigorosa la antítesis que caracteriza el doctrinarismo nacional en la organización del país. Se manifiesta entonces la anarquía espontánea, alrededor del caudillo regional, que tiene todas las apariencias de una disolución social y todas las consecuencias de una vinculación política. La dictadura es una modalidad del caudillismo, que al condensar las energías, concreta la estabilidad y unifica la nación. En ese período no existen luchas políticas, si por ellas debe entenderse el ejercicio del derecho, más o menos restringido, que todas las constituciones acuerdan a los habitantes de un país para intervenir en la dirección y en el

manejo de los negocios públicos. La dictadura no admitía la controversia y la discusión. Imponía el silencio y la unanimidad. El silencio y la unanimidad se conquistan por la fuerza que elimina todas las disidencias y por la energía que domina todas las voluntades.

II

La dictadura no fué la imposición arbitraria de un hombre: fué una consecuencia en la evolución social. Esa evolución alcanza, en su finalidad, la organización doctrinaria que normaliza las disidencias regionales, para dar, con la constitución del 1853, la arquitectura del país en su faz política y en su ordenación jurídica.

Los factores concurentes son múltiples y complejos. Entre ellos debe anotarse, en primer término, la expansibilidad social que surge espontánea, obedeciendo al proceso que señalan las corrientes civilizadoras dentro de un radio más o menos circunscripto por el perímetro territorial. Entre nosotros, el escenario que traza ese perímetro, se encuentra favorecido por todos los dones de la naturaleza. Los núcleos, en su estructura íntima, con los caracteres que definen el abolengo tradicio-

nal, adquieren aquella resistencia que exhibe, con la altivez, el temperamento moral de un pueblo. Somos, por esta circunstancia, una nación hidalga al transformarse la colonia en baluarte del derecho en esta parte del continente, para dar con el movimiento histórico, el ejemplo que enseña y la enseñanza que fortalece.

De ahí una evolución marcadamente tradicional, en cuanto mantiene la estructura íntima en real concordancia con los antecedentes ancestrales. De ahí, también, la dictadura, que se exhibe vigorosa y la anarquía que se manifiesta espontánea. La lucha se establece y se singularizan los caracteres, para dar, con la anarquía y el despotismo, la unidad que define el concepto nacional. En esa elaboración van acumulándose los factores, simples al principio, complejos más tarde, para llegar, con la ordenación metódica, al problema que plantea la constitución del 1853. Es el gran laboratorio en que se efectúa la expansión de un gobierno, con todas las energías que resguarda la libertad. Se ponen en movimiento las instituciones con la inexperiencia propia de los hombres que tienen de ellas un concepto embrionario. Les falta, al practicarlas, la experiencia inglesa con la jerarquía que categoriza todos los esfuerzos y disciplina todas las tendencias.

En realidad, el escenario se presentaba desprovisto de luces en el desarrollo histórico y en su estructura orgánica. La práctica de la libertad nos era desconocida. Surgió, por esta circunstancia, esa condensación de intereses lugareños, cuyas ideas generadoras proyectaron curvas más o menos amplias, al girar alrededor de las fuerzas que trabajaban la existencia nacional. Por esta circunstancia, también, al iniciarse la era constitucional, no existían, propiamente hablando, partidos políticos. Solo existían factores concurrentes, que daban cierta organización disciplinada dentro de la ley y al amparo de la ley, para actuar en beneficio exclusivo de la clase dirigente, que esa misma ley favorecía en el engranaje de las instituciones.

III

La constitución organiza el gobierno. Eliminado el derecho hereditario se establece la rotación en el ejercicio del poder. Al aceptar el postulado que define la soberanía del pueblo, la organización política es una consecuencia de ese mismo postulado. De ahí las prescripciones que establecen normas y señalan procedimientos en las aplicaciones del poder.

El gobierno de la constitución se controla por la soberanía del pueblo, directa o indirectamente ejercida. La soberanía se ejerce directamente, cuando preside el gobierno con la elección de sus autoridades. Entonces se prescriben los métodos que aplica, para precisar, en cada una de sus fases, los rasgos esenciales que tiene. Se ejerce indirectamente, cuando se emplean preceptos y procedimientos, controlados los unos por los otros, en el desarrollo sistemático de todas las actividades. Tal es el significado del gobierno responsable. Tal es el significado de las constituciones escritas, inflexibles dentro de las normas que circunscriben la integridad de las funciones que deben o pueden ejercerse.

Dentro de este sistema, legalmente impuesto, es inevitable el concepto de la mayoría y de la minoría. La mayoría y la minoría son los extremos de una equivalencia que gira alrededor de la soberanía nacional. La soberanía nacional es la entidad abstracta, científicamente definida y legalmente concretada. Las unidades sociales, al condensarse, constituyen el alma colectiva que fundamenta, en sus consecuencias, la teoría de las nacionalidades.

En la vida de los pueblos, el conjunto de fuerzas sintetiza la unidad indestructible de la nación. Esas fuerzas obedecen a tendencias, convergentes

las unas, divergentes las otras, que rigen, en su integridad, la orientación que ensancha los horizontes y señala, en la evolución histórica, el ideal permanente que encarna y simboliza el patriotismo. Pero al actuar, entre acciones y reacciones, bosquejan el porvenir, con la eficacia positiva con que se irradian. La constitución ha tenido este concepto y ha concretado el significado del gobierno, resguardado por las mayorías en el ejercicio de sus atribuciones. Si no existieran las dos tendencias, constitucionalmente sancionadas, el gobierno sería irresponsable.

Los gobiernos fundados en el derecho divino, prescinden en absoluto de las mayorías y de las minorías en el contralor de las funciones públicas. Pero cuando se eliminan fueros y privilegios, para establecer, con el precepto legal, la igualdad absoluta en el ejercicio de los derechos políticos, la autoridad que surge y el gobierno que se constituye, son emanación espontánea de esa igualdad que define la jerarquía entre el mandante y el mandatario. La mayoría y la minoría concretan las tendencias orgánicas, que dan, al controlarse, estabilidad para precisar el significado del poder en sus aplicaciones. Esa mayoría y esa minoría tienen un punto de coincidencia que hace efectiva la responsabili-

dad dentro de las normas que impone esa misma responsabilidad en las funciones públicas.

La división tripartita del poder, doctrinariamente expuesta, asigna al gobierno las atribuciones que ejerce limitadas por la propia responsabilidad. El pueblo, al intervenir en la organización de los poderes, mantiene el equilibrio constante, que da estabilidad a las instituciones escritas. La modalidad con que se manifiesta la opinión, obedece a las tendencias iniciales, que motivan la estructura social del país en la doble expansibilidad que regula la ley del ritmo.

No puede ser el poder ejecutivo punto de coincidencia, porque el ejercicio de ese poder es casi siempre unipersonal. Tampoco puede residir en el poder judicial. La justicia, es la aplicación de la ley, al resguardar los derechos individuales que elaboran la estabilidad civil. De ahí la rigidez con que se organiza, para mantener inalterables las sentencias que dicta. Por esta circunstancia, el punto de coincidencia cuando se enuncia el concepto de ese poder, se concreta en la jerarquía que exterioriza la soberanía del pueblo. La soberanía, en sus tres fases, se mantiene viva y animada en el poder legislativo, comúnmente denominado parlamento o congreso. En el parlamento existe la movilidad

que se manifiesta con la serie de procedimientos que dan realce a esa misma movilidad, para mantenerla siempre activa y soberana, magüer el pleonasmo que enuncia el vocablo.

Era indispensable hallar el punto de coincidencia entre la soberanía del pueblo y la institución que representa esa misma soberanía, para tener, en el gobierno, la aplicación positiva que puede denominarse la voluntad de la nación en el ejercicio de su libertad. Desde este punto de vista obedece a una doble ley que disciplina y organiza la opinión, al irradiarse en el escenario de un país. Esta doble actividad, que orienta las fuerzas expansivas que se condensan y las fuerzas condensadas que se irradian, tiene con el parlamento la fórmula que preside la organización política.

IV

Todos los movimientos políticos han sido, entre nosotros, exponentes de las fuerzas populares, cualesquiera que hayan sido las modalidades doctrinarias que orientaban esas fuerzas. En su embriología, no tuvo la organización interna, ningún punto de coincidencia con el concepto que fundamenta el gobierno hereditario. Los núcleos sociales fueron

partidarios de la renovación periódica de todas las autoridades. Al oscilar entre la anarquía y el despotismo, para ser en el hecho francamente revolucionarios, consagraron, sin vacilar, el principio electivo en la designación de los mandatarios.

Definida esa orientación y disciplinada esa actitud, los jefes nacionales y locales tuvieron siempre un punto de contacto con la opinión. Puede afirmarse que todos los gobiernos que ha tenido el país, en su doble jurisdicción, nacional y provincial, han sido índices unificados de la opinión, para alcanzar, en el hecho, la comprobación histórica que preside el postulado científico. Se ha mantenido siempre una equivalencia niveladora entre las prácticas del gobierno y las modalidades sociales. La evolución ha sido lenta y gradual. Cuando los gobiernos doctrinarios, por circunstancias accidentales, alcanzaban alguna eficacia, esa eficacia quedaba nulificada por la fuerza inmanente de los hechos, superiores a la voluntad individual. Algunas veces, por errores de óptica, los hombres dirigentes pretendían internarse en el porvenir, creyendo primar en el ambiente. Esa creencia era ilusoria y absurda. Los hechos se encargaban de demostrar que la dirección no residía en ellos, sino en las fuerzas ocultas que se exteriorizaban con el esfuerzo

provocado tal vez por la potencia mental y la energía vigorosa de un temperamento superior. De este modo fueron eslabonándose los fenómenos sociales durante la época que podría denominarse preconstitucional. Los hombres idealistas o doctrinarios, en sus procedimientos, no tenían el sentido real de la vida. Desde Rivadavia, que encarna quizás con mayor precisión ese doctrinarismo, se sintieron las palpitaciones vibrantes y sonoras, en contradicción con los hechos. Con el congreso del 1826 se entrelazan los acontecimientos para consagrar el postulado científico que define la sociología argentina. La arquitectura constitucional desaparece sin dejar más rastro que la idealidad subjetiva que simboliza la presidencia. Rivadavia renuncia declarándose impotente para encauzar los acontecimientos de la época. Y el congreso, en hora solemne para la vida del país, vota la disolución nacional. Viven todavía algunos contemporáneos, que han escuchado, con emoción contenida, al más joven de los diputados del año 1826, cuando al recordar el pasado, afirmaba, entre sereno y arrepentido, que jamás volvería a votar esa disolución como lo hizo con la inexperiencia de los años, en los días lejanos de su juventud. Ese congreso, sin embargo, había ejercido la representación pública con

el triple carácter de convención constituyente, colegio electoral y poder legislativo. Tal vez por una sugestión del ambiente sobre los individuos o de los individuos sobre el ambiente, se deforman los hechos. Cuando desaparece esa sugestión surgen los rasgos diferenciales que explican los errores de una época. La disolución nacional votada por el congreso de 1826, es un hecho que define normas en la evolución política del país, al consagrar el significado de las instituciones representativas. Define, también, con exactitud, el concepto del poder público que engendran las fuerzas expansivas de la nación.

V

Cuando las provincias, resguardándose en la estructura feudal que había forjado la autonomía en el engranaje colectivo, fueron elaborando el concepto del gobierno, los rasgos predominantes de esa evolución caracterizan, también, las normas constitucionales como emanación espontánea de la vitalidad orgánica del país. La abstracción doctrinaria había sido ineficaz para consagrar una fórmula definitiva. La prepotencia feudal era, también, ineficaz para imponerla. De las entrañas del pueblo surge, entonces, una modalidad propia, netamente

democrática en su origen, expansiva en su esencia. De ahí la doble coincidencia en la estructura social y en la organización política. Se mantiene esa estructura caracterizada por la autonomía de los núcleos regionales, con organizaciones francamente feudales. Dentro de esas organizaciones se elabora el concepto nacional, que unifica el perímetro territorial con el factor étnico. Magüer las dificultades y las disidencias ahondadas por los predominios arbitrarios del feudalismo, existe siempre el ideal que simboliza el alma colectiva en los términos irreductibles que encarna la teoría histórica de las nacionalidades. Desde la hora incierta de la revolución hemos sido argentinos. En el período caótico, en que la anarquía fragmentó la unidad política, continuamos siendo argentinos. Cuando la dictadura nos mantuvo cohibidos en la acción, el símbolo nacional vivía palpitante en el sagrario de la conciencia. En las luchas cruentas y dolorosas por la constitución definitiva del país, el mismo símbolo orientó al pueblo entre las peripecias que pusieron en peligro la estabilidad social. Ese concepto netamente argentino, esa unidad sociológica, esa teoría viva, ese ideal permanente, esa doctrina consagrada en el hecho, esa fuerza que preside la dinámica progresiva vinculándose con la estática

conservadora, ha constituído el rasgo esencial en el escenario del país. Tal es la orientación política y social que caracteriza la evolución argentina. En el proceso histórico, los factores encarnan esa expansibilidad, cuya trama perfila con exactitud la vida misma de la nación. Dentro de este concepto, no obstante las deficiencias étnicas que impedían entonces hermanar la libertad con el orden, hemos podido fundamentar la esperanza de un gran gobierno, que da significado positivo a todas las energías humanas en el cuadro de las actividades sociales.

Mientras, para usar las palabras de Avellaneda, la inteligencia argentina, representada por sus grandes hombres, escribía en el libro augusto de la República la tesis unitaria: federalismo contestó el desierto y federalismo clamaron los pueblos. Esa frase que en síntesis revela el pensamiento del estadista, es también, el enunciado esquemático que caracterizaba el doctrinarismo arbitrario, que pretendía elaborar teorías con absoluta prescindencia de los hechos. El campamento y el confesonario, la cruz y la espada, engendran la anarquía y el caudillismo argentinos. La cruz, símbolo de fraternidad, la espada encarnación de la fuerza, se identificaron en esta parte del continente, para for-

jar la autoridad política y religiosa, el despotismo temporal y espiritual, que convierten al mandatario en prepotente con los fueros y los privilegios del gran señor. Ni la inteligencia argentina ni el desierto ilimitado, chocaban entre sí, para ser, cada uno, el exponente de ideales contradictorios. La inteligencia y el perímetro ilimitado en que actuaba plasmaron aquella unidad indestructible que elabora la acción y consagran las instituciones. Hubo falta de concordancia entre las teorías mal asimiladas y la aplicación de esas mismas teorías. Hubo la real antinomia que existe entre el ideal concebido por la inteligencia y las actividades que traducen la lucha en la evolución orgánica del país. Esa divergencia entre las teorías doctrinarias y las fuerzas propulsoras de la vida individual y colectiva, afianzaron la anarquía y el caudillismo. No tuvimos, en la hora de la gestación institucional, las hondas raíces que encarnan las causas y los efectos que se entrelazan, para realizar, en la sucesión del tiempo, el proceso con que un país hermana el orden con la libertad. Tuvimos la natural deficiencia que surge del choque que idealiza tendencias antagónicas en ese período en que la humanidad forja el objetivo permanente, cuya evolución,

en su eterno devenir, traza la trayectoria que señalan las luchas de la democracia.

Si hubiesen existido entre nosotros los factores que provocaron la independencia de los Estados Unidos, la organización política no habría sufrido las peripecias dolorosas que labraron la arquitectura constitucional del país. La América del Norte, desvinculada de Inglaterra, mantuvo las leyes que regulaban la actividad civil y concretaban las instituciones que caracterizan la independencia. Podría señalarse como ejemplo la constitución de Rhode Island. Ese estado no tuvo necesidad de modificar hasta el año 1856 ningún concepto legalmente preceptuado en su carta fundamental para formar parte de la unión americana, dentro de los principios adoptados por la constitución federal. Fué, por esta circunstancia, una evolución real al concordar el pasado con el futuro en la hora en que se proclamaba la independencia. Las colonias conservaron la integridad de todas sus instituciones. La denominación sólo afectaba la personalidad internacional de la Unión Americana. Antes del 1776 esas colonias eran inglesas. Después de esa fecha fueron los Estados Unidos de Norte América. El ensayo para establecer la arquitectura constitucional fué breve. Los Estados Unidos,

al desenvolver la capacidad potencial de sus energías en las luchas de la independencia, sólo concretaron el esfuerzo militar, para conquistar la soberanía internacional. Realizado ese propósito, la convención de Filadelfia sancionó la constitución que todavía preside los destinos del país.

Nuestra estructura, en cambio, no tiene esas modalidades. En realidad, nos faltaban instituciones vivas y animadas. El feudalismo regional, durante la colonia, fué arbitrario y prepotente. En el período de la revolución, mantuvo esos mismos rasgos en relación con el esfuerzo realizado para sellar la independencia. En cada perímetro territorial, unifica las energías de su tiempo con los principios que garantizan la libertad y la autonomía del núcleo social en que domina el caudillo. El desierto no ha tenido influencia alguna, dentro del concepto fundamental con que se pretende plasmar la estructura orgánica del país. El desierto, por ser desierto, no puede significar un concepto de gobierno, ni una fuerza en movimiento. Los núcleos sociales se vinculan entre sí manteniendo sus características regionales para consagrar, en la doctrina, la fuerza expansiva de los hechos. Mientras se exteriorizan esos esfuerzos, el doctrinarismo pretende dar normas a la realidad. La rea-

lidad, en cambio, domina el escenario con todo el poder de sus energías. De ahí el error vulgarizado por Sarmiento y parafraseado por Avellaneda: la barbarie en contra de la civilización, representadas por las campañas y las ciudades. El hondo y vigoroso análisis de Alberdi describe el escenario en que se forja la estructura orgánica. Las campañas, autonomistas o federales, en el concepto constitucional, no elaboran la organización política. Esa organización es la consecuencia que traducen los núcleos sociales en el ambiente general del país.

VI

Cuando la convención del 1853 organiza legalmente la nación, señala dentro de la realidad el punto fundamental de las instituciones. Tal vez no planeó con exactitud las modalidades que caracterizaban la situación. Tal vez no tuvo la visión nítida de los hechos, para definir con exactitud las doctrinas políticas. Sin duda, todavía puede afirmarse que las instituciones no realizan los propósitos que encarnan las organizaciones sociales, con la plenitud de todas las energías morales. De ahí la discusión, también teórica, que enuncia el fracaso del gobierno en el país. Las instituciones no

valen en sí mismas como expresión doctrinaria. Valen en cuanto significan realidad y vida. Si los hechos se concretan en la doctrina entonces se practican las funciones que caracterizan a los pueblos que hermanan la libertad con el orden. Si los hechos no encarnan esas doctrinas, la hipótesis que sintetiza la teoría se halla en perpetua contradicción con todas las actividades. La voluntad que pretende señalar rumbos con la energía individual, sin concretar fórmulas legales, es siempre perjudicial para los pueblos. Es la energía personal, sin el contralor colectivo. Es la autoridad que se convierte en dictadura. Cuando, en cambio, esa voluntad tiene contacto con la realidad, el fenómeno se inicia al amparo de la ley, regulado por los principios que presiden todos los movimientos. Las fórmulas vagas que flotan en el ambiente plasman en su esencia la arquitectura que consagran las instituciones. La autoridad circunscribe con el mando las doctrinas que garantizan los hechos y las fuerzas que encarna la expansibilidad social resguardada por la justicia.

Iniciamos la jornada con las deficiencias que arraigan en los antecedentes coloniales. No tuvimos la experiencia del pueblo inglés que influye con eficacia en la independencia de los Estados Uni-

dos. No pudimos presentar aquel conjunto de doctrinas producto del ambiente, que se irradia para alcanzar, con la expansibilidad social, los movimientos ordenados de la historia. Fatalmente debían chocar y entremezclarse ideas y teorías al parecer contradictorias, para cristalizar las aspiraciones definitivas que llevan en sus entrañas los factores ancestrales que bosquejan el adelantazgo y concretan el feudalismo. Por esta circunstancia las instituciones en el país tienen rasgos que perfilan los diferentes períodos de la histori,a con el concepto que forjan las autonomías de las provincias.

VII

Entre nosotros el gobierno se caracteriza por el poder ejecutivo. Los mandatarios fueron "ejecutivos" en toda la amplitud del concepto. El poder se concentró en sus manos. La deliberación y la ejecución se confundieron para tener, con la legalidad, eficacia realmente positiva. El regionalismo medioeval circunscribe sus privilegios, para adquirir la estructura que le corresponde en el engranaje institucional. Ese regionalismo es el exponente de las fuerzas que actúan en el ambiente social, al dar unidad a la ordenación comúnmente

denominada federal. Al principio era tosco y embrionario. El caudillo local no fué índice de la anarquía al desobedecer las arbitrariedades que pretendieron imponer la organización política con el régimen unitario. La anarquía y el caudillismo son términos equivalentes en el doble concepto nacional y provincial. Caudillismo en las provincias, significa anarquía en la nación. Anarquía en la nación significa caudillismo en las provincias. Toda resistencia para una constitución unitaria, se apellida anarquía. Toda anarquía en el orden nacional estaba encarnada en un caudillo local. Esta manera de observar los acontecimientos es unilateral y fragmentaria. Por esta circunstancia, cuando se habla de anarquía o caudillismo, se pretende afirmar que son términos correlativos en el escenario del país. La anarquía nacional, mejor dicho, la anarquía en la constitución del gobierno central, se manifiesta y propaga en las provincias para dar significado local al caudillismo prepotente que encarna el feudalismo argentino. Esa disidencia regional tuvo sus teorizadores que concretaron los hechos para conquistar, en el proceso histórico, la fórmula constitucional del 1853. Mientras tanto, las instituciones elaboran su propia estructura. La serie de frenos y contrafrenos controlan las actividades

individuales y colectivas en el ambiente que engendra las normas que esas mismas actividades elaboran. Desde el punto de vista civil, se garantizan los derechos que aseguran la vida y la propiedad. Desde el punto de vista político, se consagra la responsabilidad en el ejercicio del poder. Desde el punto de vista religioso, se liberta la conciencia de la intolerancia dogmática. Desde el punto de vista social, se irradia la cultura que labra el bienestar. Fueron condensándose las opiniones, concretándose los conceptos, definiéndose las instituciones y precisándose las normas, para caracterizar la arquitectura constitucional que sistematiza la doble jurisdicción, en el gobierno comúnmente denominado federal.

VIII

Trazar la trayectoria que ha seguido esta evolución es estudiar el proceso sociológico del país en su desarrollo integral. En el orden nacional la asamblea del 1813, el congreso del 1826 y la convención del 1853 insinúan tendencias doctrinarias. La primera encarna el ideal que fundamenta la revolución y orienta la emancipación sudamericana. Sintetiza la segunda la teoría de los grandes hom-

bres, que niega personería a los pueblos en el proceso de la historia. Mientras la caravana humana semeja el rebaño anónimo, ellos guían ese rebaño según la expresión vulgarmente empleada por los historiadores literarios, que, sin evocar el pasado, tallan el pedestal y labran las estatuas de los hombres. Entre nosotros la fraseología traza cuadros desprovistos de realidad, para dar significado al enunciado. El congreso de 1826 representa con mayor exactitud ese concepto. La constitución sancionada no tuvo arraigo en la conciencia pública. No fué esa asamblea emanación espontánea de la estructura social. Fué, cuando más, una faz evolutiva del país. De ahí la tendencia que Dorrego simboliza con la amplitud visionaria del precursor. En esas horas inciertas, desorientada la conciencia por la propaganda desprovista de realidad, Dorrego es el exponente del federalismo regional, que encarna en su idealidad, el federalismo argentino, para ser en el proceso sociológico, el eje central alrededor del cual se agrupan los factores que, más tarde, consagran definitivamente la organización política. Vencidos por los hechos, los congresales del 1826, colaboraron, con o sin conciencia, en la constitución que al iniciarse en Caseros, encauza las fuerzas orgánicas de la nación. De ahí otro

enunciado literario que no es la expresión de la verdad sentida. La constitución no es un pacto "federo-unitario". No es, como se afirma con jactancia, la transacción entre unitarios y federales, mezcla inarmónica de dos pirncipios que transforman el ambiente social del país. No hubo tal transacción. Fueron fuerzas convergentes que labraron la unidad nacional, con las modalidades regionales que engendraron las autonomías de las provincias.

Dictada la constitución debían organizarse los poderes del estado, para alcanzar, en la práctica, las aplicaciones del texto legal. Si esa constitución se hubiese sancionado al amparo de la libertad, dentro del orden, cada una de sus cláusulas habría sido de antemano el enunciado esquemático de los hechos al sistematizar las energías sociales. Fué, en cambio, una imposición, arbitraria en apariencia, espontánea en realidad. Combináronse, con el tiempo, en el proceso evolutivo, los factores que presidían ese mismo proceso, para conquistar, con la función mecánica la estructura que engendra esa misma evolución. Surge de ahí, una serie de consecuencias que corresponde puntualizar. Se ha vivido, durante tres cuartos de siglo la vida artificial que prescribe el doctrinarismo, en absoluta discor-

dancia con los núcleos regionales que elaboran la estructura en la evolución social. Cuando se dictó la constitución, el país se había unificado por la dictadura. No se practicaban las instituciones que resguardaban la justicia con la libertad.

Desaparecidos los símbolos que fueron divisa de medio siglo en las luchas dolorosas del proceso orgánico, las fuerzas debían agruparse y condensarse alrededor de algún concepto que fuese, desde cierto punto de vista, enseña orientadora. Se mantenía, sin embargo, aquella divisa con la denominación que más tarde debía transformarse en liberales y autonomistas. El partido que agrupa todas las fuerzas dinámicas en contra de la dictadura, se divide en dos grandes entidades: los viejos unitarios que habían disuelto con su voto la unidad nacional y la juventud que forjaba con su espada y con su pluma su propio destino. Dentro de esas tendencias la masa conservadora, de abolengo feudal, daba el núcleo de resistencia a la nueva organización que orientaba dentro de fórmulas que la clarividencia de Alberdi había previsto con exactitud. Vencida la dictadura, el partido triunfante adquiere la denominación histórica de liberal. Los vencidos se filtran en la organización

interna de los vencedores, para dar, con sus fuerzas, eficacia al partido denominado autonomista.

La lucha en sus comienzos se inicia entre Buenos Aires y las provincias. La revolución del 11 de septiembre de 1852, plantea el problema y retarda la organización nacional. El provincialismo porteño se ampara en el prestigio intelectual y en la eficacia económica, que hacía de Buenos Aires el único puerto de ultramar. Las provincias se agrupan en la aplicación embrionaria de la constitución del 1853.

Las tendencias perfilan en el escenario modalidades que no deben olvidarse. No fueron las provincias federales en el concepto del aislamiento con que se ha pretendido tildarlas en la evolución histórica. Tenían, en cambio, el concepto claro y limpio que giraba alrededor de la universidad, en Córdoba. En aquel centro tradicional que rasga las tinieblas en las horas tristes del pasado, se forja la unidad orgánica que idealiza el sentimiento religioso y se mantiene inalterable en el país. El patriotismo nacional fué la encarnación simbólica de la enseñanza universitaria. No obstante las deficiencias de la época — escribía en el 1896 — la universidad señala rumbos a la naciente idiosincracia nacional. Entre acciones y reacciones imprime ten-

dencias y movimientos expansivos y concéntricos a la vez. Los factores se mezclan, surgen las combinaciones, el cerebro se ensancha y el espíritu abarca nuevos horizontes. Cuando volvemos la mirada hacia atrás es un reguero de luces que nos asombra en medio de aquellas oscuridades desiertas y solitarias. Estalla la revolución y aparecen los hombres que encauzan las tendencias y orientan la trayectoria. Después, la anarquía y el despotismo, más tarde, la hora constitucional. Todos los movimientos provinciales giraron alrededor de la universidad, que irradiaba su influencia y concretaba su eficacia al unificar el pensamiento y la acción para sintetizar el concepto indestructible de la unidad nacional, con la rigidez doctrinaria que caracteriza el patriciado argentino con su abolengo netamente español. Mientras tanto, en Buenos Aires surgía la "ciudad-estado"—encarnación representativa de la ciudad antigua—fortalecida por el comercio, avara de sus riquezas, que al aislarse dentro de sí misma pretendía imponer la ley del vencedor en esa lucha que se define con la falsa calificación de unitarios y federales. Unitarias, en el concepto nacional, fueron las provincias. Federal en el concepto separatista, fué Buenos Aires.

IX

Vencedores y vencidos, al caer la dictadura, hallaron en Urquiza el exponente representativo y el reflector de las fuerzas morales, para dictar la constitución en los términos que bosqueja la estructura social del país. Es inútil recordar que el porteñismo en la integridad de sus clases sociales, había aplaudido a Rozas con el mismo entusiasmo con que más tarde aplaudía a Urquiza. Después ese porteñismo escarnece al autor del himno nacional en aquella legislatura que fué el recinto donde la unanimidad consagra a Rozas ilustre restaurador de las leyes y fundador de la nacionalidad. Ese mismo porteñismo, finalmente, conquistada la libertad por las armas de las provincias, se levanta — escudado por esa libertad y defendido por esa fuerza — en contra del sentimiento nacional que unifica el país en el orden de los acontecimientos históricos, al organizar la república con "Las Bases" que, para usar las palabras de Sarmiento, son el decálogo argentino. Diez años perdidos en esfuerzos que se nulifican con la división. Diez años durante los cuales se tuvo la doble representación

en el extranjero. Diez años de luchas que retardaron la organización nacional.

Dos hombres, en realidad, sintetizan la expansibilidad política, unificando las fuerzas y la opinión de cada uno. Mitre triunfante con su porteñismo. Urquiza vencido con su nacionalismo. Mitre acrecienta su prestigio, a través del tiempo, con la evolución gradual, colocándose siempre dentro de los intereses porteños que al irradiarse concretan la prepotencia personal en la ordenación jarárquica de los acontecimientos. Urquiza se abroquela en una situación de resistencia pasiva, al condensar las fuerzas que arraigan las tendencias ancestrales y magnifican los preceptos de la constitución nacional. Por esta circunstancia, no obstante los enconos, consigue, en el 1859, después de triunfar con las armas en Cepeda, que Buenos Aires se incorpore a la organización política de la república. Prefiere negociar la convención del 11 de noviembre en vez de someter a la ciudad rebelde.

La constitución del 1853 se jura por todas las provincias mediante el pacto de 6 de junio de 1860. Las reformas propuestas por Buenos Aires, que desnaturalizan algunos de sus preceptos, se aceptan por unanimidad en la histórica convención de Santa Fe. La unidad nacional, para usar las pa-

labras de Victorica, no se discute: se vota y aclama.

No obstante la incorporación definitiva de Buenos Aires al régimen político de la Nación, se inician, poco después, hostilidades, cuyas consecuencias se traducen en el encuentro, históricamente denominado "batalla de Pavón". En realidad no eran principios opuestos los que motivaban el conflicto. En las banderas de las fuerzas adversarias brillaba el mismo sol de mayo y en las conciencias de ambos bandos, vibraba el mismo credo constitucional. Del indeciso campo de batalla alzó el general Mitre su autoridad para cumplir la misión que los sucesos imponían.

Estos acontecimientos — escribía en 1909 — tienen muchos puntos de contacto con el recuerdo histórico de la conferencia de Guayaquil. San Martin y Bolívar, los héroes de la emancipación sudamericana, al encontrarse por vez primera, resuelven el conflicto que planteaba el predominio personal, eliminándose altiva y noblemente el vencedor de Chacabuco y Maipú. Urquiza y Mitre, que en esa hora solemne pudieron renovar las angustias del desorden y la anarquía, resuelven también el conflicto, eliminándose altiva y noblemente el vencedor de Caseros. San Martín, con su sacrificio,

aseguraba la independencia de la América del Sud. Urquiza, al alejarse del campo de batalla, dando el triunfo al adversario, sellaba la unidad y la organización constitucional de la república.

X

Al bosquejar el escenario con la simplicidad de la síntesis, debe anotarse como una fecha memorable para el país, la hora en que la constitución del 1853 unificaba el régimen político y preceptuaba la organización de los poderes.

La conquista en la América española se inicia con el adelantazgo, viva encarnación del sentimiento patrio, en aquellos días lejanos en que el pueblo español elabora la unidad sociológica. No existe entre nosotros una diferencia substancial en los períodos que podrían denominarse la conquista y la colonia. No se confunden, tampoco, los dos acontecimientos en la cronología de los hechos como en los Estados Unidos. Al entremezclarse, modelan la estructura social. Cuando se concreta la independencia con la soberanía de los pueblos, las Provincias Unidas del Río de la Plata adquieren los contornos que unifican los factores étnicos en el perímetro territorial. Desde este punto de vista,

también, el país entrelaza los sucesos con la fuerza expansiva que preside la evolución orgánica en la plenitud integral que simboliza la emancipación sudamericana. La anarquía y el despotismo, las violencias en los mandatarios y las rebeldías en todas las clases, tienen los caracteres que señalan el proceso étnico. Al unificarse, se engendra la unidad indestructible de la nación, cuya arquitectura —definitivamente inalterable en sus rasgos esenciales — traza Alberdi en "Las Bases" para legalizarla Urquiza al presidir el régimen, que alcanza, con la presidencia del general Mitre, las modalidades que exhiben los sucesos. Tal era el escenario al organizarse políticamente la nación.

CAPITULO VIII

LOS PROBLEMAS DE LA CONSTITUCION

I

La constitución, en la ordenación lógica de los sucesos, preceptúa los fórmulas que organizan el gobierno. Desde luego, impone la elección periódica de los representantes en que el pueblo delega el ejercicio del poder. El precepto es imperativo, sin distingos casuísticos. Vale por la integridad absoluta del propio significado. Si no existe elección, no existe renovación. Si la renovación gira alrededor de los mismos nombres, desaparece la representación pública y nacen las oligarquías. Cuando falta la elección viva y animada en la renovación de las autoridades, falta también la distribución lógica y ordenada de los funcionarios en la división de los poderes. Se confunden las tres fases de las instituciones orgánicas, para concre-

tar, en esa misma oligarquía, la absorción completa en la administración pública, sin contralor positivo. De ahí la falta de responsabilidad en los mandatarios, que en el hecho, transforman al pueblo en súbdito y a los gobernantes en soberanos. De ahí, también, la inamovilidad que unifica la responsabilidad y permite las funciones vitalicias. Cuando esto sucede, se elimina la línea divisoria de los intereses colectivos y los intereses personales del mandatario, para dar, en último término, la confabulación que señala el desquicio en la administración y el peculado en la gestión de los negocios.

Tiene también la constitución el concepto orgánico de las instituciones federativas, cuando impone la organización que se inicia con el municipio para realzar, en gradaciones sucesivas, la síntesis que concreta el gobierno nacional. Ese concepto federativo, que resguarda todos los intereses, es la fórmula más simple y profunda, al mismo tiempo, en la evolución que actualiza el porvenir en el mundo civilizado. Nueva en su estructura, no tiene con el pasado la coincidencia que sólo anota una renovación externa con el formalismo mecánico. Es en cambio la evolución que elabora el proceso or-

gánico con la expansión civilizadora que preside la dinámica social.

La constitución no sólo preceptúa la elección de los funcionarios y la división de los poderes, la responsabilidad de los mandatarios y la renovación de las autoridades. Levanta el concepto científico del gobierno, con la publicidad en la gestión de los negocios, al provocar el examen y la discusión de sus actos. La publicidad es el contralor más eficaz en la administración del país. Sin publicidad falta el examen. Sin examen no existe el criterio que analiza, compara y juzga. La prensa mantiene vivo y animado ese contralor. Propaga doctrinas, enuncia hechos, discute intenciones, ahonda el análisis, señala aptitudes, crea resistencias y aviva entusiasmos, que traducen, en último término, el juicio que lapida una conducta o enaltece una actitud. Cuando la prensa no alcanza a ser una institución en el juego de las actividades sociales, falta, en el engranaje colectivo, el resorte poderoso de la opinión que controla el ejercicio del poder. La publicidad en la gestión de los negocios, que la prensa divulga, exhibe las tendencias que flotan en el ambiente y definen, al condensarse, las fuerzas que disciplinan los partidos políticos. De ahí el significado de la resistencia, que se traduce en la

organización constitucional que impone el movimiento rotativo con la estática conservadora y la dinámica progresista.

Como se ve no faltan en la arquitectura constitucional los factores que organizan un gobierno libre. La convención del 1853 sancionó todos los preceptos que idealmente sintetizaban las modalidades orgánicas del país, para actualizar el porvenir sin desvincular la estructura íntima que resguarda las energías en el escenario de la vida. No existe un derecho que no se consagre por una prescripción.

II

En la historia argentina cada década señala el índice terminal de una evolución. Los acontecimientos se entrelazan los unos con los otros. Se define el proceso para sistematizarse en lo que podría llamarse con exactitud la energía que preside las fuerzas inmanentes que dan vida al país en su elaboración social. La comprobación surge sin esfuerzo. Es redundancia inútil anotar la fecha en que se inicia la emancipación. Mientras la anarquía adquiere las preponderancias que se acentúan en el 1820, se elaboran los núcleos regionales que en 1830 giran alrededor de la dictadura que unifica al país,

transformando el feudalismo nacional en centralismo absorbente, para sellar en el 1840, la culminación dolorosa de esa misma dictadura. Las luchas singularizan las tendencias, al alcanzar, con la energía acumulada hasta el 1850, la solución que dá significado histórico a la constitución del 1853. Vencido, en esa hora, el localismo porteño, por el nacionalismo provinciano, las dos tendencias recobran el valor positivo que tienen los hechos, con la revolución del 11 de septiembre. Buenos Aires se separa de las provincias, al perder la preponderancia que había unificado al país con el centralismo absorbente de la dictadura. Reformada la constitución, del 1853 por acuerdos y transacciones, que desnaturalizan algunas de sus cláusulas fundamentales, reconquista esa preponderancia para transformarse el gobernador en presidente de la nación. Dentro de esa arquitectura se mantienen enconadas las rivalidades entre provincianos y porteños, en cada uno de los períodos que anotan las décadas sucesivas hasta el 1880. Cada elección en el orden nacional provoca revueltas y conmociones que, al ser vencidas o apaciguadas afirman la autoridad del gobernador de Buenos Aires. La revolución del 1880 restablece el equilibrio en la organización política, para mantener inalterable el significado del gobierno cen-

tral en el perímetro nacional. Se nivelan los fueros y los privilegios de la provincia de Buenos Aires, para nulificarse, al mismo tiempo, el sentido histórico y el valor positivo de la constitución del 1853.

III

Detengámosnos un momento para puntualizar el problema institucional. En realidad el gobierno de la nación no fué un poder efectivo, sino cuando estuvo en manos del gobernador de Buenos Aires. Ningún poder central podía existir si el gobernador de Buenos Aires no elevaba su investidura al nivel de la presidencia. Los mandatarios que resistieron esa influencia, vivieron entre las angustias de la lucha. No se defendían en realidad principios antagónicos en el concepto orgánico que orienta una evolución política. La fórmula substancial, históricamente elaborada por el proceso sociológico, no alteraba los términos que planteaban los problemas de la época. Desde el 1860 todos proclamaron las excelencias de la constitución nacional. La lucha se redujo al predominio que mantuvo en equilibrio inestable la organización de los poderes, mientras el triunfo de las tendencias netamente argentinas no legalizaron la capital histórica del país. Federali-

zada la ciudad de Buenos Aires, la provincia pierde el eje central que elabora su preponderancia económica indiscutida. No es que se elimine el significado político que tiene. Ese significado se transforma en la espansibilidad metropolitana que somete al gobernador de la provincia al poder central de la nación. No desaparece la influencia de los intereses locales: desaparece la influencia del gobernador. No desaparece la preponderancia de la provincia de Buenos Aires en el proceso orgánico del país. Se nacionalizan todos los intereses para consagrar en el escenario el poder efectivo y real del presidente de la nación.

Como se ve, el régimen federativo no ha tenido aplicación en el sentido histórico que da significado también histórico a la constitución del 1853. En la doble jurisdicción, la preponderancia política del gobernador de Buenos Aires en el escenario nacional, avasallaba y reducía la energía positiva del gobierno central. Eliminada esa influencia, se inicia la reacción del centralismo. La constitución del 1853 señala con exactitud, por esta circunstancia, la era inicial que se eslabona con la dictadura en el proceso sociológico. La constitución no altera los términos del problema: precisa esos términos en cada uno de los factores que provocan el problema. Tal es

el significado histórico que tiene y el valor científico que le asignan los acontecimientos.

Entre nosotros ha existido una relación de concordancia entre el feudalismo como estructura orgánica y el concepto nacional como síntesis colectiva de esa misma estructura. Eran los dos términos de una equivalencia. Con el feudalismo se circunscribía el perímetro territorial, al condensarse todas las energías políticas y sociales. Al coincidir esas energías, los fueros y los privilegios giraban alrededor del caudillo, para constituir aquel núcleo, vulgarmente denominado localismo. Ese feudalismo es una elaboración de intereses naturales y orgánicos en sus comienzos, sistematizados por el tiempo y desenvueltos, en cada hora de la historia, para labrar en el proceso social, la organización política con la constitución del 1853. No era posible mantener la unidad nacional con las prepotencias feudales. Era indispensable, enaltecer la fórmula para coordinar los acontecimientos en la evolución interna.

IV

La constitución es un conjunto de preceptos que arraigan en la conciencia del pueblo. Cada palabra tiene la explicación que exterioriza una definición conceptual. No existen fórmulas confusas que afecten el buen sentido de sus cláusulas.

Mientras el feudalismo elaboraba la estructura orgánica sin la arquitectura constitucional, las provincias concretaban sus disidencias con la integridad de todos sus intereses. De ahí el valor positivo que adquieren. Dictada la constitución, los caudillos regionales pierden el concepto real que encarnan, para convertirse en agentes naturales del poder central, cualquiera que sea su denominación. Se combina el gobierno nacional con los gobiernos locales. Se amparan el uno con los otros. La dualidad produce un juego de intereses creados, que ponen en movimiento la mecánica legal de la constitución para dar origen a la oligarquía. Esa oligarquía gira en cada provincia alrededor de algunos nombres que plantean y resuelven la organización del gobierno y la renovación de las autoridades.

En los debates parlamentarios se escucha algunas veces la doctrina que fundamenta esa mecáni-

ca legal para resguardar situaciones al margen de la misma constitución. Si se examinan los antecedentes, se encuentra casi siempre en esas discusiones, estériles para el bien colectivo, el interés familiar que encarnan las oligarquías, más o menos amparadas por el poder central. Rara vez la verdad sinceramente enunciada, expone sin dobleces el pensamiento íntimo, para dignificar el escenario con la nobleza que eleva el concepto moral. Una senaduría, por ejemplo, provoca una revolución y altera la tranquilidad pública. Los intereses de una familia, contrariados por los intereses de otra familia, adquieren con frecuencia abrumadora las proporciones de un conflicto nacional.

V

Los intereses subalternos se resguardan con las prepotencias del centralismo y con el abolengo que fundamenta la herencia del pasado. Esa mezcla de intereses tiene algunas veces la suavidad bizantina desprovista de significado moral. Otras, en cambio, exhibe las brutalidades de los campamentos y los atropellos de los mandones arbitrarios. Se emplean procedimientos en aparente concordancia con las instituciones.

En la vida real, el proceso sociológico señala una doble estratificación. El pueblo, en su entidad orgánica, elabora las riquezas pública y privada con el esfuerzo y el trabajo. La oligarquía usufructúa los beneficios del poder, con la estabilidad que caracteriza a las monarquías hereditarias. Alrededor de nombres, más o menos prestigiosos, se establecía la rotación familiar en la renovación de todos los poderes en la nación y en las provincias. Las combinaciones giran siempre alrededor de los mismos nombres. El gobierno es un patrimonio que se lega. Se nace, en las provincias predestinado para desempeñar las altas funciones lucrativas de la administración. No es la vieja estructura feudal, en que los caudillos encarnaban todos los sentimientos locales. Es el centralismo del gobierno que ha triunfado mediante la mecánica legal de las instituciones. En el orden nacional basta recordar la renovación del poder ejecutivo. Mitre tuvo su predilección por Elizalde. Los intereses creados en las provincias, subordinadas al gobernador de Buenos Aires, dan con Sarmiento el primer término de la fórmula. Avellaneda reproduce el procedimiento para alcanzar la presidencia. En cada período la rotación en el mando convierte al gobernador de Buenos Aires en presidente o vice presidente, al

presidente en ministro, al ministro en presidente. Con el general Roca en el 1880 se unifica la oligarquía argentina y el centralismo absorbente del poder nacional. Desde entonces hasta el 1910, nombres más, nombres menos, la fórmula presidencial gira siempre en el círculo que ampara los intereses creados de los gobernantes.

VI

La unidad sociológica sufre las transformaciones propias del ambiente, que reclama brazos y capitales extranjeros. El capital conserva su independencia jerárquica. Los inmigrantes, al mezclar sus energías con las energías nativas en la labor cotidiana, filtrar su influencia en la estructura orgánica del país.

La metodología científica, divide la libertad en política y civil. Esa división desnaturaliza el ambiente que estimula la expansibilidad individual, en los pueblos civilizados. Según ella, la libertad civil es el conjunto de derechos y garantías, que, en síntesis, dan significado al gobierno de uno mismo para actuar en las fases múltiples y complejas de la vida. La libertad política, desde ese punto de vista, es el conjunto de derechos y garantías que am-

paran la libertad civil al organizar el país con el ejercicio de la soberanía. Es más que difícil, imposible, limitar el enunciado teórico en sus aplicaciones. El estado se organiza para defender la sociedad. La sociedad es la estructura orgánica que garantiza y protege al individuo. Dentro de este concepto esquemático, la constitución argentina preceptúa en términos irreductibles las garantías que estimulan la incorporación de los extranjeros. Con ella se elabora el tipo definitivo que realza el concepto nacional. La población que anotan las estadísticas en el último censo,, señala esa elaboración con el crecimiento vegetativo y el crecimiento inmigratorio. La inmigración, en su primera época, se resguarda con la libertad civil, apartándose de todas las actividades políticas por circunstancias que radican en el proceso que provoca el transplante humano. De ahí una serie de fenómenos que se entrelazan. Las energías vitales del núcleo feudal conservan y fortalecen con la oligarquía las prepotencias familiares. Poco a poco, la mezcla étnica desvincula los intereses de los caudillos, de los intereses colectivos. El esfuerzo reproductor del estranjero se cohesiona con el esfuerzo nacional para animar la vitalidad del país. La primera generación sólo liberta el cuerpo y el espíritu del

rigor que nulifica en parte sus energías. Vive entregada a los afanes de la lucha para conquistar el bienestar con el ahorro acumulado y el ambiente social con la familia. Después, los hijos de los hijos, al través del tiempo, cada vez con mayor eficacia, trazan la curva que idealiza la existencia y engendra el patriotismo. Esa generación surge con todo el vigor de las energías acumuladas, que reclaman por derecho de conquista la dirección política del país. La oligarquía, que vive al margen de esa labor intensa, siempre escudada por la mecánica de las instituciones, protege su predominio tradicional.

Mientras el escenario ensancha sus límites y el progreso se irradia con la civilización, la arbitrariedad y la prepotencia simbolizan lo que ha dado en denominarse gobierno constitucional de la república, cuyo ciclo termina con la reforma electoral del 1912. De ahí los extremos de la equivalencia que señalaba Lord Macaulay en el 1831, para sintetizar la civilización representada en Inglaterra por el pueblo, frente a la barbarie entronizada en el gobierno.

VII

La evolución en el país, anota tres rasgos fundamentales que perfilan con exactitud su fisonomía en el siglo de vida independiente. Esos rasgos se concretan en los tres hechos que circunscriben las fases del progreso social: la revolución de Mayo, la batalla de Caseros y la reforma electoral del 1912. La revolución de Mayo define con la independencia la soberanía nacional. La victoria de Caseros unifica políticamente el país. La reforma electoral del 1912, incorpora, en la transformación sociológica, los factores que dan vida y movimiento a las instituciones de la república.

Es inútil recordar el significado que tienen la independencia argentina y la victoria de Caseros. Son dos épocas sucesivas de la historia, que señalan las tendencias orgánicas que dan existencia visible al pueblo en la vida de las naciones. La independencia es el hecho material que labra la soberanía del país, con la integridad de sus atributos. No entraña la organización interna como en Estados Unidos. De ahí las fisonomías propias y originales que representan Washington y San Martín. En Washington la carrera militar es un accidente, mien-

tras en la vida civil conquista sin esfuerzo la denominación enfática de padre de la patria. En San Martín la vida civil es también un accidente, mientras la carrera militar absorbe todas sus energías. Sin duda la teoría que suprime la independencia en los dos países, si no hubiesen existido Washington y San Martín, es el culto vulgar de los héroes, que la historia rectifica en todas sus páginas para forjar, con las fuerzas inmanentes de los pueblos, la existencia de las naciones. Entre nosotros, por ejemplo, llamar San Martín a la independencia, Moreno a la revolución de Mayo, Rivadavia al centralismo tradicional e histórico, es confundir los efectos con las causas para suscribir el paganismo infantil, que eleva a los hombres por encima de la realidad humana. Si se examinan los hechos con criterio ordenado resplandecen, en cambio, en toda su integridad, las leyes que presiden la expansión civilizadora de los pueblos. Con este concepto el movimiento evolutivo que condensa la constitución del 1853, es la fórmula política que sistematiza las energías colectivas para alcanzar la idealidad subjetiva con la unificación histórica. De ahí el valor de sus cláusulas y el significado de sus preceptos. Plantea problemas y concreta soluciones que actualizan el porvenir. Si las prepotencias

eliminaron el valor científico que tenían y desnaturalizaron el significado que señala ese índice representativo en la organización política, se mantuvo, en cambio, vigorosa la savia que fecunda el idealismo que orienta al país. Ni la idolatría que confunde a los hombres con los dioses puede nulificar las consecuencias que tienen los acontecimientos históricos.

La reforma electoral de 1912, es la tercera faz en la evolución argentina. La faz amplia y levantada, que sistematiza con fórmulas legales, las modalidades sociológicas que engendran, en las entrañas del país, la estructura orgánica que tiene en la actualidad. Esa estructura se forja al poner en contacto la energía humana con el suelo, entrelazando la entidad colectiva en su doble crecimiento. Cuando la gestación social absorbe las corrientes inmigratorias, surge el sentimiento argentino con el énfasis que realza la energía viril del ciudadano. Se reclaman los derechos políticos que consignan las prescripciones constitucionales. Por derecho de conquista — escribía en 1915 — el argentino, de antecedentes nacionales o extranjeros anónimo en la ordenación jerárquica y social, mediante el trabajo, la ilustración y el talento, se incorpora al movimiento político, quiebra las resistencias

opuestas y da, con su esfuerzo, nuevas orientaciones. Es la crisis de un régimen, producida por una generación que se inicia, pletórica de energía, en la expansión civilizadora que da realce a la dignidad humana en la organización de la república. Por esta circunstancia se nota en el proceso, constantemente renovado, la ausencia de nombres ilustres, que, con el abolengo y la tradición, constituían la clase gobernante. Hombres nuevos, para usar la vieja fraseología romana, surgen de las entrañas del pueblo, con todo el vigor que prestigian sus nobles aspiraciones. Este hecho, en el trato cotidiano, levanta resistencias bizantinas, provoca ironías agresivas y desconcierta al observador superficial.

VIII

La insuficiencia en la vida política del país, es el resultado del feudalismo, que no tuvo en sí mismo el vigor para transformarse en figura central. Las corrientes inmigratorias grietaron sus murallas y quebraron su resistencia en el proceso sociológico. La arbitrariedad y las prepotencias se resguardaron con las fuerzas del poder en esa lucha de intereses. En Buenos Aires la oligarquía social fué

modesta en sus comienzos, tradicionalmente burguesa, mezcla de judíos y plebeyos en su inmensa mayoría. En las provincias, en cambio, era nobiliaria en su abolengo, arcaica en su estructura, vibrante en sus acentos, irreductible en sus creencias. Los hondos sacudimientos unificaron las dos tendencias que se entrelazan con la vitalidad que plasman los intereses creados, para constituir lo que se apellida la clase dirigente del país. Esa clase dirigente, en cada provincia es el núcleo familiar que, "mínima discrepantia", tiene su equivalencia, en el escenario nacional, con los pequeños grandes hombres que se atribuyen la expansión civilizadora. Mientras tanto, al margen de toda actividad política, vibraba el trabajo reproductor que dignifica hombres y pueblos en la labor de todos los días.

Los problemas planteados por la constitución reclaman todos los esfuerzos de la vida argentina. La clase que se apellida dirigente, actúa al margen de esos problemas. El pueblo, fuerte en su estructura, con la conciencia del propio valer, reconquista la soberanía con el ejercicio de sus derechos, para forjar sus destinos con prescindencia de nombres, más o menos calificados. Ese es el significado de la reforma electoral de 1912. No es el detalle que exteriorizan fórmulas más o menos propias o

impropias, inexperiencias, más o menos justificadas. Es una evolución terminal, que inicia otra evolución. La reforma electoral desplaza la oligarquía. Es inútil contemplar el pasado para buscar entre los recuerdos perspectivas que ensanchen los horizontes. La dinámica social preside la evolución que, al condensarse, se transforma en crisis, para reanudar, tras breves instantes de confusión y desorden, la tarea constructiva con los ideales que vibran hondos e inalterables con el patriotismo argentino.

IX

La vida cívica de un país es la actividad positiva que se desarrolla y adquiere los caracteres con que los pueblos orientan sus destinos. La ciencia política fija las normas y las disciplinas, que dan significado a los factores que tejen la trama en las transformaciones inevitables que señalan un progreso y bosquejan una época.

Como ciencia, tiene principios que definen idealmente sus conceptos. Como arte, aplica esos conceptos. De ahí los caracteres que se diseñan y los procedimientos que se emplean en el proceso histórico. En la lucha, siempre profunda, se entre-

mezcla la ciencia con el arte, para traducir la idea en sentimiento, el sentimiento en energía y la energía en acción.

Esta definición de la ciencia política, al parecer simple, se ahonda con el análisis. Surgen entonces las tendencias que han actuado en el país con las intermitencias que exteriorizan las clases gobernantes en la práctica de las instituciones. Entre nosotros la ciencia política ha sido el arte de usar, gozar y abusar de las influencias del poder, según la frase del eminente pensador. La estática conservadora mantiene la voluntad arbitraria del caudillo, que se ampara en las prescripciones legales. La dinámica progresista altera esa estabilidad, para conquistar en cada movimiento social, los derechos que fortalecen la propia autonomía. En el escenario se diseñan dos tendencias: la una tuvo el manejo de los intereses para usufructuar las regalías del poder y la otra el concepto claro de la verdad noblemente sentida.

La tendencia arbitraria y escéptica, tiene sus grandes expositores que se amparan en la mecánica legal con la teoría de los hechos consumados. Más tarde, suavizadas las asperezas, artera y disimulada, se reviste con doctrinas constitucionales, creando, dentro de la nación, espiritualmente orga-

nizada, la arbitrariedad cuyo índice se refleja en el gobierno que se perpetúa en los nombres de la misma familia. Los hechos consumados, que tienen con los éxitos la eficacia del prestigio, encuentran, al propio tiempo, teorizadores que justifican las consecuencias de la fuerza. Esos teorizadores van detrás del éxito para señalar, en el rodar de los sucesos, al derecho como una emanación espontánea de la misma fuerza. El concepto se estereotipa en la frase que eleva el descreimiento al nivel de la teoría, para justificar todos los excesos con la simple razón de estado.

La tendencia que tiene el concepto de la verdad sentida vive los prestigios de los grandes ideales. Nobles y resueltos, los hombres que se connaturalizan con ella actúan con leal desinterés. Raras veces alcanzan las consagraciones del éxito. Sólo conquistan la aureola del derecho que radica en el fuero íntimo de la conciencia. En la caída de la tarde, algunas veces, escalan la cumbre. Casi nunca tienen la eficacia del mando. Forjan, sin embargo, con el pensamiento y trazan con mano firme las fórmulas que sistematizan los hechos, para bosquejar la geografía moral de un pueblo, al reflejar con exactitud todas las energías que actualizan el porvenir.

X

Es necesario acentuar las fases múltiples y complejas que singularizan los problemas de la constitución. Unilaterales y fragmentarios, se ha pretendido casi siempre comprobar una tesis con el empeño con que se controvierte en el foro un proceso judicial. La transacción, que es la verdad humana, se rechaza por las partes, para someterse al fallo inapelable de los jueces. Se prefiere una sentencia justa o injusta a la tolerancia que preside la vida social con la relatividad de los acontecimientos.

Tal es, por ejemplo, el problema que plantea la constitución del 1853. La verdad relativa que aplica con imperfección, también relativa, sus preceptos, fué eliminada por ineficaz en la vida de las instituciones. Surgieron, por esta circunstancia, tres entidades desvinculadas en el escenario político. La entidad constitucional que razona los hechos con la vaguedad doctrinaria, para revestir con fórmulas legales los intereses creados. La entidad anónima que labra, en la jerarquía social, con el trabajo que encallece las manos y limpia la conciencia, lo que puede denominarse, en la historia del país, la expansibilidad de todas las fuerzas colectivas. Ella siente el va-

lor del esfuerzo que anima su propia vitalidad. Elabora lentamente su estructura con el vigor de sus energías. De conquista en conquista, robustece su eficacia con las prerrogativas que resguardan las garantías civiles, para reclamar en su hora, la plenitud de todos sus atributos. Entre la entidad constitucional y la entidad anónima, se interpone la oligarquía que entrelaza sus intereses. Después del esfuerzo, más que doctrinario avasallador, se apropia del gobierno con los procedimientos que avivan el recuerdo de los sucesos trágicos de la historia. Inferior a los destinos del país, la oligarquía es la síntesis más expresiva que en estas horas de renovaciones sociales, exhibe el descreimiento. Ella tuvo por regla invariable de conducta, prescindir del pueblo en la solución de todos sus problemas. Con la falsa noción de la incapacidad electoral de las clases populares, que permitía proclamar sin contralor la teoría del vasallaje perpetuo, se ha vivido, durante cincuenta años, sin el concepto definido que orienta la estructura social. Desde el 1880, la política argentina — escribe Matienzo en el 1902 — ha girado alrededor de cuatro nombres, que alternaban sus influencias, con las combinaciones que podían efectuarse con esos mismos nombres, en la rotación del gobierno.

Las fisonomías, que anotan rasgos diferenciales en la evolución del país, al caracterizar los problemas de la constitución con la constitución misma, imponen la solución que reclaman las aspiraciones nacionales. La constitución del 1853, sería una fórmula más en la sucesión del tiempo, si no llevase en sus entrañas la vida del pueblo, que durante la gestación dolorosa de la independencia, resguarda el derecho y la justicia, para destacar sus destinos en el escenario del mundo.

CAPITULO IX

EVOLUCION POLITICA

I

En el juego regular de las instituciones, hay una relación directa entre la opinión y los partidos. Desde ese punto de vista, entre nosotros no existe ese concepto. En el vaivén tumultuoso de las luchas, desenvueltas con las violencias que caracterizan la anarquía y las prepotencias propias de la dictadura, los hombres caratulaban su filiación política con la vaguedad que anota el símbolo impreciso con que unitarios y federales disciplinan sus elementos. Por esta circunstancia unas veces encarnan conceptos superiores y otras actúan dominados por pasiones subalternas.

La elaboración social en su faz política, ha tenido las mismas opacas vicisitudes que en su organización económica y en su expansibilidad democrá-

tica. La anarquía y el despotismo fueron los extremos entre los cuales debió oscilarse, por índole nativa y por antecedentes ancestrales. La evolución ha sido, en el proceso interno, un crecimiento que obedeció a las presiones impostergables de la propia existencia. Sin formas culturales que orientasen la libertad por el orden y el orden por la justicia, al desaparecer las tendencias embrionarias, vulgarmente denominadas unitarismo y federalismo, los problemas planteados por la constitución, requerían una conciencia cívica en las masas y una sinceridad ilustrada en sus hombres dirigentes. No teníamos la educación del pueblo inglés, que había sabido independizarse del feudalismo. Los núcleos sociales, desvinculados entre sí, carecían de la afinidad que orienta un concepto superior en el manejo de los intereses colectivos. Simples en su estructura, debían fatalmente ser simples en su desarrollo. De ahí un conjunto de circunstancias que dieron a la organización política una modalidad al parecer doctrinaria. Habiamos cantado la libertad sin practicarla. Románticos por antecedentes, ideólogos por cultura, tuvimos la noción verbal que proclama los derechos sin imponer deberes. En esa expansibilidad, que Ganivet ha trazado en páginas definitivas, teníamos como el pueblo español, el

paroxismo de la justicia y el paroxismo de la injusticia. La piedad y la impiedad, con la anarquía y la dictadura, forjan el concepto de la justicia social. Anárquicos cuando obedecen, despóticos cuando mandan, severos hasta la injusticia con los desgraciados, piadosos hasta la impunidad con los culpables, implacables con el dolor, el vandalaje transformado en heroísmo y el heroísmo en quimera — faltó siempre el justo medio, que es la verdad humana, noblemente sentida en las luchas de la existencia. Faltaba la serena tranquilidad que resguarda el cumplimiento austero del deber, con los rasgos que dignifican al pueblo en la organización política. El unitario se transforma en federal y el federal se convierte en unitario, sin preocuparse de la fórmula federativa. Vale la pena estudiar los antecedentes, en todas sus manifestaciones, para concretar la finalidad que existe entre las tendencias calificadas con la denominación de partidos políticos y las instituciones escritas en la organización del país.

Entre nosotros, por ejemplo, puede afirmarse, que, en realidad, después del 1880, no ha existido, en el concepto integral del vocablo la organización permanente de los partidos. Desde la independencia hasta el 1852, se perfilan, vagos y sin contor-

nos, los dos enunciados fundamentales que animaban lo que podría denominarse las tendencias federal y unitaria. Esta, esencialmente doctrinaria, pretendía imponer la organización política, con prescindencia absoluta de la estructura social. Aquella, circunscripta y lugareña en sus comienzos, fué elaborando en la sucesión del tiempo, la fórmula integral en concordancia con los antecedentes nacionales y las aspiraciones contemporáneas.

II

Cumple recordar la trayectoria que sintetiza los antecedentes nacionales. La constitución de los Estados Unidos, con las modificaciones inevitables, es la misma constitución inglesa adaptada al ambiente americano. La cámara de los lores tiene su genuina representación en el senado, el parlamento en la cámara de los comunes y la corona en el poder ejecutivo. Aquella soberanía de los estados, que constituye el senado americano, es el feudalismo que tiene en Inglaterra su equivalencia en la cámara de los lores. La cámara de representantes surge, en cambio, como una emanación espontánea del pueblo americano, en la misma forma con que surge en el pueblo inglés. Las dos instituciones en-

carnan la soberanía que se exterioriza con el sufragio como función social. Si en Inglaterra la corona es hereditaria y permanente, en la evolución histórica tiene el poder que se circunscribe, más tarde, para alcanzar el símbolo de ese mismo poder, noblemente ejercido por el parlamento en sus transformaciones sucesivas. En los Estados Unidos, eliminado el vínculo legal por la independencia, los estados soberanos, desvinculados entre sí, oscilaron para alcanzar en el poder ejecutivo el significado que en sus comienzos tuvo la corona en Inglaterra. De ahí la división tripartita del poder político, realmente ejercido por el senado, por la cámara de diputados y por el presidente. Las expansiones democráticas condensan la soberanía, para realizar con las instituciones representativas, el poder efectivo de la nación. manteniéndose, sin embargo, inalterable el concepto, en la división constitucional. En Inglaterra, la evolución ha sido más amplia y vigorosa, para dar, con el parlamento, lo que Baguehot denomina con exactitud gobierno de comité. Desde este punto de vista puede afirmarse que se realiza el ideal de la libertad, con el equilibrio con que se exteriorizan todos los factores sociales. El parlamento concreta la soberanía del pueblo y unifica esos factores en el ejercicio del poder.

Nuestra constitución es una adaptación externa de la constitución norteamericana. De ahí la similitud que exteriorizan sus preceptos. De ahí también la simplicidad con que algunos pretenden establecer comparaciones y deducir consecuencias. Nada más erróneo que esa similitud formulista, si no se tiene la visión interna que traza la evolución social. Entre nosotros, como en Inglaterra, el feudalismo tiene su representación en el senado, como tiene su eficacia positiva al limitar la expansibilidad del poder central. Eliminado el gobierno hereditario con la independencia, el feudalismo regional tuvo su equivalencia con los caudillos en las provincias. Esta lucha, vigorosa en sus comienzos, modela la estructura social. De ahí la semejanza aparente con la constitución de los Estados Unidos, cuando se sistematiza la organización política. El feudalismo tendrá su representación simbólica en el senado nacional, con prescindencia de los valores positivos que circunscriben las autonomías provinciales. El pueblo, en su entidad soberana, tendrá como en Inglaterra, la cámara de diputados. El poder ejecutivo mantendrá el concepto que da cohesión a las energías del país, en la administración de los intereses públicos y en las orientaciones internacionales.

La lucha, como en Inglaterra, también irá limi-

tando, poco a poco, las atribuciones del poder central, que la historia política del país apellida "ejecutivo fuerte". En horas, tal vez cercanas, se alcance quizás el equilibrio que regulariza la expansibilidad democrática con el parlamento. En cambio, en los Estados Unidos, las energías del pueblo debieron fortalecer el gobierno nacional, para definir la soberanía del país, en la entidad que exterioriza la nación en su desenvolvimiento orgánico. De ahí la diferencia substancial entre los dos procesos históricos. Mientras en los Estados Unidos ha debido fortalecerse el gobierno nacional, entre nosotros hemos debido circunscribir las tendencias absorbentes de ese mismo poder, que, positivamente analizado, se ha concretado siempre en el presidente de la república.

Esta síntesis esquemática tiene en la actualidad comprobantes irreductibles. Mientras el país crece y se desarrolla al adquirir la vigorosa amplitud que le corresponde, se produce el desequilibrio entre el senado y la cámara de diputados. El senado, que representa las autonomías provinciales, no tiene la eficacia que realza la soberanía en la cámara de diputados y en el poder ejecutivo. La división tripartita del poder político, produce con ese desequilibrio, dudas que desconciertan. En Inglaterra, arcaica en su

forma, espiritualizadas sus energías por la movilidad que tienen sus instituciones, el parlamento es al propio tiempo congreso legislativo y asamblea constituyente. Entre nosotros, para alcanzar esa movilidad, es indispensable la reforma constitucional. Esa reforma es una exigencia impuesta por la organización política y la estructura social. Es necesario unificar la soberanía de la nación en el ejercicio del poder. No es posible mantener el desequilibrio que existe entre el poder ejecutivo, la cámara de diputados y el senado nacional. Debe establecerse una relación de equivalencia que unifique las fuerzas y dé cohesión al gobierno. Esa unificación y esa cohesión sólo pueden realizarse con el ejercicio del sufragio que interviene en la renovación de las autoridades. En Inglaterra se conquista la unificación con el parlamento. La corona y la cámara de los lores, sólo tienen, en la práctica, el valor de símbolos tradicionales. Entre nosotros debe conquistarse con la unificación de los poderes en su doble faz legislativa y ejecutiva.

III

Sancionada la constitución del 1853, no hemos tenido en el período que podría denominarse la metafísica de las instituciones, idealismos doctrinarios en los hombres que disciplinaron las energías nativas para conquistar con las violencias las realidades efectivas del poder. De ahí la semejanza entre los programas y las plataformas de las agrupaciones. Unitarios y federales, autonomistas y nacionales, liberales y conservadores, enarbolaron por programa la constitución en sus términos literales, doctrinariamente expuestos y teóricamente razonados. No obstante las denominaciones permanentes, todas las agrupaciones han sido ocasionales y transitorias, por causas y circunstancias, también ocasionales y transitorias. Se gira alrededor del texto legal con la vaguedad teórica, cuyas hipótesis permiten la abstracción al fundarlas. Estos hechos eliminan el censo electoral en la realidad, para eliminar, también, la organización de los partidos políticos, con el significado que adquieren en las disciplinas sociales.

La constitución nacional fué el exponente de las fuerzas expansivas del país, que resguardaban, en su integridad, los fueros autonómicos de las provin-

cias y la unificación centralista orientada por el nacionalismo doctrinario. Pero entre la organización teórica, legalmente consagrada y la realidad vivida, existen discordancias que se caracterizan con el proceso evolutivo que determina la trayectoria histórica en el feudalismo inglés.

Nos faltaba el elemento básico para la organización política. Nos faltaba la unidad económica, que transforma al hombre en ciudadano, para darle la independencia que conquista el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Esa independencia tiene en el sufragio el índice más representativo de la soberanía nacional. Entonces, por una reacción natural los gobiernos se transformaban en electores y los electores se convertían en revolucionarios.

En la renovación de los poderes se organizaban las agrupaciones que daban legalidad aparente al gobierno para imponer su candidato. La opinión nativa disciplinaba sus energías para impedir con la fuerza, las imposiciones del gobernante, convertido en elector. Ha sido una lucha constante que se ha caracterizado por rasgos simples en su estructura al calificarse "el gobierno" y "la oposición".

IV

Desde la era constitucional, cada contienda electoral ha significado una reorganización partidaria. Terminada esa contienda se disgregaba el partido. Cuando la agrupación se transforma en gobierno, la oposición se dispersa. De ahí una anomalía en las luchas políticas. No hemos tenido programas ni plataformas de partidos. Los candidatos de vez en cuando exponían sus ideas magnificadas por el precepto constitucional. Raras veces se planteaban esos problemas, cuyas soluciones estimulan la lucha con el vigor de la dinámica social. Este hecho ha perturbado la conciencia individual y colectiva al caracterizar una modalidad que no admite dobles interpretaciones. Entre nosotros todos los partidos son personales. En el lenguaje de la política argentina, se denominan partidos personales las fuerzas agrupadas alrededor de un hombre, sin otro propósito que conquistar el poder para ejercer sus influencias.

La idealidad subjetiva del jefe, señala algunas veces la irradiación también subjetiva del grupo. Si el jefe tenía la contextura moral de cualquier caudillo,

los horizontes se hallaban circunscriptos al predominio personal, con abstracción de los intereses colectivos. Los hombres públicos del país no han tenido, por eso, la visión clara de los destinos nacionales. Guiados por el propósito personal que motiva el ejercicio, también personal del poder, han propuesto los intereses generales, si no coincidían con los intereses particulares. Desvinculada la moral de la política, el concepto de la justicia debía adaptarse al juego de los intereses creados. De ahí las transgresiones que confunden la libertad con la licencia y el orden con el despotismo. Mientras tanto, el sufragio sirve de etiqueta en la renovación periódica de las autoridades, que, al substituir algunos ńombres, trasmite el gobierno como un legado. Sarmiento en su lenguaje peculiar llama repartos hereditarios esa trasmisión familiar.

V

Al vaivén de las influencias personales, las agrupaciones transitorias actuaban dentro del radio creado por esas influencias. La propaganda tenía que ser, también, fatalmente personal. No era posible hallar orientaciones en el escenario. Era indispensable vivir al día, con las impresiones del momento. Sin or-

ganización electoral, las agrupaciones giraban alrededor del gobierno. En el primer caso fueron dictatoriales y en el segundo anárquicas. Las autoridadesdes organizaban la máquina electoral, que resguardaba en la nación y en las provincias todo el engranaje oficial. La oposición, transitoria como agrupación política, vinculada por sus antecedentes con la anarquía y el "pronunciamiento", vivía fuera de la ley conspirando en contra de las autoridades. Existía una real antinomia entre el gobierno y la oposición. No tuvimos aquel punto de coincidencia que resguarda la justicia en la vida de las instituciones. La propaganda debía fatalmente ajustarse al mismo diapasón. Exornó los personalismos y las violencias con frases sonoras que cantaban la libertad y ensalzaban la constitución. Se entrelazaban conceptos ofensivos y deprimentes para la oposición, al vilipendiar al candidato con todos los denuestos agresivos. Raras veces tuvo la mesura que impone la conciencia del propio valer en el recuerdo del valer ajeno. En la tribuna y en la prensa, los problemas que planteaba, fueron casi siempre doctrinarios. Los voceros exponían los mismos preceptos substanciales sin aplicaciones concretas. Cuando aparecía algún espíritu superior, investigador consciente, que contemplaba el cuadro de la vida en el escenario del

país, no alcanzaba a tener influencia en la dirección política y social de la República.

Por esta circunstancia, la propaganda de la prensa, tiene el mismo valor en las luchas políticas. Muy pocas veces coincide con las aspiraciones colectivas. Actúa siempre movida por un criterio exclusivamente individual. De ahí las polémicas ardientes y enconadas con palabras y frases que nada dicen. Cuando se yergue en el parlamento o en la tribuna popular, en las columnas de los diarios o en las reuniones de comité, los prejuicios se enardecen con la pasión, para levantar propósitos discutibles al nivel de preceptos fundamentales. Como los hechos se observan al través de modalidades personales, casi siempre interesadas, los acontecimientos, inevitablemente unilaterales, entrañan agresiones al adversario. La lucha se caracteriza por la prepotencia. La constitución, con la vaguedad doctrinaria de una propaganda metafísica, admite las más diversas interpretaciones. Esa propaganda fué admirablemente bosquejada por Alberdi, en aquella página que resiste la acción del tiempo en los ámbitos dilatados de la nación.

Mientras tanto, los mandatarios se mantenían al margen de la constitución. El país escuchaba, algunas veces apasionado y otras displicente las frases

rotundas y las sonoras invocaciones al patriotismo, para ofender y atacar al adversario sin contemplación ni respeto por los hombres ni por las instituciones. Existía en realidad un concepto reducido y mezquino que restaba amplitud al criterio que examina y juzga. Era una lucha candente y apasionada, que el predominio personal vigoriza en cada hora, para sellar con epítetos que enaltecen reputaciones casi siempre inmerecidas.

VI

Al estudiar la eficacia positiva de los hombres, que podrían denominarse los caudillos intelectuales del país, incorporados a la vida pública con la constitución del 1853, puede afirmarse, sin temer rectificaciones, que fueron, en conjunto, inferiores al proceso sociológico de la nación. Calidades subalternas plasmaban casi siempre la superioridad media de los hombres dirigentes, que intervinieron en todos los acontecimientos. Si se estudia o analiza parcialmente alguna de esas fases, se tiene la clave que explica la inferioridad con que actuaban y los medios que empleaban, resguardados por las frases teóricas y los conceptos doctrinarios. Casi todos, si no todos, proclaman principios que olvidan después de pro-

clamarlos. Marcaban su huella con afirmaciones enfáticas y negaciones dogmáticas. Se enaltece la fama de los hombres por servicios reales o imaginarios prestados al país. Resguardados por ese prestigio en vez de reparar los errores, se recuerda el ejemplo histórico, para solemnizar el aniversario en que salvaron la república con sus esfuerzos. Se compensa con este procedimiento el presente con el pasado, anulando el poder de las leyes y la eficacia de las instituciones.

Si se examinan los acontecimientos y se escudriñan los móviles, se comprueba el predominio individual sin la amplitud que forjan los ideales nacionales. Es una modalidad que debe anotarse sin rehuir las responsabilidades que implica el enunciarla. Sin violencias encubiertas, la verdad debe ahondarse sin prejuicios. De ahí el valor de los hechos. La síntesis exhibe el corolario. Entre nosotros no hemos tenido partidos políticos. Podría detallarse, con la crónica de los sucesos, la contradicción permanente entre la propaganda y la acción. Se acepta la posición solicitada con desplante opositor, para convertirse en decidido adversario de su misma propaganda. Sin idealidad concreta, colocando los intereses personales por encima del bien colectivo, roda-

ron por el plano inclinado en que se confunden los hombre con las instituciones.

Los postulados científicos, consagrados por la constitución, no fueron lealmente interpretados y aplicados. En las luchas, las prepotencias se mantuvieron amparadas por el poder. Definidas las autonomías provinciales y la integridad nacional, la aplicación de los preceptos legales debía ser la tarea eficaz de los hombres en la dirección de los negocios públicos. Esos preceptos se hallaban consagrados por la misma fuerza expansiva de los hechos y las energías morales que presidían los destinos manifiestos del país. Si las clases dirigentes hubiesen disciplinado los factores al plantear los problemas, se habrían organizado los partidos con plataformas y programas, para ser, en la acción, vínculo de unión entre la opinión y el gobierno. Pero la oligarquía, fuerte en su estructura, prepotente y arbitraria en sus manifestaciones, actuaba con absoluta despreocupación de principios, teorías y doctrinas, que elevan la orientación moral de las masas con la honestidad en los procederes y la sinceridad en los propósitos.

Al dictarse la constitución, el feudalismo desaparece en el precepto legal para transformarse en el centralismo, más arbitrario que la tendencia señorial de la edad media. Surge el agente natural del gobier-

no central que viste, casi siempre, la toga universitaria o tiene el oropel militar. La ciudad de Buenos Aires concentra las fuerzas de la nación. Las provincias, desamparadas, luchan para mantener las atribuciones que presiden la evolución orgánica. Las revoluciones se eslabonan las unas con las otras, para sellar, en sus consecuencias, con la federalización de Buenos Aires, la total nulificación de las autoridades locales con el predominio absoluto del poder central.

VII

Mientras la confusión en las ideas y la mezcla abigarrada en las tendencias caracterizaban las agrupaciones, las fuerzas expansivas, trabajaban aquella modalidad que arraiga en las entrañas populares para libertar al país de las angustias que gravitaban en el ambiente. Esa expansibilidad señala en el escenario político la masa anónima en la jerarquía social que forja, con la labor, el concepto real de la vida. Ese concepto se traduce en la opinión pública que se filtra en todas las capas sociales, para fortalecer los factores que presiden el devenir histórico.

La filiación de aquel movimiento no tenía, propiamente hablando, antecedentes tradicionales que,

desde algún punto de vista, pudieran asimilarse a las orientaciones embrionarias caratuladas con las divisas de unitarios y federales. Se había perdido en absoluto la noción del gobierno constitucional. La década que se inicia con la capitalización de Buenos Aires y finaliza con la revolución de 1890, traza el cuadro que bosqueja la descomposición política en la atmósfera moral. La libertad electoral había desaparecido. Los gobernadores eran agentes personales del presidente, que valían como simples administradores más o menos autorizados. Las cámaras se volvieron asilos de menesterosos obteniéndose las bancas con tarjeta de recomendación, como se obtiene un empleo para cualquier postulante. Los cargos judiciales — dice Matienzo — se convirtieron en premios solo discernibles a los amigos. Por las ramas de la administración se filtraban el favoritismo que disimula la coima y la coima que disimula el favoritismo. Mientras tanto, crecía por el trabajo y se fortalecía por la lucha, la entidad que debía simbolizar el honor y el decoro del país, para reintegrar en las funciones del gobierno, la honestidad personal austeramente aplicada.

Cualesquiera que sean las pasiones que puedan deslustrar el criterio de la época y amortiguar los entusiasmos que vibraron vigorosos en aquel tiempo,

cumple afirmar, sin temer rectificaciones, que la revolución del 1890 estimula la estructura orgánica del país en la evolución social. Entre las conmociones y contrariedades de la lucha arraiga el sentimiento que debía garantizar todos los derechos con el ejercicio del sufragio. Se inicia por vez primera la organización de lo que podrían denominarse partidos políticos. Se eslabonan las disidencias para acentuar, en el escenario, las tendencias que presiden la estática conservadora y la dinámica progresista. Tales son las primeras manifestaciones de la soberanía del pueblo en los movimientos internos del país.

No fué la revolución del 1890 un movimiento espasmódico, producto unilateral de las fuerzas que se disciplinan en contra del gobierno con el concepto limitado que tuvieron desde el 1852. En ese período todas las revoluciones tenían la fisonomía propia que perfila la unidad étnica, sin la influencia perturbadora en sus comienzos, de la población extranjera. La revolución del 1890 teje la trama social que agrupa y disciplina todos los factores dispersos, para acentuar las energías que dan consistencia al esfuerzo reproductor. Se quebranta, desde entonces, aquella práctica que organiza un partido en cada período electoral, manteniendo inflexible la línea que tra-

za con exactitud la irradiación inmanente que tiene el factor social en el desarrollo de las instituciones democráticas. No es que se diseñen propiamente los partidos políticos en la acepción comprensiva del vocablo. No es que tengan la tendencia embrionaria con que pueden señalarse en los Estados Unidos cuando se conservan al través de un siglo y medio con sus denominaciones inalterables. No es que adquieran el significado histórico que Macaulay recuerda al iniciarse los grandes partidos en Inglaterra. Declaremos con sinceridad, que nos falta, todavía, en el escenario, el juego armónico y regular de los partidos clásicos, que levantan con el ejemplo las luchas políticas en el pueblo inglés. Pero es honesto señalar, también, que la revolución del 1890 exhibe esa doble tendencia dinámica y conservadora al propio tiempo, que plantea en términos irreductibles los problemas de la constitución. Ella condensó las fuerzas dispersas en la atmósfera moral del país. Por primera vez se proclaman candidatos empleando procedimientos norteamericanos. Se proyectan convenciones impuestas por las energías cívicas acumuladas. Se plantean los problemas electorales con la amplitud que consagra el factor político. Se disciplina la opinión en núcleos representativos y se pronuncia la

frase, desprovista de sentido científico que resguarda las oligarquías de todos los tiempos. Se apellida "democracia inorgánica" la energía viril del pueblo. De ahí los acuerdos y las transacciones que perturbaron la conciencia pública. Suprimida la lucha cívica, se elimina el sufragio, con la complicidad de los hombres más significativos de la oposición. En esos días se jugaron los destinos del país, retardando treinta años la evolución histórica en la conquista paulatina de los derechos que dan significado al gobierno constitucional en la organización de los poderes.

VIII

"Las elecciones tranquilas — escribía don Bernardo de Irigoyen en 1891 — requeridas para la organización del gobierno y para nuestro crédito institucional, lejos de encubrir peligros públicos, producen expansiones legítimas y sometimientos consistentes; y pienso que si el acuerdo se promoviera para garantizar al presente, los derechos que la Constitución confiere a los ciudadanos, y preparar una elección presidencial verdaderamente legal y libre, tendría el asentimiento del país. La opinión en la mayoría de las Provincias, está bajo la

presión de una política intransigente y depresiva, inexplicable en este siglo de discusión y de luces. El derecho de votar, las libertades políticas, las puertas de los establecimientos de crédito, los respetos sociales: todo se niega con obstinación a los ciudadanos que resistieron los desaciertos de la pasada administración. El plan que propongo iniciaría en la República una política reparadora, y la preparación de una elección libre importaría devolver ya, y sin aplazamiento, la autonomía a las Provincias, las garantías a los ciudadanos, inspirar moderación a los gobiernos y dar días tranquilos a la República".

"Para realizar su plan — replicaba el general Mitre — sería necesario que la República se encontrase en condiciones electorales, y bien sabe todo el mundo, que hace por lo menos tres períodos presidenciales que ella se encuentra fuera de esas condiciones. Es por esto que, al aceptar mi candidatura, eliminé esa posibilidad ideal y me coloqué en los dos extremos: o solución nacional por el común acuerdo de los partidos, o, en caso de imposición oficial, lucha en reivindicación del sufragio popular. — Alcanzado lo primero, lo segundo no tiene razón de ser. La lucha está suprimida de hecho".

"Todo es mejor — comenta Groussac en 1896 —que la abdicación cívica, madre de los despotismos. El vicio incurable de los "acuerdos", fuera de tender a una verdadera emasculación política, reside en su impotencia para dotar de vida robusta a sus propias creaciones. Todo gobierno surgido de esas combinaciones nace huérfano de opinión, y está condenado a vegetar a la sombra de protectorados instables que concluyen por batirse sobre la espalda del protegido. Para el buque velero, el peor enemigo no era la tempestad, sino la calma completa, que consumía los víveres y acentuaba más y más el peligroso desequilibrio de la estiba" [1]

Por mi parte, veinte años después, he recordado los procedimientos que enervaron la opinión y desnaturalizaron el significado de aquella revolución. "La política del país — escribía en el 1910 — se desarrolla en un ambiente de acuerdos y transacciones personales, cuyas consecuencias suprimen la lucha leal del comicio y anulan las agrupaciones

---

[1] *La Biblioteca,* tomo 2, "Documentos históricos. — Un problema de política electoral". Correspondencia confidencial entre el doctor Bernardo de Irigoyen y el general Mitre, 5 y 6 de junio de 1891. La afirmación del general Mitre es sujestiva. La república solo se encontraba en condiciones electorales en la renovación presidencial del 1868.

con tendencias y programas definitivos. Los resultados inevitables de estos hechos fueron el marasmo y la confusión en las ideas, la falta de fuerzas caracterizadas y la ausencia total de vida cívica. Los hombres dirigentes de la política iniciaron este proceder en forma regular y periódica en el 1890, cuando la opinión pública, disciplinada, serena y consciente, se aprestaba al ejercicio pleno de sus derechos, para conquistar con el voto, después de la revolución, el triunfo en los comicios y la regularidad en las esferas del gobierno. Fué, se dijo, el "acuerdo político" entre Mitre y Roca, una inspiración feliz y patriótica, que suprimía la lucha en esas horas de espectativa solemne. En aquella época, aunque muy joven, mantuve con firmeza en la tribuna popular y en la prensa, el error que se cometía al enervar las energías cívicas con suprimir la lucha y la rotación de los partidos en el gobierno. Los mandatarios, desde entonces, han creído que el mejor programa era suprimir esas luchas, llamando a colaborar en la tarea a todos los hombres sin distinción de partidos, tendencias y tradiciones. Gobierno de todos y para todos se ha llamado esta amalgama que se vinculó con los intereses transitorios de cada ciudadano. Para mí las funciones del gobernante no consisten ni pueden

consistir en la mezcla incoherente que busca la unanimidad para ejercer el poder sin contralor. En los países civilizados, los gobiernos son mayorías disciplinadas y orgánicas. Es, como se dice con acierto, gobierno de partido para el pueblo. Cuando se consigue la unanimidad en el gobierno y se ejerce el poder sin oposición, falta el contralor indispensable que impide la arbitrariedad y el abuso. Los hombres, sin punto de apoyo para actuar en las luchas de la democracia, recurren a las complacencias y a las deslealtades para satisfacer las propias ambiciones. Y el mandatario, que al principio se sentía halagado por aquel acuerdo unánime de opiniones, se encuentra de pronto en pleno desamparo y sin fuerzas para resistir los encontrados intereses que trabajan su actuación. Muy diferente es el resultado cuando el gobierno tiene una oposición firme y resuelta en el contralor de la gestión administrativa. Se avanza o se retrocede en la lucha, pero se mantienen siempre las posiciones que permiten la rotación y satisfacen las legítimas aspiraciones de los pueblos en su marcha progresiva y ascendente.

IX

Es necesario trazar con exactitud el ambiente social con la evolución que se inicia en el 1890. La capitalización de Buenos Aires es la síntesis terminal de un período que tenía, magüer todas las deficiencias, la bravura indomable que exterioriza la expansión colectiva en el ambiente nacional. La población nativa no había sufrido aún las alteraciones que impone la mezcla étnica, que en sus comienzos produce el desconcierto y la confusión. Tenía la vieja entereza que daba significado en el gobierno y en la oposición a los procederes violentos y autoritarios. No obstante los errores que encarna el concepto oligárquico en el ejercicio del poder, se mantenía el índice tradicional que realza la dignidad con la honradez. Los gobiernos argentinos, desde la independencia hasta la victoria de Caseros y desde la victoria de Caseros hasta el 1880, tuvieron el concepto de la honestidad administrativa. Pudieron confundir los intereses individuales con los intereses colectivos para usar, gozar y abusar de las regalías del gobierno. Pero no transformaron el erario público en erario privado, para apropiarse individualmente de los bie-

nes del estado. Casi todos tuvieron el más amplio desdén por la ratería fiscal. Pudieron y labraron, sin duda alguna, fortunas importantes a la sombra del poder. Pero nunca salvaron la línea divisoria que garantiza la irresponsabilidad moral.

Cuando la oligarquía se desprende de sus raíces ancestrales, que arraigan en las entrañas del país, se produjo la confusión en el plano en que ruedan el decoro y la dignidad. En el ambiente se difunde la atmósfera que sofoca. Alrededor del gobierno se vinculan los intereses creados y se unifican las influencias malsanas, para desplazar la rectitud en el carácter, la energía en la lucha y el valor cívico en la acción. En ese perímetro que cincunscribe la sensualidad política y la corrupción administrativa, el gobierno sólo pudo sentirse más o menos cohibido en sus desplantes, por la presencia de algunos hombres, dignos pero débiles, perseverantes pero ineficaces, enérgicos pero intermitentes.

La clase gobernante se desvincula de las actividades que labran el bienestar social y dignifican la vida con la amplitud que define la propia vocación. Si desde el punto de vista oficial, sintetiza todas las atribuciones sin contralor eficaz, en la vida civil es todavía más dominante para abatir las

altiveces con los halagos bizantinos y las presiones materiales. Muchos vencidos doblaron la cerviz. Otros se confundieron con las multitudes para aplaudir, buscando el éxito personal. Algunos se sometieron con la espontaneidad que justifican las catorce razones clásicas en la historia inglesa: "trece hijos y una mujer". De ahí esa serie de intereses creados y esa fatalidad de los sucesos, con la mezcla desordenada de todos los apetitos, que eslabonan los hechos, para sistematizar, en definitiva, aquel equilibrio inestable, que se traduce en hondas conmociones, que estallan, de vez en cuando, para clarear los horizontes envueltos entre sombras. De ahí, también, el significado histórico de la revolución del 1890. Mientras las fuerzas acrecientan su poder la revolución mantiene íntegro el concepto inicial que estimula la vitalidad del país. La propaganda se metodiza. La organización se disciplina. La lucha condensa sus energías. La abstención electoral, provoca la rarificación atmosférica. Las violencias individuales forjan el valor colectivo...

Este proceso se realza con las palabras con que Alberdi levanta el significado de la revolución. La abstención electoral es una fórmula revolucionaria y la revolución es un deber, cuando las oligarquías

despóticas y los gobiernos autoritarios usurpan las funciones del poder al desnaturalizar el significado de las instituciones. La abstención vibrante — que señala con exactitud una energía y perfila una orientación, o sufre en el silencio todas las inmolaciones — es, en último término, la calma precursora de las grandes tempestades, que alteran la tranquilidad y labran, con los excesos, el bienestar individual y colectivo.

X

Caracterizada la evolución por la lucha del 1890, se eslabonan causas y antecedentes para perfilar los partidos políticos, que, tarde o temprano, darán significado concreto a la soberanía del pueblo con el precepto legal de la constitución. Diez años vibraron con el ensayo que exteriorizaban los acuerdos y las transacciones, entre la oligarquía dominante y las fuerzas dispersas de la opinión que no admitía procederes unilaterales en la orientación moral de la república.

Circunstancias complejas, accidentales y transitorias las unas, fundamentales y profundas las otras, fueron vigorizando la estructura del país, en esa orientación que se traduce en la evolución

condensada que, al presidir la crisis, reanuda la misma trayectoria que reclama, con la abstención electoral, el vigor expansivo de todas las energías sociales. Se define la evolución para alcanzar la estructura que idealizan las aspiraciones contemporáneas en el mundo civilizado. Desde este punto de vista, surgen, también, las dos tendencias que en el proceso social deben presidir la rotación de los partidos en el gobierno.

CAPITULO X

LA VIDA DE LAS INSTITUCIONES

I

La vida de las instituciones es una fórmula que lleva en sí misma el concepto que da significado a la propia definición. Sin duda el enunciado tiene la apariencia de una paradoja. Si no viven las instituciones, en realidad no existen. Si existen, viven.

Cuando se estudia la arquitectura constitucional de un país debe señalarse el significado que tienen la teoría y la práctica de las instituciones. La teoría puede ser una fórmula doctrinaria, idealmente razonada, que encarna un anhelo para el porvenir. Puede ser al propio tiempo, también, un antecedente que perfile, con mayor o menor exactitud, el significado histórico del pasado. En ambos casos se enuncia una aspiración que tiene el valor de una enseña o el prestigio de un emblema.

La práctica de las instituciones es la realidad vivida, que anota los hechos con que se caracteriza. Cuando las instituciones tienen vida, son fórmulas que al sistematizar las actividades individuales y colectivas, traducen la expansibilidad orgánica de un pueblo. Sería inútil, por ejemplo, calificar el régimen parlamentario, si en la práctica el concepto doctrinario no tiene aplicaciones positivas. Sería inútil también, hablar del poder judicial, si la justicia dependiese de la voluntad arbitraria de cualquier mandatario, que prescindiera de la institución misma. Todos los procedimientos son ineficaces cuando falta la responsabilidad en el ejercicio del gobierno. Los doctrinarios podrán razonar la teoría del gobierno y el valor de las instituciones, manteniéndose al margen de la vida en el proceso social. De ahí la diferencia substancial que existe entre la teoría y la práctica de las instituciones. Vivir las instituciones, es practicarlas en su espíritu y en su esencia.

II

Ha primado durante mucho tiempo en las clases dirigentes la teoría de la indiferencia moral. La indiferencia moral ha sido para los grandes escrito-

res la separación que debía existir entre lo que se denomina ciencias políticas y ciencias morales. La ciencia política, sin el contralor de la ciencia moral, nulifica el imperativo categórico, en la vida de las instituciones. Al proclamar la indiferencia por los medios, libera las actividades de ese contralor inmanente que indica en las relaciones públicas y privadas, el concepto del honor, que se resguarda con la virtud y se enaltece con la dignidad. El triunfo de la ciencia política consistió en desvincularse de la ciencia moral. En páginas enaltecidas al mismo tiempo por la libertad y el despotismo, Machiavelli clasifica todas las perversiones para darles el relieve de los principios indestructibles que orientan a los pueblos y guían a los gobernantes. Para muchos, esas páginas son el reflejo de la verdad, que el eminente expositor exhibe con brutal elocuencia, pretendiendo provocar, con el contraste, la dignidad y el decoro, la rectitud y el honor, la altivez y la energía. Para otros, en cambio, ha sido la disciplina lógica del concepto que conquista el gobierno con el disimulo y la perfidia para engendrar, con ese mismo disimulo y con esa misma perfidia, la doble entidad que surge en los pueblos desprovistos de las nociones fundamentales que califican los actos humanos. Desde este pun-

to de vista, Machiavelli es el autor que traza con mayor exactitud el perímetro de la moral política. La evolución histórica deslindó las dos tendencias que tienen en Darwin la comprobación experimental de la teoría que proclama la indiferencia moral en las fuerzas expansivas de la naturaleza. Este proceso alcanza en la ciencia política la ordenación lógica, mientras se califica con la moral la conducta privada de los hombres. Los expositores franquean sin dificultad la línea que separa la relatividad de los conocimientos, con la síntesis doctrinaria que suscribe el desarrollo normal de los pueblos, con absoluta prescindencia de la solidaridad social. De ahí nuevas complicaciones en el problema histórico que plantea la moral política.

Los fines sociales de un país obedecen a los principios inmanentes de la justicia, que resguarda todos los derechos. La evolución renueva constantemente los factores, modelando la trayectoria que perfila la marcha ininterrumpida del progreso. Cuando por circunstancias complejas, que radican en el ambiente, esa evolución se aleja de la moral, se desnaturalizan las funciones del gobierno. Entonces el proceso se traduce en la indiferencia que entremezcla la codicia con la corrupción. La atmósfera se rarifica y la dignidad abate sus altive-

ces. En esos días caliginosos de la historia, el asesinato político se eleva a la categoría de doctrina. En la vida pública predomina el engaño y la perfidia. La palabra disfraza el pensamiento. La lealtad es un error. El servilismo es la máscara que disimula los móviles con la adhesión. No tienen valor positivo los compromisos solemnes. Los tratados y las promesas entre pueblos y gobiernos valen por el significado que Bacon asigna al ceremonial, útil solamente para impresionar al vulgo.

III

La moral y la política, la ciencia del gobierno y la ciencia de la conducta privada, no pueden desvincularse, cualquiera que sea el significado que pretendan asignarles los expositores en el examen de los hechos. La vida de las instituciones depende de la moral pública y privada. El error más grande de los hombres dirigentes, consiste en desvincular esos dos términos. Por encima de todos los programas y de todos los propósitos, existe siempre una luz que se refleja en el escenario como la estrella polar que guía al viandante en alta mar. Esa luz es la línea infranqueable entre el bien y el mal, en las manifestaciones múltiples y complejas de la vi-

da. Olvidar ese concepto es desconocer la naturaleza humana.

En la vida privada como en la vida pública, para levantar la investidura a la altura de los grandes intereses de la patria, es necesario, también, levantar el nivel moral que encarna ese mismo concepto. Es indispensable señalar con precisión el móvil orientador de la existencia. Ese móvil radica en la conciencia, centro irradiador de todas las fuerzas que forjan el valor positivo en las organizaciones sociales. Tal vez en este enunciado reside la solidaridad humana para alcanzar la comprobación, diríase experimental, que unifica el pensamiento y el sentimiento en el devenir histórico. Tal vez, por esta circunstancia, se podría señalar la diferencia que existe entre los pueblos. La barbarie y la civilización son los extremos de una progresión indefinida. En realidad la trayectoria histórica sólo comprueba la conquista material de la naturaleza, sometida a la voluntad del hombre, sin modificar la estructura moral que provoca la expansión civilizadora. Hoy como ayer se tiene el mismo concepto inmanente que radica en la conciencia al forjar esa entidad subjetiva, impalpable e incoercible que se amplifica y se condensa, se irradia y se concentra, para ser, en definitiva, el índi-

ce que se mantiene inalterable al trazar el perímetro que concreta y puntualiza la existencia. Ni las conquistas civilizadoras del hombre, ni las energías potentes de la naturaleza, han podido transformar la esencia íntima de esa noción abstracta que vulgarmente se denomina conciencia. La conciencia individual y colectiva preside los movimientos que organizan los pueblos en la ordenación lógica de la historia. Esa noción, al parecer tan simple, tiene todos los atributos de la inmortalidad. Se exhibe embrionaria y confusa en los países que viven al margen de la civilización, tersa y radiante, en las naciones que orientan la caravana humana en la sucesión del tiempo. Es el vínculo que mantiene la humanidad en la expansión civilizadora de los pueblos.

IV

El gobierno militar, se caracteriza por la brutalidad de la fuerza. El gobierno teocrático por la hipocresía y la superstición. El gobierno aristocrático por la avaricia y el orgullo. El gobierno democrático por la veracidad y la honradez. La tendencia ideal, en el gobierno militar, adquiere el distintivo que señala siempre la fuerza en contra del

derecho, para triunfar con la frase inmortal que resuena constantemente en los labios del débil. El gobierno teocrático tiene por antítesis el motor que renueva las fuerzas sociales en el eterno devenir. El gobierno aristocrático vive en lucha constantemente con las rebeldías que unifican todos los esfuerzos en la redención política y social del mundo. El gobierno democrático siente y quiere con la energía indomable que simboliza la igualdad humana, al caracterizar las aptitudes en la vida colectiva.

Estas organizaciones tienen su exponente ideal y su índice positivo. El exponente ideal es la aspiración inmanente que se concreta en cada pueblo, obedeciendo a las modalidades propias que forjan la existencia nacional. El índice positivo es la exteriorización que define esa misma organización en su estructura íntima y en su desarrollo orgánico. Son dos tendencias, perfectamente caracterizadas, que exhiben dos fórmulas y enuncian dos proposiciones. La tendencia denominada idealista, que al transformarse en sentimiento y al condensarse en energía, se encarna en los hombres que sienten la verdad. La tendencia vulgarmente denominada práctica, que traduce la vida en la satisfacción de todas las exigencias materiales, con prescindencia absoluta de los intereses morales que enaltecen la

existencia y dignifican el valor histórico de los pueblos. La una define la vida con el sacrificio, al labrar, con sus esfuerzos, el progreso civilizador del mundo. Tiene la amplitud generosa del espíritu, que eleva esos esfuerzos al nivel de todas las responsabilidades, para dar con el sentimiento, la idealidad que vive los grandes días de la historia. La otra, material y positiva, encarna el interés personal con la plenitud de todos sus egoísmos. Las dos se entrelazan en la evolución. Pero no deben confundirse en las orientaciones que estimulan en el proceso social. La vulgaridad puede saber — sabe casi siempre — la verdad relativa de su tiempo. Le falta, sin embargo, la energía moral para aplicarla. Mientras la una forja su finalidad, resguardada casi siempre por la mecánica legal de las instituciones, la otra se confunde con la existencia misma de la patria.

La vida de las instituciones tiene, con estas dos tendencias, el doble factor que mueve sus energías. Cuando predomina el egoísmo y la vulgaridad, se produce un retroceso en la evolución política. En cambio, ese mismo egoísmo, puede ser un resorte social, cuando se unifica con la expansión generosa y se transforma en la energía que alienta las grandes abstracciones morales. Las dos

tendencias se complementan al vincular la vulgaridad que asegura la existencia material y la hidalguía que eleva la cultura moral. De ahí los hombres que saben la verdad y los hombres que sienten la verdad. Los unos representan la estática conservadora y rutinaria, posibilista y utilitaria, en las luchas políticas. Los otros sienten la verdad para ser, con la energía que transforma la idea en sentimiento y el sentimiento en acción, la fuerza expansiva que mueve las instituciones, manteniendo siempre inalterable el índice orientador de la justicia.

V

Desde este punto de vista, la vida de las instituciones tiene un peligro que es útil anotar: el peligro del éxito.

El éxito tiene fascinaciones propias y absorbentes. Cuando encarna una evolución positiva que se alcanza con el esfuerzo, noblemente sentido y lealmente ejecutado, lleva en sí mismo todos los prestigios de las consagraciones definitivas. Pero cuando ese éxito se llama la sanción brutal de los hechos consumados, que plasma la fuerza y se filtra en la estructura social con la música cadenciosa de

todas las adulaciones, entonces, encarna la acción corrosiva que deprime el carácter y nubla la inteligencia. El éxito posibilista y utilitario, es, casi siempre, permanente en el escenario de la vida. Triunfa con la vulgaridad y el egoísmo. Se exhibe con eficacia en todas las actividades. Sabe la verdad y vive al margen de los sentimientos morales. Sin altiveces, sólo se resguarda en sus triunfos materiales. Se entremezcla con los prestigios del político y la fraseología de la ciencia. Se ampara con la prepotencia en los negocios y en el manejo de los intereses públicos. Dogmatiza en la cátedra y aureola sus conquistas con el branderismo literario, sin preocuparse de las contradicciones en que incurre ni de las teorías que suscribe.

La vida de las instituciones se siente amenazada por el éxito, que vive de triunfo en triunfo, con prescindencia de los intereses colectivos. Domina sin contralor en el escenario. Es contagioso. De ahí el peligro. Se necesita el carácter y la altivez que forja la dignidad, para no sentir las nostalgias del triunfo, en las horas silenciosas en que se contempla el cuadro que dilatan las perspectivas.

El éxito caracteriza una modalidad que encarna con mayor exactitud, si cabe, las dos tendencias que presiden los destinos humanos. Es la lucha entre

el bien y el mal. El bien, que radica en la conciencia y ennoblece la cultura con la irradiación gradual que entrelaza los individuos, unifica las clases, concreta la expansión civilizadora y eleva todas las aspiraciones, para alcanzar la solidaridad social en el desenvolvimiento ordenado de la historia. El mal, que reduce los horizontes y limita las aspiraciones en la mecánica de la vida material. Estas distintas fases del éxito clasifican, desde otro punto de vista a los hombres en prácticos y teóricos.

VI

Casi siempre, por modalidades que radican en el ambiente, se ha constatado la existencia de la práctica y la teoría en el gobierno, como una dualidad que no admite solución ni en la esfera puramente especulativa ni en la movilidad lógica de los sucesos. De ahí los hombres teóricos y los hombres prácticos. Los hombres teóricos, en el concepto vulgar de la palabra, viven en las regiones de la abstracción, al margen de las realidades positivas de la existencia. Los hombres prácticos, en cambio, encarnan la realidad, para ajustar sus procederes al medio en que actúan y a las actividades que emplean. Es natural que si esta división fuese exac-

ta, los teóricos y los prácticos, serían dos entidades opuestas y contradictorias. Pero debe tenerse en cuenta que la teoría es al hecho lo que el hecho es a la teoría. No existe en las ciencias naturales ni en las disciplinas sociales, un fenómeno que no arraigue una teoría, ni una teoría que no fundamente un hecho. El hecho concreta el derecho y el derecho encarna el hecho.

No es posible dividir las ciencias denominadas políticas, en una idealidad subjetiva y en una realidad positiva, con prescindencia de la coordinación que inevitablemente impone la equivalencia entre la idealidad y la realidad, para ser la una emanación espontánea de la otra. No existe la teoría, si por ella se entiende la serie de principios abstractos que no se fundamentan en los hechos que concreta la práctica. No podría existir la práctica, si prescindiese de los preceptos que sistematizan los hechos. Cuando se habla de la teoría y de la práctica del gobierno se olvidan estos conceptos fundamentales, para dar, con esa calificación, un significado que tiene su índice representativo en los términos enunciados. La teoría del gobierno no puede prescindir de los hechos que constituyen la vida del gobierno mismo. La práctica del gobierno no pue-

de prescindir de las instituciones que organizan ese gobierno.

Entre nosotros se llaman hombres prácticos los "hábiles" de todos los partidos. Los hábiles son los hombres que se sienten capaces de burlar cualquier precepto, para triunfar en la lucha ejercitando con el éxito esa misma habilidad. Los hombres teóricos, noblemente inspirados, ignoran los procedimientos que resguardan todas las transgresiones morales. Los hombres prácticos, en los negocios de la vida pública y privada, salvan todas las dificultades que oponen los preceptos legales. Se filtran por las junturas de todas las instituciones y se amparan con la misma legalidad para rehuir sus consecuencias. Consagran la teoría de los hechos consumados y elevan el éxito a la categoría de una doctrina, que da significado a la vida del país. Sin idealidad superior que oriente sus tendencias, razonan los negocios sin preocuparse de los intereses colectivos. Hoy como ayer, los hombres prácticos, en todos los partidos políticos, desnaturalizan el concepto de las instituciones, para actuar dentro del ambiente en que viven con las ventajas que proporciona el éxito.

VII

Es necesario revistar los acontecimientos y contemplar los hechos con la sinceridad que siente la verdad, para estimar la influencia que ha tenido en la vida del país la práctica del gobierno que triunfa con el éxito. La expansibilidad democrática, al organizarse con las instituciones, se arraiga con el honor. El régimen aristocrático al fundarse en la avaricia y en el orgullo, se define con los fueros y los privilegios. Del propio modo se caracterizan el régimen militar y el régimen sacerdotal. La dualidad no permite divergencias sensibles, que puedan confundir el concepto doctrinario con la observación animada de los hechos. En cambio, esa confusión, es posible en el régimen democrático. Las orientaciones teóricas no pueden confundirse. Sólo pueden desnaturalizarse al perturbar la conciencia con métodos y procedimientos que nulifican el concepto irradiador de esa misma conciencia. La lucha se establece con las modalidades que caracterizan los éxitos desprovistos de ideales. La mecánica legal de las instituciones resguarda la audacia de los unos y la cobardía de todos cuando falta "el honor de la virtud", para usar las

palabras del eminente pensador. Es más que difícil, imposible, eliminar en la vida, las influencias perniciosas que exteriorizan las distintas modalidades del éxito. La lucha se traba entre el decoro de los unos y el descreimiento de los otros. En esa contradicción de intereses se refleja limpio y definido el valor de las ciencias políticas y de las ciencias morales, al proclamar los principios constantemente renovados en las páginas de la historia. La moral política y social es una e indivisible en la vida pública y privada, como es uno e indivisible el honor de la virtud en la labor de todos los días.

VIII

De ahí el significado del valor, simple y complejo al mismo tiempo en las manifestaciones de la vida. Para muchos el valor consiste en las acciones heroicas que magnifican circunstancias excepcionales. Sin duda ese valor enaltece la existencia con las enseñanzas que fortifican, al calificar las acciones que engendra el desprendimiento y ennoblece el sacrificio. Pero ese valor no se adapta en la vida al vaivén de los hechos que se suceden con la celeridad de la vida misma. Por esta circunstancia, las aplicaciones de ese valor en la práctica de las

instituciones, es transitoria y adventicia. Las instituciones tienen una existencia normal que sistematiza la vida del país en el cuadro vivo y animado de todas las actividades. Entre los peligros que pueden amenazarlas se encuentra el valor heróico que, al decir de Alberdi, es la plaga de la América del Sud. El valor debe ser sobrio y tranquilo, definido y estable, ejercitado sin violencias y aplicado sin esfuerzos. Se requiere valor, por ejemplo, para observar las reglas de una simple corrección administrativa. Se requiere valor para resistir los pequeños halagos y las pequeñas ventajas que simplifican los procedimientos, en beneficio personal, con perjuicio de los intereses públicos. Se requiere valor para resistir las tentaciones que provocan los éxitos fáciles, que se cubren con las apariencias. Se requiere valor para decir la verdad, en perjuicio de uno mismo. Se requiere valor para exhibirse sin falsos oropeles, en el escenario social. Se requiere valor para vivir con nuestros propios recursos, limpia la conciencia, sin remordimientos torturantes. Se requiere valor para someterse a los dictados inflexibles del deber. Todas estas modalidades que caracterizan la lucha cotidiana circunscriben las aptitudes que dan, en la vida pública, la conciencia del valor que resguarda las institucio-

nes. Cuando no existe este valor, que sin desnaturalizar los hechos, produce, en sus consecuencias, la magnífica visión de los acontecimientos que enaltecen la dignidad humana, la función política del ciudadano se ejerce sin las altiveces del carácter y sin el decoro del honor.

Los pequeños detalles de la vida individual se reflejan en la vida pública, con la intensidad que genera la labor humana. Si por cualquier circunstancia, no se tiene el valor que define la integridad moral, la práctica de las instituciones tiene fatalmente que oscilar al vaivén de los acontecimientos, sin el significado que encarna el concepto fundamental de la existencia. Las instituciones son, por definición propia, una serie de resortes que se entrelazan y sistematizan, para ser, en el engranaje social, la evolución que normaliza todas las actividades. Viven con la labor individual y colectiva. Esa labor, en sus términos más expresivos, es la sinceridad y la hidalguía. Ser veraz y sincero es orientar la estructura de un pueblo política y socialmente calificado. La veracidad en la vida pública, como en la vida privada, es la energía que mueve los resortes morales. Ser veraz, significa ser honesto. Ser honesto, equivale a ser digno. Ser digno, es ser fuerte. Ser fuerte, es tener valor. Tener valor,

es forjar la existencia personal alrededor de la conciencia. La veracidad es la sinceridad. Sinceridad y veracidad son los términos de una equivalencia, que se unifican para ser el índice representativo de la vida civil y política.

Desde este punto de vista no se ha dado en el país importancia al significado del valor que, en la vida, se hermana con la sinceridad y con la veracidad. Tal vez, entre nosotros, no existe — o si existe, es raro por lo menos — el valor desprovisto de oropeles que resiste todas las tentaciones, en el escenario de la lucha. Por antecedentes históricos, vivimos el valor heroico que enaltecen las grandes acciones, al trazar las páginas que la historia recuerda. Grandes en las acciones excepcionales, despreocupados en la vida diaria, valientes y esforzados, para singularizarnos, no tenemos el valor que normaliza la existencia sin la grandilocuencia que magnifica el lenguaje. De ahí ese contraste tan significativo que forja, en último término, el desquicio en la práctica de las instituciones y la demagogía en la propaganda política.

IX

Cabe anotar entre los peligros, las pasiones que mueven los partidos, para conquistar los votos de la opinión y el triunfo en los comicios, al resguardarse con el éxito y el valor heroico. Suele afirmarse con énfasis, que todos los ciudadanos se encuentran en condiciones de plantear con acierto los problemas que constituyen la representación pública. Esta propaganda halaga las multitudes y rebaja el nivel moral en términos que producen el desconcierto en todas las manifestaciones de la vida.

La ignorancia de las ciencias que organizan las energías individuales y colectivas, en los problemas múltiples y complejos que engendra el proceso social, desplaza, casi siempre del escenario a los hombres preparados. Tal vez sea este el peligro más acentuado que tienen las instituciones que giran alrededor del sufragio. La ignorancia acumula y agrupa todos los elementos que perturban el orden, labran el desconcierto y crean la crisis que altera el movimiento regular de los pueblos. La falta de capacidad y la simplicidad con que se pretende resolver los problemas en los negocios del

estado, paralizan la vida individual y colectiva con el marasmo y la confusión. Nada más grave que esta situación motivada por la ignorancia de las funciones públicas. Al amparo de una pretendida nivelación social — antítesis positiva de esa misma nivelación — se apropia de las fuerzas que unifican las energías aplicadas en el gobierno para triunfar con la demagogía que tiene todo el valor clásico del vocablo. Esta falta de capacidad no es un índice representativo del conjunto social: es una modalidad transitoria que surge en los pueblos, de vez en cuando, propagada por circunstancias complejas que producen el artificio en la ordenación jerárquica del gobierno. Esa ordenación se mantiene mientras no se establece el equilibrio en la expansibilidad social. Por definición propia, el gobierno democrático es el gobierno del pueblo, en el significado concreto que tiene la soberanía. Se hace un juego de palabras con raciocinios infantiles, cuando se afirma que no existe gobierno democrático, al recordar entre nosotros, por ejemplo, el precepto constitucional que establece la fórmula representativa. Todo gobierno es representativo, siempre que, naturalmente, no se llegue a la anarquía espontánea, en que los habitantes del país ejerzan por sí mismos, las atribuciones del poder. Cual-

quiera restricción transforma en representativo el gobierno. De ahí el concepto orientador que define, en sus rasgos esenciales, la organización política en el gobierno democrático. Esa organización, al sintetizar todas las actividades, se traduce en las instituciones que dan vida y movimiento a la existencia del pueblo. Al concentrar dentro de sí misma todos los factores orgánicos, elabora el nivel moral que encarna con exactitud el concepto fundamental de la justicia. El nivel moral radica en la conciencia humana, firme e irreductible, cualquiera que sea el grado de cultura social. Ese concepto arraiga en la energía immanente que preside la estructura nacional. Simple en su integridad soberana, califica las acciones y los actos, sin perder esa limpidez, magüer las pasiones que perturban, de vez en cuando, el criterio individual en el examen de los hechos. Cuando por cualquiera circunstancia se empaña ese reflector en el pueblo, entonces se enaltece la acción de los hombres que trazan, con nitidez, el perímetro que circunscribe el nivel moral, en la conciencia colectiva.

Este es el mal y el peligro que señalan con exactitud la experiencia histórica y la filosofía política. Este peligro sólo puede eliminarse por la cultura que fortalece el concepto moral, para definir, con

precisión matemática, la fórmula que plantea en la vida pública y privada.

X

La energía moral, que da significado a la conciencia colectiva, es independiente de la cultura que exteriorizan los conocimientos humanos. Sería una vulgaridad repetir la frase siempre exacta que anota la corrupción en la cumbre y la honradez en el llano. Sólo cumple ratificar el hecho comprobado constantemente en la lucha de la vida.

La ignorancia en las masas no es óbice para la organización de un gobierno ilustrado, superior a las masas mismas. Del enunciado surge, al parecer, una paradoja. La constitución de un buen gobierno es la resultante de los mandatos imperativos de la conciencia colectiva que se resguarda con la justicia. La justicia es el concepto abstracto que define en la vida lo honesto y lo deshonesto. Es la síntesis que encarna la opinión que juzga los actos humanos, con la calificación moral que les corresponde. Cuando surge una contradicción entre lo honesto y lo deshonesto, no es que falte en la conciencia, el concepto inmanente para la calificación de los hechos. Falta, en esa hora, la visual que des-

linda los acontecimnentos, para ajustarlos al criterio abstracto de la conciencia.

La experiencia histórica comprueba que la conciencia individual y colectiva censura los acontecimientos cuando, por circunstancias complejas, el marasmo y la confusión engendran situaciones inquietantes, que abaten las altiveces y deprimen la dignidad. Los pueblos pueden equivocarse en la elección de los mandatarios. Al conferirles el mandato no pretenden investir con representaciones públicas a hombres inferiores a esa misma representación. En todos los países el concepto de una perfecta equivalencia orienta la opinión en la elección de los mandatarios y en la práctica de las instituciones. De ahí el postulado, científicamente exacto: los pueblos tienen los gobiernos que merecen. Jamás se elige un mandatario en el concepto de que ese mandatario, desprovisto de calidades y carente de aptitudes, pueda defraudar las esperanzas que fundamentan su elección. Al designarlo se tiene siempre la confianza de que interpretará con exactitud las aspiraciones públicas. Si se cometen errores en la elección pueden corregirse mediante las fórmulas y los procedimientos que establecen las mismas instituciones. Y si fallan esas fórmulas y esos procedimientos, entonces se ejercita el último recurso, defi-

nido por Alberdi, que simboliza la energía humana calificada por la conciencia.

Estos enunciados precisan la responsabilidad de los hombres dirigentes, cuando subalternizan las aptitudes en la propaganda para halagar a las multitudes y conquistar los votos de la opinión. Perturban la conciencia y enardecen las pasiones malsanas, al provocar la confusión y el desorden en la calificación de los hombres y en la solución de los problemas. No es posible indicar fórmulas más o menos exactas y expresivas, que protejan a los pueblos en situaciones movidas por el marasmo y la confusión. El único factor que puede, desde cierto punto de vista, estimular las energías en la labor cotidiana, es la conciencia individual y colectiva que califica los hechos y concreta las responsabilidades.

XI

La propaganda que subalterniza los medios, perturba al mismo tiempo a los mandatarios. La investidura confiere prerrogativas que suelen de vez en cuando encarnarse en los hombres que tienen el ejercicio del poder. La doble sugestión adquiere rasgos fisonómicos tan firmes y acentuados que cla-

boran la estructura moral del funcionario. Tal es el hecho. Raras veces se escuchan las voces tranquilas y serenas de la conciencia pública, que estudia, compara y juzga. Se escuchan, en cambio, casi siempre, las frases que acarician el oído y el aplauso que estimula el ejercicio del poder sin contralor. Esta situación no admite el examen de los actos y la contradicción en los juicios. La demagogía que estimula las multitudes, se transforma en el mandatario que sólo admite aplausos. La adulación se irradia del centro a la periferia, para condensarse de la periferia al centro. Se irradia del centro a la periferia cuando se halagan las pasiones malsanas que perturban la conciencia pública y engendran las situaciones angustiosas que viven entre los excesos de la anarquía y las violencias de la dictadura. Se condensan de la periferia al centro cuando levantan, alrededor del mandatario, la muralla infranqueable que aísla, al forjar el ambiente en que la adulación de los cortesanos entona himnos a la sabiduría del gobernante. En esas épocas aparecen los hombres simbólicos. Esos hombres raras veces resguardan las instituciones.

XII

Cuando los mandatarios se transforman en símbolo y condensan la fuerza expansiva que sugestiona en la vida política, se encuentra el país inevitablemente sometido a las perturbaciones que eliminan el contralor en el examen de los hechos y en el análisis de los sucesos. El vigor de la democracia consiste en la publicidad absoluta que exterioriza las modalidades propias en el ambiente social, sin rehuir el examen que provoca la vida de los ciudadanos que conquistan los favores de la opinión y ejercen los mandatos del pueblo.

La vida de las instituciones gira alrededor de la existencia normal que traduce la labor diaria. En el cuadro de las actividades, todos deben encontrarse sometidos al tribunal que analiza y juzga las acciones individuales. Sin consideración jerárquica, en todas las categorías sociales, se mantiene esa relación de equivalencia que encarna la vida misma.

Los hombres públicos no pueden escapar al examen circunstancial de todos sus actos, para cubrirse con el misterio que dogmatiza actitudes sibilinas. Es necesario indicar este peligro. Los hombres, vulgarmente denominados representativos,

son representativos en cuanto condensan fuerzas y encarnan una investidura, pública o socialmente conferida. Esa representación no altera la naturaleza humana en el proceso social. De ahí el valor de los hechos. Viven sus días entre luchas y entre afanes, sometidos a la dura ley del dolor, suavizada en algunos casos por alegrías intermitentes. Fuertes en su juventud, los años reducen las energías para caer vencidos al trazar la curva que circunscribe la vida. La teoría simbólica de los hombres representativos, para usar las palabras clásicas del expositor, transforman la monarquía en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en demagogía, que se unifica con la dictadura.

XIII

No es posible definir la psicología del país sin el examen de los factores nacionales en el desarrollo orgánico de las instituciones. Esos factores, en síntesis, han elaborado la estructura social que eleva la arquitectura constitucional al nivel de los grandes acontecimientos históricos. De ahí el significado que tiene la expansión civilizadora que la

democracia sistematiza en la organización del gobierno.

Los peligros que pueden, en cierta hora, dificultar la aplicación positiva de las instituciones, no son óbice para nulificar el ejemplo que ennoblece al contemplar las fuerzas vivas del país, moralmente disciplinadas, en el ejercicio de las funciones sociales que giran alrededor del sufragio.

Sin temer rectificaciones, podemos presentar el cuadro vivo y animado del esfuerzo magistral que anota la potencialidad del país con prescindencia de las clases gobernantes. No es que falte la relación inevitable que califica el postulado al indicar la equivalencia entre la organización política y la estructura social. Sin duda el país ha tenido los gobiernos que merecía. Sin duda, también, los gobiernos fueron inferiores al país. La contradicción surge espontánea, cuando se define el concepto científico del gobierno y el concepto científico del pueblo. La antítesis señala el descreimiento al plantear el problema en sus rasgos fundamentales. Las disciplinas sociales que sistematizan la ciencia coordinan los fenómenos que generan la vida de las instituciones políticas. Desde este punto de vista, el pueblo condensado, es el gobierno. El gobierno amplificado, es el pueblo. Pueblo condensado,

significa organización política y social. Gobierno amplificado, significa irradiación expansiva de todas las actividades que ese gobierno condensa. Las fuerzas se entrelazan y las energías se metodizan mediante una ley que preside la evolución orgánica. En los vasos comunicantes se establece el equilibrio de los líquidos presionados por la propia densidad. Los fenómenos sociales, con la vitalidad automática, mantienen el nivel y la jerarquía que les impone la propia gravitación. En la vida de los pueblos, la evolución es el equilibrio que define los hechos como la ley física en los vasos comunicantes. La revolución, es la evolución condensada que restablece esa ley alterada en sus causas o en sus efectos.

Si entre nosotros hubiese existido esa relación que define la equivalencia social, el pueblo habría tenido el gobierno que merecía. No existió ese equilibrio y comenzó la lucha entre los privilegios ancestrales y las fuerzas que sistematizan los procedimientos, sin calificación moral en el proceso sociológico. Es necesario plantear bien el problema que realza la vida de las instituciones, para darle el valor que eleva la cultura al nivel que presiden los destinos nacionales.

Magüer todas las deficiencias enumeradas en el

examen circunstancial de los hechos, se anota, sin embargo, la línea inflexible que orienta la expansión civilizadora en el movimiento orgánico de las instituciones. Es la conciencia moral, que en su lucha con las prepotencias metodiza sus esfuerzos con el imperativo categórico que fortalece su propia resolución. Tal es el ejercicio del derecho que, al transformarse en función social, adquiere la vitalidad inmanente que obliga con la sanción legal. Es lo que, en términos absolutos, se denomina la conciencia pública, que libre de trabas elabora el concepto definitivo en la vida de las instituciones.

CAPITULO XI

PERSPECTIVAS

I

La historia tiene contrastes que enaltecen los acontecimientos, al forjar los ideales que actualizan el porvenir. Hemos vivido días sin luces, al margen de la legalidad, resguardados por la teoría de los hechos consumados y la mecánica legal de las instituciones. Los partidos, entremezclando sus apetitos, enervaron todas las energías para labrar, en su finalidad, el desquicio administrativo y la corrupción política. Magüer la exactitud de todos los enunciados, podemos, sin embargo, ofrecer al mundo el ejemplo de un pueblo en marcha, como el índice más representativo de la democracia en esta parte del continente.

El concepto científico no permite establecer soluciones de continuidad entre el pasado y el presente,

para desvincular las épocas en el proceso sociológico del país. La conquista y la colonia dan nacimiento a la independencia. La independencia origina la anarquía y la dictadura. La dictadura forja la era constitucional. La era constitucional engendra la mecánica legal de las instituciones. Esa mecánica provoca la corrupción política y estimula, al mismo tiempo, la conciencia pública. La conciencia pública acrecienta las energías y fortalece el carácter en la vida de las instituciones. Sería inútil circunscribir los límites de cada época, para impedir el encadenamiento de los hechos. En la evolución social todas las agrupaciones humanas fundan el significado del propio destino en el concepto ideal de la justicia que se refleja en la conciencia. Las modalidades ancestrales viven en el presente y bosquejan el porvenir. De ahí la vinculación progresiva de los acontecimientos históricos. El progreso, en cada pueblo, es una sucesión de hechos coordinados, que se equilibran con la ley del ritmo, para dar, entre acciones y reacciones, la conquista definitiva de una expansión civilizadora. No existen retrocesos que puedan equipararse con las evoluciones retrospectivas en el movimiento terminal de una época. Cuando por cualquier circunstancia se desnaturaliza, por ejemplo, el significado de lo honesto, en las esferas ad-

ministrativas, ese concepto se fortalece en la conciencia individual y colectiva, con el vigor que caracterizan los ideales que ennoblecen la existencia. Tal es el valor significativo de los hechos que siempre fundamentan la teoría y el valor de la teoría que concretan los hechos, eliminando la desvinculación doctrinaria en el examen del proceso histórico.

La teoría política, en la evolución social, representa una progresión ascendente, no obstante los aparentes retrocesos. Si se examinan los hechos que tienen un lugar consagrado en la historia de cualquier pueblo, se observa que mantienen siempre la línea ascendente que orienta los destinos de la humanidad. Este movimiento ordenado, que en cada pueblo define la evolución, permite enunciar la teoría del progreso social. Los pueblos se inician con las modalidades que caracterizan a la tribu, para alcanzar, de conquista en conquista, aquella estructura orgánica que genera las aptitudes propias que radican en la conciencia humana. Se vinculan los unos con los otros, para ser, en la sucesión del tiempo, la humanidad en marcha, que afirma el imperio de la civilización al realizar, en cada etapa, la perfección de un derecho. Pueblos, al parecer dormidos, surgen en la historia para trazar la senda que actualiza el porvenir. Van de oriente a occidente, mar-

cando el círculo infinito cuyo centro, al decir de Pascal, se encuentra en todas partes. La historia inmortaliza con el recuerdo, el símbolo representativo que da significado moral al progreso de las naciones.

II

Se afirma que existe una real antinomia entre el concepto que define la democracia en la historia y el esfuerzo que condensa el sentimiento nacional en los pueblos. Se pretende demostrar que el progreso es una lucha en que predomina la fuerza, para dar la expansibilidad que levanta el nivel de la conquista al unificar y enaltecer las prepotencias. Para unos, el imperialismo es una definición categórica de la voluntad individual y colectiva, primando, en el conjunto, por la fuerza que traduce el derecho y el derecho que traduce la fuerza. Fuerza y derecho son términos equivalentes que obedecen al instinto orgánico que engendra la existencia nacional. Para otros, la democracia es la igualdad humana que nivela todos los intereses y unifica todos los derechos. Como concepto ideológico borra las obligaciones morales, confunde los límites internacionales y mantiene el significado metafísico de la igualdad, para alcanzar, con ese movimiento vibra-

torio, la disolución orgánica con la nivelación absoluta que abate todas las energías y engendra el panteísmo universal, en que se aniquila la autonomía personal y colectiva con la satisfacción material de todos los apetitos. Tal vez, enunciados estos dos conceptos con la definición que encarna la fuerza en el imperialismo y la igualdad en la democracia, se gira alrededor de la omnipotencia del estado con la negación de la libertad individual.

La libertad individual es el "yo" personal, que vive la propia existencia, con la amplitud que corresponde a las aptitudes comprobadas en la labor humana. Se agrupan las unidades y se condensan los derechos, se transforman las energías y se disciplinan los esfuerzos, para vibrar en esa entidad absoluta y soberana que idealiza la patria. Tal es el valor del derecho que da realce a la libertad. Tal es, también, la teoría de las fuerzas inmanentes que radican en la conciencia humana, para forjar esa personalidad que se define con la civilización. Desde este punto de vista, la ideología democrática es una verdad consagrada, que prestigia el significado moral de la fuerza resguardada por el derecho en el escenario del mundo.

No es, como se ve, una tendencia disolvente a pesar de la violencia que de vez en cuando convierte

la evolución en espasmos turbulentos. En la evolución social, cada exceso es, casi siempre, la confirmación de un derecho. Los pueblos esgrimen las violencias, cuando las violencias se oponen a la evolución ordenada y metódica de los sucesos. Pero no existe todavía la comprobación histórica del panteísmo universal, en que se disuelve la personalidad individual para condensarse todas las aspiraciones en esa idealidad subjetiva que unifica las potestades espiritual y temporal en un solo poder, cualquiera que sea el calificativo con que se denomine.

La democracia no es la nivelación social que nulifica las aptitudes para eliminar las jerarquías. Es la confirmación permanente del esfuerzo que dignifica al conquistar en el escenario los valores morales que radican en la conciencia. Es un error evidente confundir las proposiciones fragmentarias del socialismo y los excesos del anarquismo, con la expansibilidad natural y ordenada de las actividades individuales aplicadas en el perímetro que traza el derecho. La libertad, para definirla de una vez, es el ambiente propicio en que se labra la conciencia humana, para actuar con toda la amplitud que le corresponde en las relaciones colectivas. Recorre cada uno la órbita que definen sus propios esfuerzos en la labor de todos los días.

Los pueblos en la historia viven también por el ejercicio de todos los derechos. Cuando olvidan este concepto ruedan por el plano inclinado de todas las transgresiones. Surge, entonces, el imperialismo que termina por ceder obedeciendo al espasmo nivelador. Tal es el imperialismo en Grecia y en Roma. Tal es el imperialismo en la edad media y en la edad moderna. Tal es el imperialismo contemporáneo que flota todavía en el ambiente, mientras el derecho se yergue vigoroso como símbolo de paz y de justicia.

Cuando se desvinculan los dos conceptos, la opresión material provoca la rebeldía. Cuando se unifican tienen el significado que resguarda el derecho con la fuerza y la fuerza con el derecho para forjar la teoría histórica de las nacionalidades que orienta la expansión civilizadora de los pueblos.

III

La síntesis doctrinaria que entremezcla el individualismo disolvente con el panteísmo universal, se traduce en lo que se ha dado en llamar el "maximalismo", que unifica todas las modalidades nacionales, para ser desde ese punto de vista, la equivalencia también conceptual y doctrinaria ,que se denomina "liga de las naciones". Entre la liga de las nacio-

nes y el maximalismo existen coincidencias que, en sus resultados, definen la finalidad histórica con la hipótesis. Raras veces dos principios contradictorios, uno que realza la libertad absoluta y otro que realza el predominio también absoluto de esa misma libertad, alcanzan consecuencias que se confunden en el significado concreto que exteriorizan sus efectos. La disolución que encarna la anarquía espontánea denominada maximalismo, nivela todos los pueblos para someterlos al cartabón de una sola potestad. Tiene desde este punto de vista el mismo significado histórico que la liga de las naciones, que pretende, también, transformar el individualismo nacional en la unidad colectiva que elimina la soberanía, al pactar el régimen institucional que se resguarda en un sólo poder coercitivo en el mundo.

Las doctrinas que no arraigan en los hechos no alcanzan la comprobación histórica. De ahí la dificultad insuperable que no admite el razonamiento teórico que elimina los hechos con la hipótesis. La estructura autonómica de un pueblo, necesaria a su propia existencia, es un hecho históricamente exacto, que elabora el concepto de la nacionalidad. Todos los países de la tierra han girado alrededor de ese concepto. Todos los países de la tierra giran alrededor de ese mismo concepto, no obstante los extremos

de esa equivalencia que surge con el maximalismo y la liga de las naciones. No debe confundirse la democracia en marcha, que triunfa al organizar la solidaridad internacional — que radica en la conciencia del propio deber y en el ejercicio de todos los derechos — con esa nivelación igualitaria que pretende suprimir ese mismo concepto, para conquistar la dictadura unificada de todos los pueblos.

Las religiones positivas, como el catolicismo, por ejemplo, concretan este concepto del individualismo que disuelve y del imperialismo que absorbe. Fundan su poder en la absorción de la unidad por el conjunto, suprimiendo el propio "yo", para crear las grandes comunidades que han dominado, en cierta época, con todo el vigor y la prepotencia de las energías condensadas. Entre ellas puede anotarse la Compañía de Jesús, que absorbe al individuo para disolverlo dentro de un panteísmo absoluto que unifica todas sus potestades para ejercerlas con la dictadura irresponsable. Es útil anotar, también, la coincidencia de la Compañía de Jesús, con el maximalismo y la liga de las naciones para comprobar, al menos teóricamente, la reversión del enunciado doctrinario y las modalidades psicológicas del fenómeno social.

Traducido el enunciado en fórmulas esquemáti-

cas, "Liga de las naciones" y "Maximalismo", la solución se concreta sin las fascinaciones deslumbrantes de las teorías al parecer innovadoras. Entonces el espíritu genera la convicción que fundamenta los hechos en la orientación histórica. Debe eliminarse el imperialismo que es la fuerza y debe eliminarse el individualismo que es la negación del derecho, para alcanzar, con esa doble eliminación, la teoría orgánica de las nacionalidades que se ampara con el derecho y con la fuerza. Los organismos surgen espontáneos en la evolución sociológica. Se agrupan y se disciplinan para elaborar aquella estructura que da significado a la trayectoria que encarna el progreso en la vida de los pueblos.

Las naciones, en su entidad abstracta, exhiben las manifestaciones que al polarizar sus consecuencias eslabonan la solidaridad sociológica que unifica todos los ideales y realza todas las conquistas. No hay sometimientos: existe la coordinación. No se abaten las soberanías: se resguardan los derechos. No se engendra el panteísmo; se fortalece la autonomía. No se establece la dictadura universal: se garantiza la independencia nacional. En ese constante renovar de los hechos y en ese eterno rodar de los sucesos, viven los pueblos, para ser, en definitiva, jalones his-

tóricos que circunscriben el pasado, señalan el presente y bosquejan el porvenir.

IV

No creo en las transformaciones del estado para fundar definiciones parciales que resguardan intereses, también parciales, en perjuicio de la colectividad social. No concibo el triunfo de lo que ha dado en llamarse "proletariado", con mengua de los derechos humanos, ni admito la omnipotencia del estado, que aniquila al débil y niega la autonomía personal. Rechazo el significado legal, que invierte los términos, para oscilar entre la dictadura de las multitudes y él absolutismo de los tiranos. Con la sinceridad del convencido creo que el estado moderno debe ser la coincidencia de todos los intereses, resguardados por la justicia, para conquistar cada unidad en la esfera de sus actividades, la jerarquía que le corresponde en el engranaje colectivo. Elimino la teoría igualitaria, que pretende medir con el mismo metro todas las estaturas. Enaltezco la dignidad y el decoro para darles el relieve que magnifica la soberanía individual. Estimo inexacta y peligrosa la igualdad material, que nulifica la responsabilidad, para convertir, con los excesos, la libertad

en licencia y el orden en despotismo. Creo en la transformación absoluta que genera la expansibilidad organica en los pueblos, para dar significado positivo al nacionalismo que engendra el vigor y la energía en el progreso humano y en la historia universal. Sistematizo mis conclusiones, en la renovación constante con que la experiencia fundamenta la civilización.

La democracia define con el pueblo la organización política del estado. La justicia es la garantía de todos los derechos individuales. La libertad es el ambiente social en que se desarrollan las aptitudes y se disciplinan las energías. Si la organización política no fundamenta mediante las instituciones el régimen representativo, se transforma en fuerza que aniquila el concepto de la autonomía. De ahí la coincidencia entre el imperialismo y el maximalismo, cuando suprimen la responsabilidad, desnaturalizan la libertad y desconocen el trabajo, que, en último término, genera con el ahorro el derecho de propiedad.

Dentro del concepto igualitario que origina el panteísmo en todas sus manifestaciones, se suprime el hogar, fundado en el amor y fortalecido en el ensueño, para volver a las modalidades de la tribu, disfrazadas con la fraseología contemporánea que

enuncia con nuevas frases viejos conceptos. La omnipotencia del estado que unifica todos los poderes, es tan arbitraria como la omnipotencia que encarna el valor numérico de las multitudes. Entre la omnipotencia denominada popular y la omnipotencia denominada poder absoluto, existe una relación de equivalencia. De ahí el valor de los organismos sociales. De ahí, también, la definición conceptual del estado, que se confunde con la nación, en la coincidencia de todos los intereses y en el ejercicio de todos los derechos.

V

Resguardados por este concepto orientador, podemos contemplar serenamente el porvenir, conscientes de nuestros futuros destinos. La República Argentina mantiene inalterables los rasgos fundamentales del proceso sociológico. Unifica los factores étnicos para modelar la estructura orgánica. En el vaivén de los acontecimientos se entremezclan causas y circunstancias que bosquejan la expansión civilizadora. Desde este punto de vista se dilatan los horizontes con la visión profética que actualiza el porvenir. Mientras la raza anglo sajona forja el valor positivo de las instituciones en la América del

Norte, la República Argentina encarna, con la raza española, el valor positivo de las mismas instituciones en la América del Sud. Sin duda esta parte del continente, tiene en el país el centro irradiador que simboliza la democracia triunfante, que reguarda la justicia y ennoblece la personalidad humana. Podemos — libres de vanas jactancias — desplegar nuestras esperanzas al abrigo de la realidad. El sentimiento del propio deber se traduce en acción. La justicia reside en la conciencia. La libertad exalta el pensamiento y fortalece el carácter. La estructura social forja la organización política. La organización política preside los destinos del país. La fórmula federativa vincula el gobierno municipal con el poder central. Todo se eslabona, para realizar, en el crisol de la propia naturaleza, la unidad indestructible que inmortaliza las páginas de la historia en la expansión civilizadora de los pueblos.

INDICE

ESTE LIBRO TERMINÓ DE IM-
PRIMIRSE EN BUENOS
AIRES, EL 15 DE
JUNIO DE
1919



IMPRENTA MERCATALI. — José A. Terry 285

BINDING SECT. JUN 27 1969

F 2847 B58

Bianco, José
Vida de las instituciones politicas

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 22 25 08 005 4